



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARÁ MI GRANDEZA

UNIVERSIDAD DE SONORA  
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y ANTROPOLOGÍA

---

**“Sásabe: Aduana Fronteriza y Contrabando, 1870-1882”**

Tesis que para obtener el grado de Licenciada en Historia presenta:

**Delia María Piña Aguirre**

**Director: Ismael Valencia Ortega**

**Hermosillo, Sonora a 15 de noviembre de 2011.**

# Repositorio Institucional UNISON



**"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"**



Excepto si se señala otra cosa, la licencia del ítem se describe como openAccess

# ÍNDICE

<u>CONTENIDO</u>	<u>PÁGINA</u>
<b>INTRODUCCIÓN</b> -----	4
<b>CAPÍTULO I. La frontera étnica: entre los apaches y el desierto: un acercamiento a Sásabe de finales del siglo XVII.</b> -----	19
1. Conquistando el desierto de Sonora.-----	19
2. El abandono de las misiones de la Pimería Alta. -----	24
3. La pertenencia y ubicación de Sásabe.-----	28
<b>CAPÍTULO II. La nueva frontera de México.</b> -----	31
1. Sobre la línea.-----	31
2. El filibusterismo en la frontera sonorense.-----	34
3. Tan lejos de Dios y tan cerca de la Política.-----	40
<b>CAPÍTULO III. Las pérdidas territoriales y la expansión norteamericana se materializan en Sonora</b> -----	46
1. Las actividades comerciales: problema de la economía sonorense.-----	46
2. Estrenemos frontera.-----	52
<b>CAPÍTULO IV. Así nacen las aduanas en el desierto sonorense: conflicto de ámbitos y la Aduana Fronteriza de Sásabe</b> -----	58
1. Apaches, bandidos y desierto: el contexto del Distrito de Altar en la década de los 70's del siglo XIX.-----	59
2. El ferrocarril de Sonora: auge de unos, declive de otros.-----	69
3. La conformación de la Aduana Fronteriza de Sásabe.	71
4. Supervivencia y contrabando en la Aduana Fronteriza de Sásabe.-----	80
<b>CONCLUSIONES</b> -----	97

<b>ANEXOS</b> -----	103
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> -----	129

### **ÍNDICE DE ILUSTRACIONES:**

<b><u>OBJETO</u></b>	<b><u>PÁGINA</u></b>
Cuadro I. Producción Exportaciones en las Aduanas de Sásabe y Nogales.	13
Mapa I. Misiones de la Pimería Alta.	20
Mapa II. Distritos del Estado de Sonora.	25
Mapa III. Ruta de las Diligencias de Tucson a Altar.	74
Gráfico I. Impuestos en el año fiscal 1881-1882.	79
Mapa IV. Territorio de las Aduanas Fronterizas de Nogales y Sásabe	84
Gráfico II. Casos de decomisos por aduana.	91
Gráfico III. Detenciones de contrabandistas en comparación con los decomisos en 1882.	93
Gráfico IV. Impuestos generados por comercio en Sásabe, en 1882	94

## **AGRADECIMIENTOS**

Esta es sin duda la parte más sencilla de esta pequeña investigación, sin temor a equivocarme y con la necesidad en la pluma, debo agradecer en primer lugar a Dios, por haberme dado fuerza, luz y vida para cumplir el anhelo de culminar esta etapa de mi corta vida; y sobre todo conservar el entusiasmo por mi tema, y el deseo de seguir adelante con este trabajo.

Cuando uno tiene una vida llena de esperanzas y sueños por cumplir, siempre hay alguien detrás de ellos, que ha ayudado a construirlos y muchas veces a realizarlos, en ocasiones incluso están presentes en la consumación de ellos. En mi caso, lo que hay detrás de esta investigación hay una necesidad: ser alguien para mis abuelos porque han sido el motor que me ha impulsado a luchar y tratar de dar lo mejor de mí, tal como ellos me enseñaron. Por ser la luz de mi vida, gracias abuelos, ésta va por ustedes; abuelita, este es mi mayor deseo, que te sientas orgullosa de la hija que criaste.

Gracias a mis maestros, que han sabido ser el apoyo académico –y en muchas ocasiones la mano amiga– siempre disponible, que puede solucionar las inquietudes, y sobre todo supieron guiar la presente investigación, gracias Dr. Ismael Valencia Ortega, por ser el director del proyecto de tesis más largo del que tengo conocimiento. Gracias Dr. Juan Manuel Romero Gil por orientarme en los orígenes de esta investigación y hacerme ver, que en la Historia como en la vida, siempre hay muchas cosas más allá de las que vemos a simple vista. Gracias Dra. Dora Elvia Enríquez Licón, por apoyarme y alentarme en todos los proyectos académicos que he emprendido y que han estado a su alcance, gracias por hacer espacio entre sus múltiples ocupaciones para darme dar lectura a mi pequeño trabajo. Gracias Mtro. Leopoldo García Ortega, por ayudar a mejorar con su lectura y observaciones la presente investigación. Gracias Dra. María Guadalupe Soltero Contreras y Mtro. Hiram Félix Rosas, por ser la voz de la conciencia, siempre presente y pendiente, con ese simple: ¿y la tesis para cuándo?, me mantuve siempre con la idea fija de culminar mi trabajo.

Gracias a mi querida amiga Raffaella Fontanot Ochoa, por darse el tiempo para darme su opinión sobre el presente texto, y sobre todo gracias, porque sus correcciones han sido muy importantes para mejorarlo. Gracias a mi familia y amigos, que han sabido ser apoyo moral –y en algunos casos económico-, de ese que sabe esperar, aguantar malos ratos y exceso de estrés –debido más a las cuestiones laborales que a la misma tesis–, pero han sabido ser pacientes, al grado de entusiasmarse conmigo y sobre todo tener siempre una palabra de aliento, gracias a: María Virginia Aguirre, Everardo Oloño, Brian Piña, Keyra Piña, Carolina León, Zulema Bujanda, Juan Carlos Lorta, Alejandro Valencia, Marisol Pereyda, Ediel Argenis Sainz, Dulce María Martínez, a los cinco miembros de la familia Romo Covarrubias, Dulce María Meza y Marcela Lizárraga.

## **INTRODUCCIÓN:**

El nombre de Sásabe, la población motivo de la presente investigación viene de la lengua pima, según algunas personas de la misma comunidad, y significa “piedra que canta”. Actualmente pertenece al municipio de Sáric, y se encuentra sobre la línea fronteriza entre Estados Unidos y México, a los 31° 28’ 19” de latitud y 111°32’39” de longitud. Según los datos del último censo realizado el año 2010, tiene 1 mil 295 habitantes. Por sus condiciones geográficas de sierra y desierto, sus actividades económicas Son meramente agropecuarias; además de las carreras de caballos, pues la falta de agua impide que se desarrollen cultivos y ganados prósperamente.

A primera vista es un espacio no sólo desconocido, sino insignificante al interior del Estado de Sonora; más allá representa una puerta amplia de cruce de indocumentados hacia los Estados Unidos, caracterizada por los peligros que le depara a las personas que desean atravesar el Desierto de Altar, por esta zona, para alcanzar su sueño americano, entiéndase que además de la naturaleza conflictiva, hablamos de asaltos, abusos de los guías de indocumentados, esta es la historia de hoy, pero con tantas similitudes con el pasado.

Esta investigación pretende dar conocer el proceso de transición que sufre esta comunidad de frontera, para convertirse en 1880 en la Aduana Fronteriza de Sásabe; de manera específica las circunstancias que le favorecieron para establecerse como tal, contemplando la importancia y necesidad de su

creación, aunados al espacio y tiempo correspondientes. Para esto se consideraron factores nacionales, algunos de los cuales demandaron la instalación de algunas aduanas en la fecha mencionada, generando la movilidad en las designadas con anterioridad

Altar y Magdalena, pese a ser las cabeceras de sus respectivos distritos dejaron de funcionar como aduanas, para cederle el paso a los ranchos de Sásabe y Nogales, respectivamente, en dicho papel. El primer factor que influye va a ser la distancia entre las primeras y la línea fronteriza, las segundas se encontraban sobre la división, lo cual permitió un mejor control del mercado y del poblamiento de la zona. Se produjo aumento en la vigilancia, en el caso de las secciones, a dos para Nogales (Agua Zarca y Planchas de Plata) y dos para Sásabe (Tinaja y Pozo Verde), además de mantener las respectivas comandancias en Altar y Magdalena, ésta última contando con la Sección Sáric y Molinos.

En el caso específico de la Aduana Fronteriza de Sásabe, desde el momento de su instalación, se deja ver un conflicto entre las autoridades locales y federales, consecuencia de la Venta de la Mesilla. Éste suceso en general, si bien no gestó a las aduanas fronterizas del siglo XIX, si estableció las jurisdicciones a las que estas instancias debían pertenecer. La problemática va más encaminada a dos circunstancias:

- El desconocimiento de los límites territoriales y por lo tanto de la propiedad nacional, esto llevó a una serie de movimientos en la ubicación de Sásabe, ya que se encontraba al margen de la línea fronteriza,

ocasionando diferencias políticas entre la localidad y el gobierno federal y estatal. Aspecto que tendrá relación con los conflictos políticos internos de Sonora. En cuanto a los límites, eran producto de confusión: en 1879 Sásabe se comunicaba (por diligencias) con Altar, pese a que su vigilancia le correspondía al contraresguardo del Sáric. Este último con el establecimiento de las nuevas aduanas, en 1880, pasó a formar parte de la Sección de Molinos, quedando circunscrito a Magdalena, pese a que según los registros, Molinos se encontraba en medio del camino entre Sásabe y Altar.

- Se careció del proceso de limitación entre la autoridad local y federal, lo que llevó a diversas contrariedades en el funcionamiento de la Aduana Fronteriza de Sásabe. Encontrándose dejada de la mano del gobierno, debió establecer estrategias de supervivencia; entre ellas, se apoyó en Tucson, Arizona, como centro de comercio, debido a que tras la Venta de la Mesilla, este territorio fue llenándose de colonos.

Es fundamental mencionar, que la presente investigación debe tener continuidad, con la finalidad de que a largo plazo, se establezca el proceso evolutivo de las estrategias, que le han permitido, según la época, a Sásabe permanecer en la actualidad, ya no como una aduana fronteriza de importancia, por sus ingresos, sino por ser un punto reconocido de contrabando; en la actualidad principalmente de personas indocumentadas con destino a Estados Unidos.

Para llevar a cabo el análisis de las situaciones expuestas se realizó un estudio del espacio, en el sentido geográfico, económico y social, factores determinantes en el desarrollo y funcionamiento de toda población. He ahí la estructura de la presente investigación; en el primer capítulo se hace presente el objetivo de conocer a fondo el entorno, en el que surgió Sásabe como asentamiento, antes de ser establecido como un punto limítrofe entre México y Estados Unidos. Esto facilitó su ubicación espacial, además de darnos a conocer los cambios que le permitieron evolucionar hasta convertirse en aduana.

Tras el conocimiento del espacio, será necesario conocer los antecedentes que darán origen a la creación de nuevos establecimientos y circunstancias fronterizas, las cuales, por espacio y temporalidad se relacionan de forma directa con nuestro objeto de estudio tal como se muestra en el segundo capítulo, en este apartado se le dio importancia a los aspectos políticos y económicos, pues son los que van a condicionar el entonces futuro de la Aduana Fronteriza de Sásabe. Hablando de una instancia de importancia nacional, al interior del Estado, será imprescindible tener conocimiento de los antecedentes, locales y nacionales, que permiten y/o dificultan el correcto funcionamiento de la administración aduanal.

Basados en lo anterior, la continuidad debe partir del Tratado de la Mesilla, el cual sitúa a Sásabe como una localidad fronteriza, más no como aduana. Producto de ello será el capítulo III, mediante el cual se plasma el punto anterior, aunado al surgimiento del comercio con los Estados Unidos, el cual pese a carecer de un control inicial en la frontera, se convierte en la base de la

economía sonoreense. Si pensamos en una crisis económica en Arizona, o Estados Unidos, el hecho de que la actividad comercial dependiera casi en su totalidad de ese país, era algo alarmante. No obstante, el establecimiento de la frontera, de forma física, hizo posible aumentar los ingresos nacionales, por el cobro de impuestos, aunque antes de verse beneficiado por ellos, debía solucionar sus problemas políticos. Para el caso de Sonora, tras la materialización de la frontera, su principal conflicto fue el continuo avance que se hizo sobre dicha línea, y con el despojo de nuevos territorios.

En el IV capítulo, se analizó el contexto que marcó el origen e inicial funcionamiento de la Aduana Fronteriza de Sásabe, en el corazón de una zona desértica, a la cual no se le dio la atención debida. Esto último se relacionará con el establecimiento del ferrocarril, aunado a un fuerte registro de contrabando, además del comercio legal, pudiendo determinar por estos dos factores la importancia de esta aduana.

Por otro lado la falta de apoyo de las autoridades correspondientes ante la presencia de ataques apaches y de bandidos locales y estadounidenses, nos indica, uno de los motivos por los cuales este espacio fronterizo debió solucionar sus problemas de forma autónoma.

Nos referimos no sólo a la Aduana de Sásabe, sino al territorio en general, que se encontró bajo su vigilancia, por mencionar un caso, está el Administrador de la Aduana de Sásabe, que en su búsqueda de asegurar el erario debe depositarlo en el consulado de Tucson, o bien la situación que se presenta cuando se denuncia al gobierno federal la presencia de bandidos en la franja

fronteriza y no se recibe ayuda, no obstante el gobierno local, logra la aprehensión de los malhechores.

El conocimiento de la existencia de esta localidad me llevó a indagar en sus orígenes, por ello las siguientes páginas son el producto del análisis, sobre todo de fuentes documentales, que en diversos momentos me obligaron a modificar el enfoque de la investigación. Los objetivos, también tomaron forma a partir de los conocimientos y expectativas adquiridos a lo largo de mi estancia en la Licenciatura en Historia, y definitivamente, hubo que pulir bastantes detalles, para lo cual se contó con la ayuda de algunos maestros. Primero como docente del Seminario de Investigación el Juan Manuel Romero Gil brindó su asesoramiento, siempre constante y acertado; ya cristalizado el proyecto de Tesis, el Dr. Ismael Valencia Ortega, hizo las veces de director, facilitándonos material, y estando siempre pendiente del análisis y desarrollo de la investigación.

La aclaración anterior, es necesaria para entender los motivos que nos llevaron a estudiar Sásabe, no desde una época actual, sino a partir del siglo XIX, con la intención de establecer los parámetros que permitieron la supervivencia e importancia de este poblado en Sonora y México en el período 1870-1882. Tomándose específicamente este lapso, debido a que es cuando Sásabe empieza a figurar en los documentos, como un asentamiento y hacia 1874, es oficialmente un punto fronterizo; al iniciar la década de los ochenta de ese siglo marcará sus inicios como aduana y por lo tanto como receptora de contrabando.

Lo anterior, aunado al desierto sonoreense, son la síntesis de las condiciones fisiográficas, sociales y económicas, del Rancho del Sásabe en la época de estudio; para mayor justificación la selección temporal tiene un segundo origen: los documentos de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo, los cuales nos mostraron la existencia e importancia de Sásabe al finalizar el siglo XIX. De los factores antes mencionados el contrabando es el motor de la investigación, sin desligarlo, claro, de la temporalidad, y siendo a su vez consecuencia de su carácter fronterizo.

Resulta justificable llevar a cabo un estudio de lo que ahora es una comisaría, y que por más de cien años ha sido zona de conflicto en Sonora, y que en su momento fue una aduana fronteriza, a la que se encomendó la vigilancia y control del comercio transfronterizo de la mayor parte de la Pimería Alta. La fuente del conflicto, la importación de productos estadounidenses, fue vista como contrabando desde que se decidió marcar los límites entre México y aquel país. En 1874 el gobernador Ignacio Pesqueira, decidió hacer tangible la línea divisoria acordada en 1853 con el Tratado de la Mesilla, la agrimensura estuvo a cargo de Carlos F. Seele; lo que hizo necesario el establecimiento de aduanas, con la finalidad de regular el comercio entre ambos países.

Un aspecto a considerar es que con la demarcación la línea fronteriza se recorrió algunos metros al sur, Sásabe quedó al margen de los movimientos, es decir, sobre la división. Cabe señalar que no fue la única ocasión en que los pocos habitantes de esta población debieron ceder su territorio a Estados Unidos, según lo determinaba el gobierno. El resultado fue un conflicto entre los ámbitos federal y

estatal, relacionado con las facultades que poseía cada autoridad en la administración de los impuestos comerciales que realizaban dichas oficinas.

Pese a las problemáticas locales debieron cumplir sus funciones, aun por encima de que los habitantes juzgaran incorrectas las nuevas dificultades a su actividad normal: la compra-venta allende la frontera. No obstante, al hablar de pequeños asentamientos se hizo presente la familiaridad, lo cual aumentó las dificultades para el ejercicio de la ley. Si bien, está claro que son dependencias federales, los habitantes y autoridades de Sonora y sobre todo de la frontera, hicieron presión para verse favorecidos por los responsables de las aduanas.

En el caso de Sásabe, por sus condiciones geográficas, la adquisición de productos en Estados Unidos, fue un requisito para su permanencia. Alguno de los antecedentes que encontramos, fue la presencia en 1830 del Rancho del Sásabe, propiedad de Guillermo Pacheco, Vicente Martínez y Juan Gamboa, representando un pequeño asentamiento dedicado a la ganadería, que tiene conflictos por alimentar a sus reses en territorio ajeno. Su entorno lo conforman poblaciones como Atil, Pitiquito, Sáric, –antes misiones jesuitas–, que fueron abandonadas en diferentes etapas, un tanto por la falta de agua y otro tanto por la hostilidad de los indios pápagos y apaches.

Sería incorrecto ignorar los detalles anteriores y desechar la posibilidad de que el Sásabe se encontraba en condiciones similares, a los pueblos abandonados, haciendo evidente la necesidad de incluir el comercio en las actividades locales. Por cuestiones de distancia, y según los registros documentales fue Arizona, el principal punto comercial, el que por cierto, en no

pocos casos carecía del pago de impuestos. Es decir, tras la instalación de las aduanas fronterizas el comercio se transformó en contrabando, al evadir al fisco.

La pertenencia de Sásabe a una municipalidad, estará determinada por factores externos, de esa forma en algunos momentos perteneció al distrito de Altar y en otros al Magdalena, o bien al municipio de Sáric.<sup>1</sup> En el período de la investigación, la aduana fronteriza se encuentra inicialmente en la Villa del Altar, y nuestro espacio de estudio es sólo un punto intermedio en el camino entre Tucson y la cabecera del distrito.

Un punto de referencia es la Municipalidad de Sáric, que contaba con un contraresguardo,<sup>2</sup> responsable de vigilar el camino al Sásabe, si bien esa instancia remitía los casos a los Distritos de Altar y Magdalena, según correspondiera, encontramos que Sásabe hacia 1879, tenía como jurisdicción inmediata al primero. A fines de 1880, se crea la Aduana Fronteriza de Sásabe, circunscrita aún al Altar, perdiendo contacto con Sáric, que queda en el territorio del Distrito de Magdalena.

Las actividades del distrito de Altar en la segunda mitad de esa centuria, eran básicamente mineras y agropecuarias, contando con excelente producción, que tiene como principal objetivo la exportación a Estados Unidos. Debido a su ubicación es algo axiomático; en el caso de los centros mineros, hay que agregar que la mayoría estaba bajo concesión estadounidense. Estos son factores permiten determinar una estrecha relación, entre ambos sectores y el

---

<sup>1</sup> Municipio al que pertenece en la actualidad.

<sup>2</sup> Nombre que recibía el cuerpo de celadores encargado de reguardar la frontera.

comercio con Arizona. Prueba de ello será que en el período 1871-1879, Sásabe se ubicaba como un rancho propiedad de Ramón Araiza y Gaxiola, un ganadero que además era el Administrador de la Renta en Altar, lo que hará de personaje alguien significativo en el presente trabajo.

En un intento por medir la actividad agropecuaria de Sásabe, avanzaremos un poco en la temporalidad: el Cuadro I muestra algunos de los productos que se exportaban por la mencionada aduana y la de Nogales hacia 1891. Es interesante, que Sásabe, pese a su menor tamaño en comparación con la segunda puede superarla en algunos aspectos:

Cuadro I. Exportaciones en las Aduanas de Sásabe y Nogales, 1891.

<b>Producto*</b>	<b>Sásabe</b>	<b>Nogales</b>
Ganado vacuno	2,933 cab	1,117 cab
Ganado asnal	6 cab	---
Caballar	148 cab	37
Frijol	1,674 kg	770 kg
Harina de trigo	21,042 kg	35,288 kg
Aguardiente	1,000 lt	1,624 lt
Salvado	3,894 kg	12,020 kg

Fuente: Fondo Pesqueira. <sup>3</sup>

\* Se tomaron sólo algunos datos de la tabla original presentada en el informe de Ramón Corral.

<sup>3</sup> *Memoria del Gobierno de Ramón Corral. Tomo I. Gobierno del Estado de Sonora, 1891. p. 365-367.*

Los acervos documentales muestran que el contrabando era un fuerte problema, sobre todo en el período 1880-1882, cuando entra en funcionamiento la Aduana Fronteriza de Sásabe. Para evitar equivocaciones, Sásabe no fue una de esas fronteras del siglo XIX, producto de la modernidad porfiriana, entre otras cosas porque su nombramiento no está relacionado con el factor ferrocarril, ni con miras a iniciar ciudades, circunstancias que acompañaron a la fundación de Nogales, Naco y Agua Prieta. Más bien nuestra frontera de estudio se limitará al registro de mercancías y el correspondiente cobro de impuestos, aspectos que debieron ser bien aprovechados, según lo demuestra la existencia actual de Sásabe.

Las instalaciones, donde se desarrollaron las actividades aduanales eran sencillas: una oficina de adobe, sin almacén, personal reducido y un vasto territorio por vigilar. El cuerpo de celadores, para la época llamado Contraresguardo de la Frontera, se encargó de circular por los alrededores, para detectar los casos de contrabando; los cuales fueron numerosos pese a que el tránsito (y con ello las actividades locales), se veía reducido por que las diligencias de Tucson a Altar no podían competir con el ferrocarril de Nogales. Lo que sí, es que la categoría de aduana hizo necesaria su aparición en los mapas de la época, con indicaciones sobre la forma de llegar y la distancia por recorrer, desde Hermosillo, en diligencia.<sup>4</sup>

Fueron las facilidades que brindaba el espacio lo que originó el contrabando: por un lado el descuido de la región de las autoridades

---

<sup>4</sup> Ibid., p. 474.

correspondientes, y por otro los beneficios, sobre todo para los comerciantes, de adquirir productos a bajo precio, sin pago de impuestos en Tucson. Además, por ser un mínimo asentamiento, en cuanto a número de habitantes, el surgimiento de redes familiares pudo haberse facilitado, dando como consecuencia la obstaculización del correcto funcionamiento de la aduana.

Se han encontrado informes de decomisos en la Aduana Fronteriza de Sásabe, básicamente de textiles, en algunos casos acompañados por pequeñas cantidades de alimentos o artículos de uso personal. Además, en las memorias de los Gobiernos de Rafael Izábal y Ramón Corral encontramos mención del contrabando de ganado en la frontera sonoreña, a finales del siglo XIX. Pese a no encontrarse aún los documentos correspondientes, las conocidas actividades pecuarias y el dato gubernamental nos indican que el elemento existe.

Tras varias menciones, es necesario aclarar tres términos fundamentales en la presente investigación: frontera, aduana fronteriza y contrabando. El primero tiene múltiples acepciones, según su aplicación y contexto; en el caso de Sásabe, primeramente formará parte de los márgenes del imperio español, cuya territorialidad se atribuye a la Pimería Alta, de forma específica a la tribu pápago. Para la década de 1870, Sásabe, oficialmente y políticamente como asentamiento fronterizo consiste en una ranchería, carente de límites definidos, con escasa población, que representa más bien un punto de tránsito entre ambos países.

Al finalizar ese período se vio la necesidad de constituir puntos limítrofes estables, para marcar de forma física los límites de México con Estados

Unidos, y facilitar el control del comercio entre ambos países. Este será el origen y función de las aduanas fronterizas de Sásabe, Nogales, Quitovaquita, etc. en 1880; las autoridades responsables (administrador, contador, comandante) se designaron desde el gobierno central. No obstante la formación de estos espacios, generó una simbiosis: en este caso específico, Sásabe con su categoría de aduana garantizó su permanencia, mientras que Estados Unidos, aumentó su riqueza, por medio de las nuevas salidas a su comercio.

En cuanto al contrabando, será entendido como el comercio ilegal, evasor del pago de impuestos, con o sin intención; importante es señalar que este factor surge tras la materialización de la línea fronteriza. Fue por medio de las aduanas fronterizas que se dio a conocer que el tránsito de productos a través de la frontera, sin liquidación de derechos consistía en una transgresión a la ley. De esta forma, la tardía presencia física de la frontera, generó un estilo de vida basado en el ir y venir entre Arizona y Sonora, con diversos artículos, haciendo que el término contrabando resultara novedoso, y falto de sentido, para los habitantes de la zona del desierto.

Para llevar a cabo la investigación se ha recurrido al respaldo de los acervos documentales, principalmente la Sección Penal del Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo, correspondiente a los años de 1874 a 1882. Se encontró la información necesaria para conocer los parámetros bajo los cuales se llevaba a cabo el contrabando: espacios, artículos, celadores, relaciones entre el gobierno local y federal, además son la prueba fiel de cuando y como entra en funcionamiento la Aduana Fronteriza de Sásabe.

Fue preciso recurrir a los documentos del Archivo Histórico del Estado de Sonora, para contrastar los datos obtenidos en torno a las condiciones en las que operaba la Aduana de Sásabe, y el ambiente que se vivía en la región desértica. Dentro de esto último se hizo necesario consultar los tomos de Historia General de Sonora,<sup>5</sup> para tener el fundamental conocimiento sobre la situación política interna del estado, y ver su influencia en el Distrito de Altar, e incluso para obtener algunos mapas, que pudieran ilustrarnos en torno al espacio de estudio.

Previo a la investigación se revisaron algunos estudios fronterizos, de poblados con características similares al objeto de estudio –de desierto y/o frontera–,<sup>6</sup> con el objetivo de establecer las diferencias sociales y económicas, por medio de comparaciones. Además se llevó a cabo el análisis de un par de trabajos sobre el comercio de Sonora con Estados Unidos, dándose especial importancia, a los informes y memorias de gobierno, principalmente la de Ignacio Pesqueira en 1870, pues presenta información detallada, de tipo económico y social; incluyendo las características del comercio de Sonora con Estados Unidos, y la problemática fronteriza.

Para la ubicación y conocimiento del espacio donde se encuentra Sásabe, recurrimos a los ya mencionados tomos de Historia General de Sonora, así como a los datos, de distancia y ubicación, proporcionados por los acervos documentales. Relacionando dicha información con elementos proporcionados por

---

<sup>5</sup> Esencialmente los tomos II, III y IV

<sup>6</sup> *Nogales: un siglo en la historia* de Silvia Raquel Flores García; *Ciudad Juárez: el auge de una ciudad fronteriza a partir de 1848* de Oscar J. Martínez; *Historia de Agua Prieta primer cincuentenario, 1899-1999* de Manuel Sandomingo; *Cananea* de Ismael Valencia Ortega; *Frontera en el desierto, historia de San Luis Río Colorado* de María Isabel Verdugo Fimbres.

la Mapoteca Orozco y Berra, se marcaron los puntos que se consideraron importantes.

Tras lo dicho, la mejor representación del Sásabe de fines del siglo XIX, nos la ofrece José Vasconcelos en sus memorias:

*...Por donde mirásemos se extendía polvorienta la llanura sembrada de chaparros y de cactus... Mirándola en perspectiva, se combaba como rival del cielo. Anegados de inmensidad nos acogíamos al punto firme de unas cuantas casas blanqueadas. En los interiores desmantelados habitaban familias de pequeños funcionarios. La Aduana, más grande que las otras casas, tenía un torreón. Una senda sobre el arenal hacía veces de calle y de camino. Algunos mezquites indicaban el rumbo de la única noria de la comarca...<sup>7</sup>*

---

<sup>7</sup> José Vasconcelos, *Ulises Criollo* (México: Editorial Trillas, 1998), 8.

## **Capítulo I. La frontera étnica: entre los apaches y el desierto. Un acercamiento al Sásabe de finales del siglo XVII.**

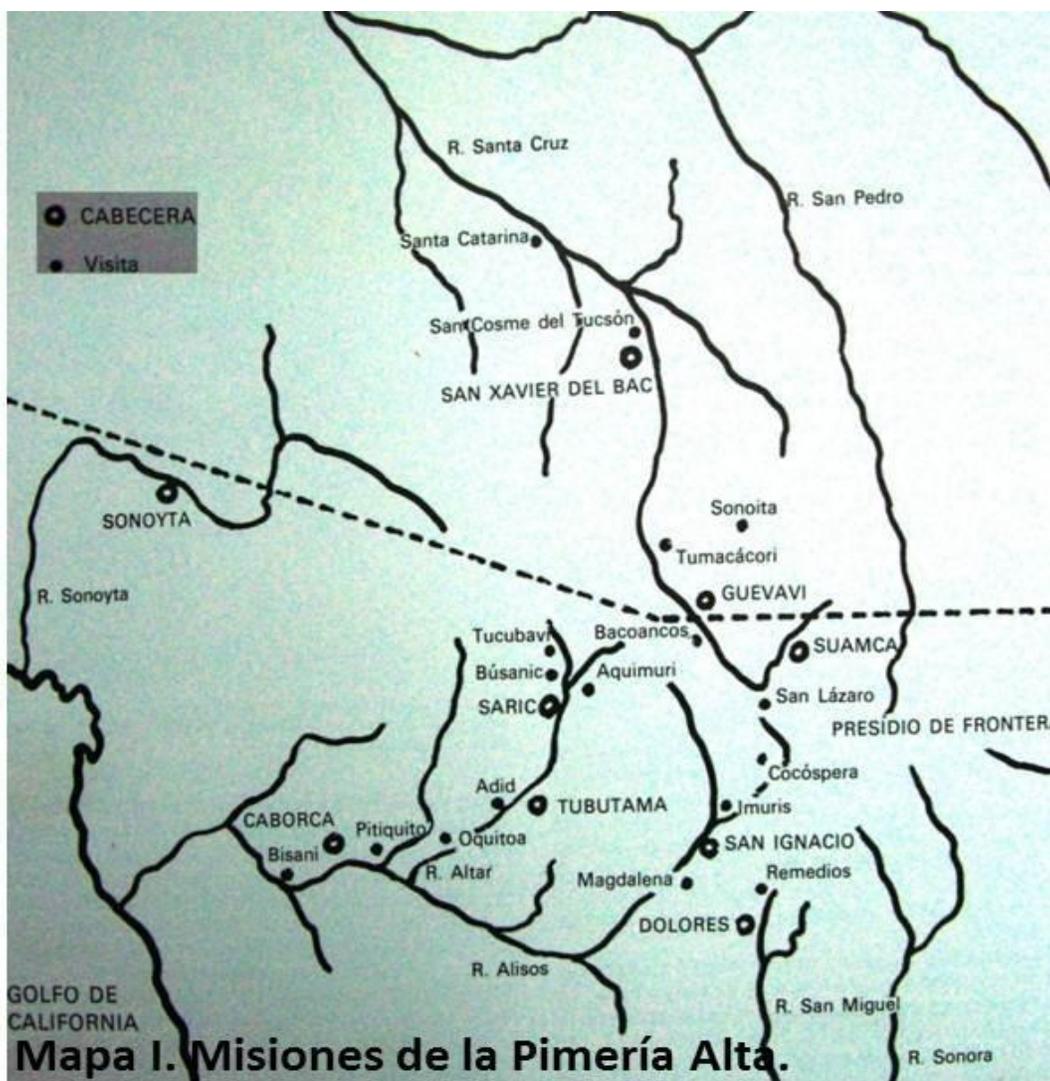
En las siguientes páginas se mostrará el contexto en el que surge el Rancho del Sásabe, así como algunas características de la zona en la que se encuentra. Algunos de los espacios que le rodean, pertenecieron a las misiones jesuitas, por lo cual, para llegar a las circunstancias en las que se encontraba el mencionado asentamiento, fue necesario retomar aspectos generales que marcaban la dinámica de los pueblos de misión.

El conocimiento de los datos de pertenencia del Rancho del Sásabe, nos llevó a las actividades económicas que se realizaban dentro de él, a la vez que nos indicaron que si bien, no fue un asentamiento jesuita, tenía similitudes geográficas y económicas con estos: la presencia de ataques indígenas, zona desértica con escasez de agua.

### **I. I. Conquistando el desierto de Sonora.**

Es en el Distrito del Altar, en el Desierto de Sonora, donde se encuentra la el Rancho del Sásabe, objeto de estudio de la presente investigación. Dicho territorio durante la época colonial fue considerado un escenario peligroso, tanto por su geografía como por la presencia de indígenas pápagos y apaches. En cuanto a las características físicas del territorio, y de la época, es importante tener conocimiento de los referentes geográficos de la región: de oriente a occidente encontramos las Sierras Planchas de Plata, Verde, Escondida, Cobota, Sonoyta,

La Nariz, El Tule, El Malpaís y Gila; al noreste del Altar corren las Sierras del Humo y Carrizal; al noroeste Ángeles, Quitovac y Pinacates.”<sup>8</sup> Dentro de esta misma geografía se encuentran los Ríos Magdalena y Altar, que favorecen a las actividades agropecuarias, principal sustento de la región.



**Fuente: Historia General de Sonora, tomo II, pág. 116.**

<sup>8</sup> José Francisco Velasco, *Noticias estadísticas del Estado de Sonora*. (Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1985), 27.

Según los documentos, algunos de los espacios que conformaron el entorno de Sásabe, fueron la Villa del Altar, Magdalena, los municipios de Sáric, Pitiquito, Oquitoa, Tubutama, las rancherías y/o territorios de Paredones, Agua Zarca, Pozo Verde, Molinos, además de la Villa del Altar. Las especificidades que los acompañan las mencionaremos conforme avance la investigación, pues cambian de jurisdicción, e incluso algunos se encontrarán despoblados en diferentes momentos.

A finales del siglo XVIII, los pápagos eran un asentamiento de 2 mil 500 personas aproximadamente,<sup>9</sup> y los apaches como grupos nómadas tenían una población cuantiosa, pero imposible de precisar en números. Durante la época colonial novohispana el arribo de misioneros y colonos tuvo el propósito de instruir en el cristianismo y asentar a dichas tribus.

De esta forma, en el desierto fronterizo de Sonora, se fundaron algunas misiones jesuitas,<sup>10</sup> tal es el caso de Sáric<sup>11</sup> y Atil, ambos creados por el jesuita Eusebio Francisco Kino en 1689.<sup>12</sup> Más tarde estarán a cargo del jesuita Ignacio Pfefferkorn, quien a su vez tuvo la responsabilidad espiritual del Presidio

---

<sup>9</sup> Jesús Félix Uribe, *En la línea: la frontera sonorenses del siglo XIX* (Hermosillo: Editorial La Diligencia, 1988), 10.

<sup>10</sup> Algunas de ellas consistían en placeres para gambuseo, que llegarían a ser verdaderos centros mineros, explotados en base a los instrumentos y materiales que se traían de Estados Unidos.

<sup>11</sup> Esta será la municipalidad a la que pertenecerá Sásabe hacia el siglo XX. No obstante, para la época tiene otros puntos de relación: Altar y Magdalena, cambiando su jurisdicción va a variar según sus necesidades y condición demográfica. Sin embargo, los documentos revelan que su conexión más fuerte es Altar, en gran medida por que el camino va de Tucson a Altar, con paso obligado por Sásabe aunado al cambio de la Aduana de Altar a Sásabe en 1880.

<sup>12</sup> Sergio Ortega, "Crecimiento y Crisis del Sistema Misional" en: *Historia General de Sonora Tomo II*, (Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1996) 113.

del Altar,<sup>13</sup> una fortificación creada para proteger a las familias de colonos de los ataques nativos.

Las poblaciones recién inmigradas se establecieron en rancherías a los alrededores de las misiones, dedicándose a la agricultura y ganadería (de autoconsumo) y principalmente a la extracción de metales. Por otro lado, los indígenas acostumbraban saquear los pueblos cercanos a sus territorios, llevándose mercancías de valor y alimentos, e incluso a las personas; es decir las actividades de supervivencia de estos les convertían en un blanco perfecto, encontrándose en una situación por demás incómoda, pues "...a la par de los apaches, los pápagos constituían una amenaza a la tranquilidad pública".<sup>14</sup>

Esta situación estuvo presente en el norte de Sonora aún en siglo XIX, llegando a ser crítica, pues en los tres años que van de 1867 a 1870, las muertes causadas por las rebeliones étnicas ascendían a 296, mientras que las pérdidas de estos no llegaban a las 40. En estas circunstancias, el gobierno del estado, estableció una compensación de \$200.00 por cabellera apache presentada; no obstante la cantidad no fue suficiente y se aumentó a \$300.00, dinero obtenido de los recursos de gastos extraordinarios y de los fondos destinados a la defensa contra las incursiones indias.

El objetivo era motivar a la población a enfrentar a los apaches, además la recompensa era bien recibida por los pápagos acérrimos enemigos de dicha tribu, por lo que emprendieron una lucha. Por mencionar un caso, se

---

<sup>13</sup> Ignacio Pfefferkorn, *Descripción de la provincia de Sonora* (Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1893) 133.

<sup>14</sup> Jesús Félix Uribe, op. cit. nota 10, p. 7.

enfrentaron en Aribaipa (Estados Unidos) donde fueron totalmente derrotados, los pápagos perdieron más de cien vidas y dejaron prisioneros del lado enemigo.<sup>15</sup>

Conforme se avanza en el proceso de colonización y simultáneo a los conflictos con las tribus bárbaras, surgen diferentes espacios, con características similares: poblaciones primeramente afectadas por los indígenas, luego despojadas de sus propiedades (por los estadounidenses), con límites indefinidos y sobre todo territorios aptos para el comercio ilegal e incluso para el abuso de los vecinos.

El fraile José María Pérez Llera nos ilustra en este último caso: en 1831 presenta una queja al Gobernador Leonardo Escalante, con motivo de que los dueños del “Rancho del Sásabe”: Guillermo Pacheco, Vicente Martínez y Juan Gamboa introducen ganado en “Los Pozos”, ocasionando mezcla de bienes. Solicita una orden para retirar el ganado y cobrar los derechos de piso; el gobernador autoriza la orden, la cual se hace extensiva al Alcalde de San Ignacio.<sup>16</sup> La respuesta es pronta, y favorece al misionero, no obstante tres años después se presenta de nuevo el conflicto, en ésta ocasión la queja será contra Santos Trexo, apoderado de los dueños del Sásabe.

El problema no sólo era el uso del terreno, sino el daño ocasionado por el tránsito de ganado en los cultivos de los indígenas, dicho perjuicio emanaba de las familias de particulares que se instalaron en la zona desértica, formando

---

<sup>15</sup> Ramón Corral, *Obras Históricas 1854-1912*, (Hermosillo: Publicaciones del Gobierno del Estado de Sonora, 1979-1985), 79.

<sup>16</sup> Cynthia Radding, *Las Estructuras Socio Económicas de las Misiones de la Pimería Alta 1768-1850* (Hermosillo: INAH Centro Regional del Noroeste, 1978), 30-31.

asentamientos, e intentando expandirse, como fue el caso de Sásabe. Este conflicto se presentó en diferentes momentos en la Pimería Alta, donde en la década de 1830 seguía vigente el sistema misional.<sup>17</sup>

Aunque de manera endeble, los franciscanos mantenían presencia en las misiones de la Pimería Alta; con la ayuda ocasional del gobierno del Estado, algo inusual, pues habían pasado algunos años de la independencia de México y la secularización de los territorios. Esta situación conlleva un interés: que los misioneros colaboren en el apaciguamiento y administración de las tierras indígenas, las cuales por las circunstancias mencionadas quedan fuera del alcance del ejecutivo.<sup>18</sup> De hecho, en esa misma década el Fraile Llera quedará a cargo de las temporalidades de las misiones de la Pimería Alta, obligación a la que prontamente desea renunciar, cosa que no le es permitida de forma inmediata.<sup>19</sup>

## **I. 2. El Abandono de las misiones de la Pimería Alta**

La apropiación de la tierra por parte de vecinos, que resultaba avasallante, forma parte de la dinámica regional, al igual que el paulatino abandono de algunas misiones hacia 1830: Sáric y Tumacácori, debido a los asaltos de apaches; Tubutama y Bac, por falta de ministros; Atil y Bisanig, por carecer de agua (esta última se habitaba en época de lluvia).<sup>20</sup> Lo anterior da en

---

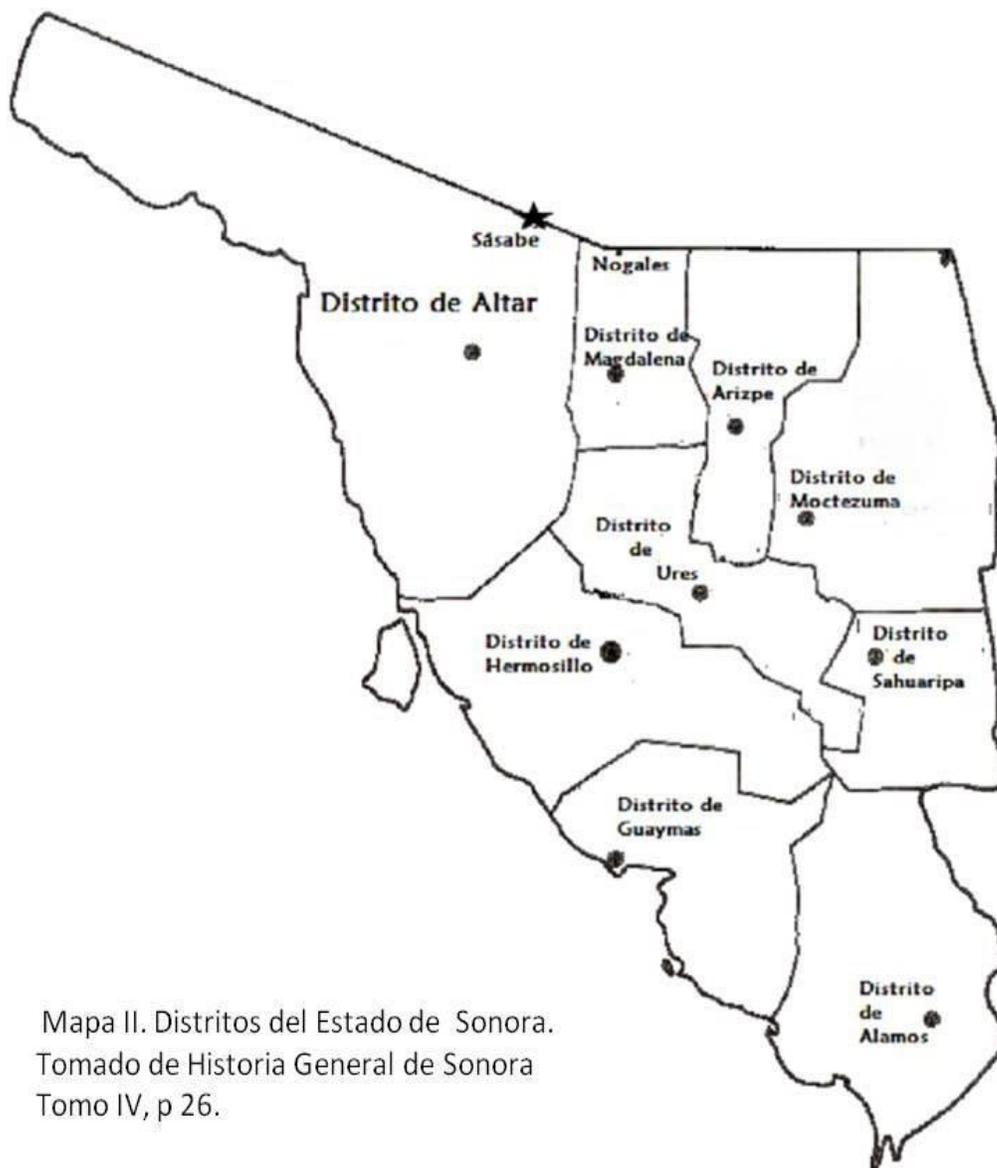
<sup>17</sup> Debido a la expulsión de los jesuitas, los nuevos responsables pertenecían a la orden de los franciscanos.

<sup>18</sup> Cynthia Radding, op. cit. nota 10, p. 31-44.

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 40-44.

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 39

consecuencia que una demografía inestable fuera el común de estas poblaciones, incluso en el territorio de Sásabe, pues por su ubicación estaba dentro de la jurisdicción de Altar (mapa II).<sup>21</sup>



<sup>21</sup> El mapa corresponde a 1905, se utilizó como referencia, por ser los mismos distritos y porque en los documentos analizados, las cuestiones de Sásabe se remiten a la Villa del Altar, como cabecera de Distrito.

El presidio del Altar, al inicio de la segunda mitad del siglo XIX contaba con seis municipalidades: Altar, Caborca, Pitiquito, Oquitoa, Atil y Sáric. Si bien todas fueron continuaciones de las misiones de la Pimería Alta, fundadas por el padre Kino en 1689, las últimas coinciden con los espacios despoblados antes mencionados. Lo anterior no significa que dichos asentamientos sean olvidados, de hecho algunos fueron vueltos a fundar, <sup>22</sup> con la intención de poblar la zona, siempre en la búsqueda del proceso de colonización, y la posibilidad de explotar las minas de la región.<sup>23</sup>

En contraposición al abandono, más tarde el auge de la fiebre del oro en 1850 –en la Alta California–, convierte al Distrito del Altar en un lugar de paso para los gambusinos, provocando un incremento al número de habitantes; a la vez que exporta población en busca de riqueza al sitio antes mencionado. El distrito carece de homogeneidad demográfica, la inmigración no fue similar, en todas las poblaciones. El Altar tiene un aumento de 2 mil 645 a 5mil 468 habitantes en 1822<sup>24</sup> y 1868, respectivamente; sin embargo, la evolución demográfica de Sáric es más simple: “sin información para 1822, con corta población en 1828, despoblado en 1850 y 132 habitantes para 1868”.<sup>25</sup>

El movimiento poblacional a la Alta California, por otro lado, trajo consigo algunas enfermedades, como la tuberculosis, para el caso de Altar la

---

<sup>22</sup> Ignacio Pfefferkorn, op. cit. nota 10, p. 131

<sup>23</sup> Cynthia Radding, op. cit. nota 10, p. 80

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 81.

<sup>25</sup> “Estadísticas”, en Revista: Historia de Sonora N° 6 Julio-Septiembre de 1982, p 15

enfermedad que cobraba más vidas en el distrito.<sup>26</sup> Estos dos aspectos (emigración y enfermedades) por sí solos son buenas razones para que la zona presentara un crecimiento poblacional más lento que el resto de Sonora. Por las circunstancias antes mencionadas y la cercanía con Estados Unidos, los siete presidios que cubren la frontera en 1848 resultan insuficientes.

La situación empeora con la venta a Estados Unidos de los territorios al norte de Sonora- La Mesilla- pues con la intención y necesidad de mejorar la vigilancia de la frontera, en la fecha antes mencionada se decreta la creación de las “Colonias Militares”. No obstante estas reducen los puntos de vigilancia, en el caso de Sonora a cinco, desapareciendo así los presidios de Tubac y Bacoachi; permaneciendo: Tucson, Santa Cruz, Fronteras, Bavispe y Altar.<sup>27</sup>

Hablando de la frontera sonorenses previo a 1850, por cuestiones de longitud, las siete fortificaciones eran ineficientes, así que su disminución sólo puede traducirse en desastre. El tiempo hará que esto se vea reflejado en el aumento de los ataques indígenas, y ante todo en la arbitraria instalación de colonos estadounidenses en la nueva línea fronteriza, sobre todo apoderándose de los espacios mineros.<sup>28</sup> Imprescindible es decir que estos puntos de vigilancia se caracterizaban por la carencia de los materiales necesarios para realizar sus labores: uniforme, armamento, incluso el alimento propio y familiar,<sup>29</sup> así como de

---

<sup>26</sup> José Francisco Velasco, op. cit. nota 10, p. 34.

<sup>27</sup> Jesús Félix Uribe, op. cit. nota 10, p. 13-14.

<sup>28</sup> Ernesto de la Torre Villar, *Las notas sobre Sonora, del Capitán Guillet, 1864-1866* (México: Yan, 1953), p. 52.

<sup>29</sup> David Weber, *La Frontera Norte de México, 1821-1846. (México: Fondo de Cultura Económica, 2005), p. 162.*

los recursos humanos, para el control de la frontera.<sup>30</sup> Esto era consecuencia de los malos caminos, la falta de circulante y definitivamente la falta de atención de las autoridades. El conjunto de estos aspectos aunado a los conflictos políticos internos, generan un espacio apto para el contrabando.

En 1857 el gobernador interino José de Aguilar y Escoboza con motivo de las elecciones dividió el estado en tres distritos, con la finalidad de buscar proporcionalidad con el número de habitantes: “El primero, formado por los Partidos de Ures, Arizpe, Moctezuma, San Ignacio y Altar, teniendo como cabecera a la ciudad de Ures; el segundo, constituido por los Partidos de Hermosillo y Salvación, con cabecera en Hermosillo; y el tercero, comprendía los Partidos de Álamos y Sahuaripa”.<sup>31</sup> En pocas palabras, se necesitaron cinco partidos del norte para igualar, demográficamente, al centro y/o sur de Sonora (Mapa 2).

### **I. 3. La pertenencia y ubicación de Sásabe.**

Para el siglo XIX es complejo hablar de la jurisdicción de Sásabe, al Distrito de Magdalena o de Altar, pues es una situación que depende del gobierno estatal, de forma que puede pertenecer a uno u otro, e incluso a municipalidades diferentes, comúnmente relacionado al Sáric.<sup>32</sup> En determinado momento es un

---

<sup>30</sup> Jesús Félix Uribe, op. cit. nota 10, p. 10.

<sup>31</sup> Manuel Santiago Corbalá Acuña, *Álamos de Sonora*, (Hermosillo: Instituto Sonorense de Cultura, Gobierno del Estado de Sonora, 1989), p. 86.

<sup>32</sup> Francisco R. Almada, *Diccionario de Historia, Biografía y Geografía Sonorenses* (Hermosillo: Instituto Sonorense de Cultura, 2009), p. 641.

rancho (1871),<sup>33</sup> en otro hace las veces de aduana fronteriza (1880), incluso puede ser ambas cosas. Su categoría sería la correspondiente a su número de habitantes,<sup>34</sup> aunque se carece de información precisa con respecto a su población.

En cuanto a las actividades, el distrito de Altar, al que se encontraba circunscrito Sásabe, contaba con producción de metales, lo que tiene como consecuencia la formación de ranchos y haciendas aledaños a los centros mineros.<sup>35</sup> Estos últimos ascendían a 55 en dicha región, ocho le pertenecían al municipio de Altar (tres de oro, un placer de oro, dos de plata, oro y plomo y una de plata y plomo).<sup>36</sup> Por lo tanto las actividades mineras fueron parte importante del entorno de Sásabe, pues se encontraba a poco más de diez leguas de la cabecera de distrito.

Al inicio de la segunda mitad del siglo XIX, la característica principal de Sásabe era que en su límite norte se encontraban los Estados Unidos, factor que da cohesión a nuestra investigación: por un lado el desierto, aunado a la presencia de etnias rebeldes, que provocan el abandono de la región; y por otro el espacio por definir que representa la frontera.

Considerada un aspecto novedoso, al que aún no se sabe cómo adaptarse, con empleados que aprendieron sobre la marcha, enfrentándose a

---

<sup>33</sup> Ídem.

<sup>34</sup> Ignacio Almada Bay, José Marcos Medina Bustos, *Historia Panorámica del Congreso del Estado de Sonora, 1825-2000*, (México: León y Cal Editores, 2001), p. 229

<sup>35</sup> Memoria del Gobierno de Ramón Corral. Tomo II. 1891. (sin página)

<sup>36</sup> Luis Alfonso Velasco, *Geografía y Estadística del Estado de Sonora, (Hermosillo: Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1893)*, p 39.

territorialidad de los habitantes, acostumbrados a moverse libremente sobre su espacio. Con la obligación de resguardar la amplia frontera sonoreña con un mínimo de recursos, humanos y materiales. El contrabando será el producto de la presencia de estos aspectos, llevándose a cabo, en ambas vías y con diversos productos, entre Estados Unidos y México, las variantes serán las condiciones que permiten la entrada, salida o bien captura de productos en Sásabe.

En cuanto a los propietarios de este espacio, el dato antes mencionado: hacia 1831 era un rancho que contaba con tres dueños: Guillermo Pacheco, Vicente Martínez y Juan Gamboa. A partir de ese momento se desconocen los cambios de propietario que haya tenido; fue hasta 1871 que el rancho de Sásabe fue titulado a Ramón A. Gaxiola.<sup>37</sup>

---

<sup>37</sup> Francisco R. Almada, *op. cit.* nota 10, p. 642.

## **Capítulo II. La nueva frontera de México**

Se presentan las condiciones en las que se desarrolló la Venta de la Mesilla. Aunado a sus tardías consecuencias se encontraron los conflictos políticos entre Ignacio Pesqueira y Manuel María Gándara, entre otros, que marcan las políticas a seguir al interior de Sonora, aspecto que impidió enfocar la atención y recursos necesarios a la frontera norte del estado.

Se retoman las invasiones filibusteras, que tuvieron lugar dentro del espacio de estudio, pues concentraron la atención de las autoridades y habitantes del estado y sobre todo ocasionaron pérdidas económicas. Es correcto señalar, que si bien se careció del apoyo del gobierno federal, no se permitió la derrota, se hizo presente la defensa no sólo del territorio, sino de la soberanía nacional.

### **II. I. Sobre la Línea.**

En febrero de 1848 se lleva a cabo la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo,<sup>38</sup> fruto de una tregua de paz entre México y Estados Unidos, tras dos años de confrontación armada y fracasos diplomáticos. Fuera de las pérdidas humanas y la vergüenza de la derrota, la consecuencia más relevante –para nuestra investigación– de dicho enfrentamiento es la pérdida de más de la mitad del territorio mexicano.

---

<sup>38</sup> Armando Quijada Hernández, “Los gobiernos provisionales y la invasión norteamericana de 1847”, en: *Historia General de Sonora. Periodo México Independiente, Tomo III* (Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1997), p. 104

En consecuencia, se proyectó la colonización del Norte de México, el cual consistió en dividir la nueva frontera en tres zonas: oriente (Tamaulipas y Coahuila), Chihuahua y occidente (Sonora y Baja California); ubicando un total de 18 colonias militares, de las cuales cinco le correspondieron a Sonora: Bavispe, Fronteras, Santa Cruz, Tucson y Altar;<sup>39</sup> siguiendo el patrón de los presidios militares, agregándoles la responsabilidad de marcar el alto a los vecinos del norte. La finalidad era hacer de la zona un espacio habitable.

Es necesario aclarar que las Colonias Militares no fueron instaladas en ese año, de hecho iniciando 1849, José María Elías González (responsable del proyecto en Sonora) recibió un comunicado del Presidente de México, manifestándole su decepción por no haber iniciado su labor y pidiéndole que le diese prioridad.<sup>40</sup> En definitiva el mayor problema en cuestiones de administración y eficacia, tenía que ver con la distancia de los centros de gobierno: estatal y nacional.

La situación no se limita a los aspectos antes mencionados, este proyecto va a ser el antecedente inmediato del Tratado de la Mesilla (1853), el cual conlleva otra mutilación al territorio nacional, en esta ocasión los afectados son los estados de Sonora y Chihuahua.<sup>41</sup> No obstante, pese a las incipientes

---

<sup>39</sup> Jesús Félix Uribe, *En la línea: la frontera sonorenses del siglo XIX* (Hermosillo: Editorial La Diligencia, 1988), p 13.

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 14.

<sup>41</sup> Juan Antonio Ruibal Corella, "La desmembración territorial de Sonora y sus consecuencias", en: *Historia General de Sonora. Periodo México Independiente, Tomo III* (Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1997), p. 129-131

medidas de seguridad, es un territorio inhabitable, de escasa población temerosa de los ataques de apaches.

Lo anterior, aunado a la ambición de Estados Unidos de tener acceso al Océano Pacífico, termina en una serie de propuestas al entonces Presidente Antonio López de Santa Anna por parte del embajador estadounidense en México: James Gadsen.<sup>42</sup> Esto debido a que pese a los anteriores factores la Mesilla, era una zona de riqueza agropecuaria y minera.

Así, tras escuchar algunas ofertas y a la par que se buscaba la definición de los límites nacionales (para proceder al poblamiento del norte del Estado), el Ejecutivo, a cargo de “Su Alteza Serenísima”,<sup>43</sup> influenciado por la insistencia del ministro y ante el temor de iniciar otra guerra, modificó nuevamente el límite norte de México:

**Artículo I. La República Mexicana conviene en señalar para lo sucesivo como verdaderos límites con los Estados Unidos los siguientes: Subsistiendo la misma línea divisoria entre las dos Californias, tal cual está ya definida y marcada conforme al artículo V del tratado de Guadalupe Hidalgo, los límites *entre* las dos Repúblicas serán los que siguen: comenzando en el Golfo de México, a tres leguas de distancia de la costa, frente a la desembocadura del río Grande, como se estipuló en el capítulo quinto del Tratado de Guadalupe Hidalgo; de allí, según se fija en dicho artículo, hasta la mitad de aquel río al punto donde el paralelo 31°47' de latitud norte, atraviese el mismo río, de allí a cien millas en línea recta al oeste; de allí al sur al paralelo 31°20' hasta el 111° del meridiano de longitud oeste de Greenwich; de allí en línea recta a un punto en el río Grande, veinte millas inglesas debajo de la unión de los ríos Gila y Colorado; de allí por la mitad de dicho río Colorado, río arriba, hasta donde se encuentra la actual línea divisoria entre los Estados Unidos y México.<sup>44</sup>**

---

<sup>42</sup> *Ibíd.*, p. 127

<sup>43</sup> Antonio López de Santa Anna, fue presidente de México en varias ocasiones, hacia 1853 en su último período de gobierno, llevó a cabo el Tratado de la Mesilla.

<sup>44</sup> Juan Antonio Ruibal Corella, *op. cit.* nota 40, p. 129.

De acuerdo a lo anterior de las 339 mil 370 hectáreas de las que comprendió la transacción 282 mil 000 fueron cercenadas a Sonora, y el resto a Chihuahua.<sup>45</sup> Es imprescindible mencionar que es esta reducción al territorio sonorense la que va a dejar al Rancho del Sásabe justo en la línea divisoria, lo cual no significa que vaya a adquirir importancia inmediata, pues vemos que la materialización de la línea divisoria, fue temporalmente suspendida, por lo que resulta indefinida en su forma física. El impacto del Tratado de la Mesilla se sintió hasta años después, debido a la situación interna de Sonora, que le llevaba a ocupar el tiempo en atender problemas políticos internos, e incluso librar algunas batallas, asuntos que trataremos un poco más adelante.

En un primer momento la transacción le deja a Sonora una afectación, el gobierno central ha dejado de un sitio ese punto lejano que desconoce el contexto del norte de México, ahora es el ejecutivo que ha malbaratado el territorio sonorense. Debemos estar conscientes de que hablar de la Mesilla es hablar de un territorio hasta ese entonces en apariencia desolado, lo que rápidamente atrajo a colonos norteamericanos.

## **II. 2. El filibusterismo en la frontera sonorense.**

Previo a la venta de la Mesilla –y pese a la reconocida hostilidad apache de la región–, las posibilidades de la minería en la zona favorecieron la llegada de personajes de múltiples nacionalidades, que buscaron no sólo la

---

<sup>45</sup> Ídem.

explotación del espacio, sino su establecimiento definitivo en el territorio de la Mesilla; tal cual había sucedido en los territorios adquiridos por Estados Unidos en 1848.

La frontera de Sonora, con el Distrito de Altar al poniente, y los de Magdalena y Moctezuma al oriente,<sup>46</sup> veían por primera vez algo más que territorios yermos, a causa de los apaches “brancos”. De hecho este aspecto, considerado un freno al desarrollo, desapareció tras algunas décadas, debido al poblamiento y expansionismo norteamericano.

Al norte de Sonora llegarían colonos, empresarios, ganaderos, que buscaban un nuevo espacio y estilo de vida. El antecedente del tratado Guadalupe-Hidalgo se hizo presente: la inmigración en busca de riquezas, ocasionó la apropiación de la tierra por parte de los recién llegados; al terminar la década de los 60's del siglo XIX, dicha población ascendía a 400 o 500 personas, establecidos en su mayoría en centros mineros sobre la línea fronteriza.<sup>47</sup>

Si bien la venta de la Mesilla es significativa para México, no es el único ni el más grande problema de Sonora en los albores de la segunda mitad del siglo XIX: en los años previos al proceso de “compra-venta”, se da “la fiebre del oro” en la Alta California. Suceso que corresponde al descubrimiento de importantes hallazgos mineros (principalmente de oro), lo cual produce una acelerada inmigración.

---

<sup>46</sup> Jesús Félix Uribe, op. cit. nota 38, p. 11.

<sup>47</sup> Ernesto de la Torre Villar, *Las notas sobre Sonora, del Capitán Guillet, 1864-1866* (México: Yan, 1953), p. 52.

Al iniciarse el proceso de colonización de los nuevos territorios al sur de Estados Unidos, los ciudadanos venidos del este se vieron obligados a cruzar el territorio de “La Mesilla”, <sup>48</sup> para llegar a California y en algunos casos se establecieron en dicho territorio de forma definitiva. El otro tipo de inmigrante es curiosamente el que más afecta a Sonora, pues se trata de extranjeros, principalmente llegados de Europa, con expectativas de emprender actividades mineras en Sonora; internándose en su territorio en búsqueda de metales. Por si esto fuera poco, estaban seguros de que el Estado podía independizarse de México, tal cual había pasado anteriormente; al parecer, el antecedente de los traspasos territoriales, le acarreó una fama de debilidad al gobierno mexicano sobre su frontera norte.

Entre esos inmigrantes se gestaron filibusteros, que buscaron la manera de enriquecerse y apoderarse de Sonora, incluso de sus alrededores; en algunos casos plenamente convencidos de que sería empresa fácil. Este pensamiento se deriva del conocimiento del abandono del gobierno federal hacia el norte del país, ocasionando que estos personajes tengan la idea de que el gobierno estatal y los habitantes permitirían que ellos se apoderasen del territorio y constituyeran una nueva estrella de la bandera de Estados Unidos. No obstante, las acciones que conlleva el resguardo de nuestro territorio, demuestran que si bien había conflicto en la elite política y con la comunidad indígena se logró llevar a cabo una resistencia que pondría fin a una serie de intentos como los de Raousset de Boulbon y Henry Alexander Crabb, entregándose por vez primera a

---

<sup>48</sup> Jesús Félix Uribe, op. cit. nota 38, p. 7.

la defensa no sólo de la tierra donde vive, sino de la defensa de la soberanía nacional. Con el éxito obtenido en estas batallas, lo que menos se puede hacer es retomar un par de casos, sobre todo porque corresponden a personajes que inician sus maniobras en la frontera de Sonora con Estados Unidos, y con conocimiento del gobierno de ese país.

En 1852, el conde francés Gastón Raousset de Boulbon, después de haber despilfarrado sus bienes, llegó a Estados Unidos, con la intención de tomar parte de las riquezas que ofrecía la Alta California. Al darse cuenta de que llegaba un poco tarde, localizó al embajador francés en México consiguiendo ponerse al frente de la Compañía Restauradora del Mineral de Arizona, en el sitio conocido como las “Planchas de Plata”, cerca del Sáric.<sup>49</sup>

Al arribar al Puerto de Guaymas, con 250 hombres armados, se le ordenó hacer acto de presencia en Arizpe, ante el General Miguel Blanco, comandante militar de Sonora. El Conde decide seguir directamente al Sáric y hacer caso omiso del requerimiento; instalando además en dicha población una bandera con la leyenda: “Independencia de Sonora”. Posteriormente inicia su avance a Hermosillo, tomando el lugar de forma casi instantánea. No obstante su fracaso se hará patente con el rechazo de las élites locales, de las cuales esperaba aceptación.<sup>50</sup>

---

<sup>49</sup> Juan Antonio Ruibal Corella, “El filibusterismo en Sonora”, en: *Historia General de Sonora. Periodo México Independiente, Tomo III* (Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1997), p.140-143

<sup>50</sup> Ibid., p. 141

Los venidos con Boulbon empezaron a sufrir falta de provisiones, además la disentería –que contagió al mismo Conde– provocó la inquietud en el pretendido ejército, viéndose obligado a retirarse, aunque no dispuesto a renunciar a su propósito. Un segundo intento de este filibustero, se da en 1854 cuando llega al puerto de Guaymas, con más de mil hombres, librando batalla contra las fuerzas locales al mando del Gral. José Ma. Yáñez (incluso civiles), que le propinaron una derrota definitiva, tras la cual se perdonó la vida a los acompañantes del Conde Gastón Raousset de Boulbon, más no a este, quien fue ejecutado.<sup>51</sup>

Otro caso con propósitos semejantes lo protagoniza Henry Alexander Crabb,<sup>52</sup> originario de Tennessee, Estados Unidos y casado con Filomena Aínza (descendiente de sonorenses). En su carrera política, tras un intento infructuoso de pertenecer al senado de su país, y con el conocimiento –proporcionado por la familia de su esposa– sobre las historias de las riquezas del Noroeste de México, se decide a la conquista de Sonora. Dentro de su estrategia, primeramente recurre a sus familiares políticos radicados en Estados Unidos, amplios concedores de la situación del Norte del Estado. Tras hacer un viaje de reconocimiento, se inmiscuye en las tertulias locales alentando el descontento de los ciudadanos hacia el gobierno por parte de los ciudadanos y deja a su cuñado reclutando gente y recabando información.

Mientras, el filibustero busca el apoyo de algunos antiguos compañeros (jefes de artillería, ex legisladores, abogados, médicos, etc.),

---

<sup>51</sup> Ibid., p. 143

<sup>52</sup> Ibid., p.145-149

conformando con ellos “The Arizona Colonization Company”. Con conocimiento de que el norte de Sonora es la zona menos vigilada y más despoblada, llegó a Sonoita el 26 de marzo de 1857, donde hace entrega de una carta dirigida a José María Redondo (prefecto de Altar) para comunicar sus intenciones de establecerse en Sonora.

Con los antecedentes, se da conocimiento de la situación al gobierno estatal; la respuesta del gobernador Ignacio Pesqueira es enviar a José María Girón a Caborca (paso obligado entre Sonoita y Altar) a quien deberá unirse Hilario Gabilondo jefe de guardia nacional. Los antecedentes que se tenían sobre las intenciones de Crabb, registradas en la prensa local, la correspondencia privada de familiares sonorenses en California y el tono de la carta dirigida al prefecto de Altar, agotaron la paciencia de las autoridades. El gobernador exhorta a su pueblo, haciéndoles mención de su honor y libertad, culminando su arenga con: “el Pueblo que quiere ser libre tiene que serlo.”<sup>53</sup>

Tras una semana de enfrentamientos, la presencia de guardias nacionales de Santa Cruz y Cucurpe, la resistencia de los habitantes de Caborca, entre ellos indios pápagos y yaquis, se consiguió vencer al enemigo: no habrá indulgencia para los invasores, salvo para un menor de edad que se encontraba en sus filas. Además, la sentencia no consistirá sólo en una ejecución masiva, en un acto dantesco la cabeza del filibustero será expuesta, a manera de advertencia.<sup>54</sup>

---

<sup>53</sup> *Ibíd.*, p. 147

<sup>54</sup> *Ibíd.*, p. 145-149

### **III. 3. Tan lejos de Dios y tan cerca de la política.**

Si bien la defensa de su territorio une a los habitantes de Sonora y el hecho consolidaría la figura del Gobernador Ignacio Pesqueira como hombre fuerte de la política regional, en el plano nacional, se puede ver un gobierno inestable, marcado por los sucesivos cambios de partido en el ejecutivo a raíz del Plan de Ayutla (en 1854) y el posterior levantamiento armado del mismo nombre, se hizo necesaria y definitiva salida de Santa Anna del gobierno federal.

Al finalizar el levantamiento Juan Álvarez ocupó el puesto de presidente interino, por ser el dirigente de la revuelta; no obstante, dimitió a favor de Ignacio Comonfort, quien acompañado de Benito Juárez en la Suprema Corte de Justicia y la ayuda de la bandada liberal elabora una Constitución de clara oposición a los fueros del clero y la milicia, que fue jurada en febrero de 1857.

Los problemas del gobierno de Juárez con la institución eclesiástica de otros puntos del país al parecer no tenían el mismo nivel de intensidad, sobre todo porque, como se ha señalado, el clero regular, formó las misiones, donde compartió con los indígenas evangelizados la lucha por la defensa del territorio contra los que permanecían rebeldes, como los apaches en el norte del estado. Además en el sector económico en la primera mitad del siglo XIX, los frailes serán muy importantes pues son los responsables, de la producción y administración de las poblaciones, sobre todo en el caso de la Pimería Alta. De esta forma, llegada la época de la Reforma a fines de 1850, Sonora no tiene en con el centro los antecedentes que motivaron la secularización de los bienes eclesiásticos.

En cuanto a la milicia es una situación diferente al interior de Sonora, lo que se produce es una lucha de poder, entre las élites locales, donde lo importante es controlar el espacio y sus actividades económicas. Los líderes de las facciones políticas guiaron sus actos de manera pragmática. Es decir sus intereses de grupo, liberales o conservadores, en principio no se asociaban necesariamente en función de lo ideológicos y económico.

Lo anterior explica el proceso de paulatina diferenciación entre Manuel María Gándara e Ignacio Pesqueira, un conflicto que sólo se resolverá definitivamente con la derrota del II Imperio. Solo entonces el proceso de reconstruir el estado como aparato administrativo podrá ser el resultado, no sin conflictos, de la definición de los ámbitos de los distintos niveles de autoridad.

Sonora fue un territorio en el que la acumulación de riqueza y poder político se asocia a algunos apellidos, que dictan los designios del Estado; como es el caso de Manuel María Gándara. Hacia 1837 llega a la gubernatura por primera ocasión y más tarde estará en esa posición durante el gobierno de Santa Anna y finalmente se adherirá al Plan de Ayutla en 1854. Razón por la cual se niega a entregarlo cuando al año siguiente el nuevo gobierno federal, a cargo de Ignacio Comonfort declara como gobernador interino a José de Aguilar.<sup>55</sup>

Se inician una serie de revueltas, al frente de la defensa del gobierno se encuentra Ignacio Pesqueira, que terminará siendo gobernador interino al triunfar sobre las fuerzas Manuel María Gándara. Este último buscaba atender a

---

<sup>55</sup> Juan Antonio Ruibal Corella, "La época de la Reforma", en: *Historia General de Sonora. Periodo México Independiente, Tomo III* (Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1997), p.159

un grupo cuyos intereses chocaban con el de los comerciantes, en ascenso para la época, originarios de Hermosillo y Guaymas.

Como señala Rodolfo Acuña: “Sonora se desangraba mientras sus cabecillas luchaban por el control del gobierno y el derecho a explotar sus recursos. Para estos hombres los términos *liberal* y *conservador* significaban poco.”<sup>56</sup>Visto de esta manera, el Plan de Ayutla, constituyó una manifestación del liberalismo pragmático de los líderes regionales que empezaron a mostrar la necesidad de que las relación entre las entidades y la federación, los ámbitos de gobierno, fueran bilaterados y no un ejercicio centralizado que ignoraba los reclamos regionales.

Uno de los conflictos que pudo motivar la adhesión del estado al Plan de Ayutla, fue la pérdida territorial, llevada a cabo durante el último período de gobierno de Santa Anna, prueba de ello, es que a más de un año de la pérdida del territorio y con el movimiento ya en el gobierno, algunos vecinos de Guaymas, elaboran un acta en contra del Tratado de la Mesilla:

**El día 19 de noviembre de 1855 las autoridades y vecinos del puerto de Guaymas, en número de más de doscientos, subscribieron un acta por medio de la cual elevaron una protesta ante el Gobierno General emanado de la Revolución de Ayutla, en contra del Tratado de La Mesilla, firmado poco tiempo antes por el régimen que presidía el general Antonio López de Santa Anna, considerándolo "como un sello de ignominia por el cual fue vendida una parte de los Estados de Sonora y Chihuahua y el precio repartido entre los traidores que habían consumado la detestable venta."<sup>57</sup>**

---

<sup>56</sup> Rodolfo Acuña, *Caudillo sonorenses: Ignacio Pesqueira y su tiempo* (México: Ediciones Era, 1981), p. 21.

<sup>57</sup> Francisco R. Almada, *Diccionario de Historia, Biografía y Geografía Sonorenses* (Hermosillo: Instituto Sonorense de Cultura, 2009), p.5

El acto no obtuvo mayor eco, aunque por la fecha del documento el primer cuestionamiento sería el porqué pasaron dos años antes de la queja; en cuanto al gobierno de México daremos el beneficio de la duda y consideraremos que los movimientos armados no habían terminado aún para la federación; sobre todo en virtud de que por motivos desconocidos Ignacio Comonfort decide desconocer la Constitución que había promulgado (y por lo tanto su gobierno), para adoptar ahora el Plan de Tacubaya, cuya intención era retomar el conservadurismo, y por ende los privilegios del clero y la Milicia, aspectos que se habían dejado de lado en 1857.

Bajo estas circunstancias, Benito Juárez asume la presidencia interina, pues la recién promulgada carta magna declara que en caso de ausencia o demencia –como al parecer es el caso– del titular del ejecutivo el propietario de la Suprema Corte debe hacer las veces de presidente interino. Con Benito Juárez al frente por el bando liberal y Félix Zuloaga dirigiendo a los conservadores como su presidente inicia la Guerra de Reforma, durante tres años el país estará debatiéndose entre la Constitución y el Plan de Tacubaya. En terreno sonoreense, los andaristas para demostrar su adaptabilidad, abrazaron la posición de Félix Zuloaga, con la intención de recuperar el gobierno; generando conflictos armados, a los que Pesqueira hará frente con la ayuda del coronel J. García Morales, quien se convertirá en otra de los prestigiados personajes del estado.

Pesqueira tiene como prioridad combatir a los andaristas para recuperar el poder, no obstante tras la victoria, vienen el resto de los conflictos.

Por un lado los yaquis, quienes eran adeptos a Gándara –con la intención de que este cumpliera el respetar sus territorios–; además, la administración estatal debe avanzar independientemente de la Guerra de Reforma, con este fin en 1858 se decreta la supresión de algunas aduanas, para agilizar el comercio, quedando en funcionamiento las de Guaymas, Álamos, Sahuaripa, Bavispe, San Ignacio y Altar.

Pesqueira adopta la nueva constitución, y se postula para las nuevas elecciones donde resulta triunfador ante Fernando Cubillas, la situación es muy particular, pues se aceptan las leyes federales pero se obra de forma independiente, al parecer los asuntos del estado deben resolverse sin la intervención del centro y salvando cada cual sus conflictos. Habiendo salido de la escena Manuel Ma. Gándara, no tardó en emerger la figura de Ignacio Pesqueira, apoyado por las mayorías, para ocupar el puesto de Gobernador. Siendo favorecido por el gobierno federal, sobre todo por Benito Juárez, logrará ser respetado y admirado en el Estado, sobre todo por el ejemplo de valentía y nacionalismo que representó en la defensa del territorio sonorense.<sup>58</sup>

Restablecido el orden de la nación en 1861 y con Benito Juárez al frente del ejecutivo, es necesario iniciar la recuperación del país, para lo cual en cuestiones económicas se incluirá la suspensión de pagos al extranjero. Este será el pretexto para que a México se le amenace y sea víctima de una invasión por parte de Francia, la cual con ayuda de los conservadores terminará en el II Imperio Mexicano, a cargo de Maximiliano de Habsburgo.

---

<sup>58</sup> Juan Antonio Ruibal Corella, op. cit. nota 54, p.158-160

En este caso la presencia de Ignacio Pesqueira y Jesús García Morales, será insustituible, pues bajo sus órdenes Sonora logrará expulsar a los franceses de su territorio. De paso, con las batallas libradas, nuestro nuevo personaje ganará el prestigio necesario para postularse a la gubernatura frente a Pesqueira. Este último a raíz de sus múltiples ausencias y los impuestos extraordinarios (para solventar los enfrentamientos en su contra), se ha ganado algunas antipatías,<sup>59</sup> que a la larga lo expulsaron del poder político.

Independientemente de lo anterior, con la muerte de Juárez en 1872, Pesqueira deberá retirarse, pues Lerdo de Tejada –en su facultad de interino–, nombra a Vicente Mariscal para mediar en los conflictos internos del estado, teniendo a su cargo la pacificación y conciliación, algo que va a ser circunstancial, pues Pesqueira sigue ocasionando revueltas. Una de sus primeras funciones como gobernador provisional –y como constitucional en 1877–<sup>60</sup> fue retomar la administración y economía, que a causa de los conflictos políticos estaba pausada.

---

<sup>59</sup> Juan Antonio Ruibal Corella, “La República Restaurada”, en: *Historia General de Sonora. Periodo México Independiente, Tomo III* (Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1997), p. 197

<sup>60</sup> Francisco R. Almada, op. cit. nota 56, p. 276

### **Capítulo III. Las pérdidas territoriales y la expansión norteamericana se materializan en el norte de Sonora.**

El comercio fue la pauta que determinó la conformación de las fronteras al norte del estado, y las relaciones entre Sonora y Arizona, permitiendo, en este caso, el crecimiento y permanencia de Sásabe, y ante todo el desarrollo del Estado. Lamentablemente esto se transformará rápidamente en una dependencia, que impedirá una diversidad en los ingresos, comercial e internacionalmente hablando, dando como resultado una economía inestable para Sonora.

Dentro de esa dependencia comercial se encontró el conflicto de ceder ante las presiones estadounidenses, específicamente en el caso de la movilidad de la línea fronteriza. Los conflictos que se presentaron fueron: pérdida de territorios mineros, molestias y daños económicos a los habitantes de esta región, y una continua confusión sobre los correctos límites fronterizos.

#### **III. 1. Las actividades comerciales: problema en la economía sonoreense.**

En virtud de que Ignacio Pesqueira es una figura importante –y presente en un largo período– en el manejo del estado, consideraremos algunas de sus impresiones de la época. En su Memoria del Estado de la Administración de 1870, manifiesta que Sonora tiene “...la urgencia de una ley orgánica de hacienda; la formación de las ordenanzas municipales; la reforma de la ley de tramitación de los juicios por Jurados o Jueces de hecho, introduciendo

formalidades que den más garantías á la sociedad y al acusado, mientras se expiden los códigos que deben llenar todas las exigencias en este ramo.”<sup>61</sup>

En primer lugar si lo administrativo no se encuentra en orden, resultaría imposible proporcionar los recursos para satisfacer las necesidades de seguridad y justicia que se requieren, sobre todo en el Norte de Sonora. Hemos venido manejando la situación de los conflictos que ocasiona la presencia de los apaches en la frontera con Estados Unidos, lamentablemente fue situación determinante aún en el siglo XIX, de las condiciones de poblamiento en el Norte de Sonora.

El aspecto anterior, es uno de los que se mencionan al interior del informe de gobierno, y si bien concierne a nuestro espacio de estudio, debemos manejar otra situación que establecerá la debilidad de la economía nacional y estatal. La importancia del comercio entre México y Estados Unidos, se ve reflejada en que esta representa aproximadamente un 70% de los ingresos nacionales, tan sólo en el ramo de importaciones. De esta forma, siendo Sonora un estado fronterizo, se ve aun más en la necesidad de mantener relaciones comerciales con los vecinos más allá de la frontera.

El problema es hasta qué punto la economía sonorenses depende de aquella; para analizar este aspecto retomaremos los datos del Gobernador: hacia 1868 las rentas federales ascendían en promedio a \$800 mil pesos anuales. En el primer semestre de ese mismo año, los derechos de importación sumaron \$461

---

<sup>61</sup> Ignacio Pesqueira, *Memoria del Estado de la Administración Pública leída en la legislatura de Sonora en la sesión del día 14 de noviembre de 1870*, (Ures: Imprenta del Gobierno, 1870), p. 29.

mil 187. 04, pesos (lo cual supera a la mitad de la producción anual), a lo cual deben sumarse la recaudación de la Jefatura de Hacienda \$11, 044.99 y de la casa de Moneda de Hermosillo \$17,584.88, obteniendo un total para el período de \$489,816.91.

Ante esta situación el gobernador asume que los ingresos por: “los derechos de importación formaban seis décimos de las rentas generales; lo que prueba que este producto es la base principal de ellas”,<sup>62</sup> debemos hacer notar, que según los datos proporcionados, los derechos de importación definitivamente no forman un 60, sino un 94%, lo que nos lleva al hecho de que son el sustento local, es decir, Sonora depende totalmente de éstos.

En cuanto a las actividades agropecuarias, éstas se llevan a cabo al interior de los ranchos, los cuales producen ganado de todas las especies, en un principio de autoconsumo, con el paso del tiempo, se desarrolla la exportación de estos productos a pequeña escala. Hay que tomar en cuenta, de manera general, que para los estados fronterizos, resulta más sencillo establecer sus estrategias de supervivencia a partir de lo que se vive y comercia dentro de su espacio, y sobre todo al norte de la línea, que recurrir al gobierno central de México, que además de lejano resulta muy corto de respuesta, pues “tiene otros conflictos que solventar”.

---

<sup>62</sup> *Ibíd.*, p.34.

En pocas palabras, podemos retomar a la autora Rosa Isabel Gaytán,<sup>63</sup> quien afirma que al comparar la situación de ambos países, el punto central son los conflictos internos: en el caso de México, su inestabilidad política genera movimientos armados, que desvían sus inversiones y préstamos a los gastos de guerra; mientras que en el caso de Estados Unidos, con política más estable, las inversiones extranjeras sirven para generar progreso y mejoras económicas.

De esta forma, siendo Sonora parte de la federación, Ignacio Pesqueira podía especular mucho con respecto a la carencia de presupuesto, pero los conflictos de tipo político –y armado–, donde comúnmente se veía inmiscuido, resumían sus observaciones a eso: especulaciones. Sin posibilidades de realización, destinaba recursos para cuestiones que sólo alimentaban la decadencia económica del estado. Hablamos de una situación crucial, el territorio sonorenses representa una zona minera, por lo que se hacen presentes las inversiones extranjeras, sin embargo estas no podían consolidarse como un ingreso en el sentido de producción, mucho menos de progreso.

---

<sup>63</sup> Profundizando en lo que corresponde a la importancia de la recaudación fiscal proveniente del comercio exterior para los ingresos gubernamentales en su conjunto, debe señalarse que para el año fiscal de 1867-1868 la memoria correspondiente indica que de un total de \$10 143 897.16 de ingresos fiscales, \$1 026 315.26 corresponden a la aduana de la ciudad de México y \$5 946 703.62 a las aduanas marítimas y fronterizas, lo que significa que para ese año el 70% aproximadamente de los ingresos del gobierno, era proporcionado por los impuestos al comercio. Gaitán Rosa Isabel, *Las relaciones comerciales entre México y Estados Unidos 1867-1876*. México: Secretaria de Relaciones Exteriores, 1992. Ignacio Pesqueira, *Memoria del Estado de la Administración Pública leída en la legislatura de Sonora en la sesión del día 14 de noviembre de 1870*, (Ures: Imprenta del Gobierno, 1870), p. 56.

En cuanto a la actividad comercial, la mayor ventaja fue del Puerto de Guaymas, como la única y más antigua salida de México en el Estado de Sonora.<sup>64</sup> Fue por medio de este que se llevó a cabo prácticamente todo el comercio con el exterior, aun que hacia 1870 ya estaban instaladas las Aduanas Fronterizas de Magdalena y Altar. Conforme la población estadounidense se acerca a la franja fronteriza las exportaciones de Sonora van adquiriendo variedad, de manera que tan sólo:

...más de dos quintas partes de la exportación se componía de metales preciosos y el resto de productos agropecuarios, entre los que destacan las pieles de animales, las frutas frescas y secas y el trigo. Otros productos que se vendieron al exterior en aquellos años fueron: jabón, legumbres, maderas, sal, tabaco, guano, aletas de tiburón, carne fresca y salada, garbanzo, gomas y resinas. También se reexportó perlas, pieles y pólvora. Existe una diferenciación en cuanto a los tipos de artículos que salían por cada una de las aduanas. Las de Guaymas y de Nogales exportaban tanto metales preciosos como productos agropecuarios, pero la de Sásabe registró mayores cantidades de estos últimos productos.<sup>65</sup>

Si bien el comercio adquirió variedad, había cuestiones de las cuales preocuparse, primeramente por que el comercio sonoreense empezó a cerrarse en torno a los Estados Unidos, sobre todo en el caso de la salida de mercancías, ya que este país era el destino de casi el 100% de producción estatal, generando una dependencia de nuestro estado hacia aquel país. A esto hay que añadir que tras la creación del ferrocarril de Nogales, empezó el auge del tráfico fronterizo. El cual

---

<sup>64</sup> Inés Herrera Canales, *El comercio exterior de México en el Siglo XIX desde una perspectiva regional: Sonora de 1821 a 1910*, (Hermosillo: Universidad de Sonora, 1977), p. 269.

<sup>65</sup> *Ibid.*, p. 271

llegó a ser suficiente, pues como sugiere Inés Herrera: "...a fines del siglo XIX, aduanas como Nogales, La Morita, Sásabe y Agua Prieta desplazaron totalmente al tradicional puerto de Guaymas y marcaron la reorientación total de los intercambios del estado hacia Estados Unidos. Este hecho muestra además el comienzo de una vinculación estrecha al mercado norteamericano que aún permanece..."<sup>66</sup>

Partiendo de la perspectiva de que los ingresos obtenidos por importación equivalen a la mayor parte del producto estatal, hay que ver qué sucede con las exportaciones, las cuales se caracterizan por la ausencia de variedad, pues se reducen a minerales. A decir del informe gubernamental se exporta casi toda la producción de metales preciosos, de manera que incluso las transacciones interiores tienen problemas monetarios, por la insuficiencia de las reservas estatales.

Es decir, el rubro de exportaciones es fuerte, no obstante las minas no aportan ganancias al Estado, pues se encuentran bajo concesiones estadounidenses.<sup>67</sup> Situación cuestionable, sobre todo si sabemos que se cuenta con la producción de 144 minas, esto sin considerar las minas denunciadas.<sup>68</sup> Para ser más contundentes, debemos recordar que hablamos de uno de los espacios menos poblados del país, tan sólo el Distrito de Altar en 1870 tiene en

---

<sup>66</sup> *Ibíd.*, p, 277

<sup>67</sup> Ignacio Pesqueira, *op. cit.* nota 60, p. 31.

<sup>68</sup> *Ibíd.*, ANEXO NUMERO 12.

funcionamiento 21 minas de fuerza animal,<sup>69</sup> y menos de 6,000 habitantes en 1868.<sup>70</sup>

### **III. 2. Estrenemos frontera.**

La frontera se verá instaurada en 1874 –veinte años después de la firma del Tratado de la Mesilla–, cuando Ignacio Pesqueira designa a alguien para que establezca físicamente los límites entre Sonora y Arizona, situación que provoca algunas irregularidades y problemáticas, a las cuáles no se les da respuesta positiva.

En 1878, José María Redondo, expone al gobierno del estado, la situación del Mineral “El Oro Blanco”, perteneciente al Sáric y cercano a la línea fronteriza, y que cuatro años atrás se vio bajo sospecha de quedar en terreno estadounidense, al parecer por la codicia de ese país. Esto provocó un deslinde, para el cual Ignacio Pesqueira como gobernador:

“...consignó comición [sic] al extranjero [sic] Carlos F. Seele como agrimensor del mismo Estado, quien habiéndose [sic] reunido con los comisionados Norte Americanos en el mismo lugar del “Oro Blanco” declaró erroneamente [sic] que el punto en cuestión [sic] se hallaba dentro del Territorio de los E.U. del Norte; por cuya causa los CC. Mexicanos fueron espulsados [sic] de las minas que explotaban hacia ya bastante tiempo...”<sup>71</sup>

---

<sup>69</sup> Ídem.

<sup>70</sup> Cynthia Radding, *Las Estructuras Socio-Económicas de las misiones de la Pimería Alta 1768-1850* (Hermosillo: INAH- Centro Regional del Noroeste, 1979), 81.

<sup>71</sup> Archivo Histórico del Estado de Sonora, Documento: 487, Expediente. 13, Tomo: 12, Caja: 4, Año: 1878, Fondo: Ejecutivo Central, Ramo: Ministerio del Exterior.

Este no va a ser un incidente aislado, pues la línea debía tener seguimiento en todo lo ancho del Estado –y del país–; por lo tanto es imposible exonerar de su responsabilidad al ejecutivo, tanto estatal como federal. Aceptando claro, que en definitiva es este último el que determina si los territorios reclamados por los estadounidenses deben ser entregados o bien defendidos, en los resultados podemos ver quién es el enemigo débil.

Para tener más conocimiento de la dinámica de formación de las aduanas sonorenses, es preciso demostrar que estas tienen como punto de partida, las arbitrariedades del ambos gobierno federal y estatal. Además el desconocimiento de la autoridad del centro, no hubo la conciencia de obedecer en un primer momento sus disposiciones, situación agravada, por el despojo de propiedad que sufrieron los habitantes de estos territorios; anexando además, las complicaciones que trajo consigo la tarea de proteger la frontera. El documento antes citado, puede ilustrar estos aspectos:

**El mismo Agrimensor Seele, practicó la mensura de los terrenos del “Sasabe” [sic] Tinaja y otros que se encuentran sobre los dos diversos caminos que conducen de los pueblos de éste Dtro. al Territorio vecino, que debieron tener por termino al Norte, Según así se solicitó, por los interesados el límite de ambas Republicas; pero no sucedió así por que al practicarse la medida, el Agrimensor á [sic] que me refiero, no pudo menos que proseguir tomando por norma la misma errónea línea ya demarcada por él en el reconocimiento del “Oro Blanco”.**

**Este procedimiento ha dado por resultado q<sup>e</sup> [sic] á [sic] ésta fecha diversos individuos de aquel territorio han venido paulatinamente haciendo [sic] ocupación de minas y terrenos hasta la distancia de muchas millas dentro del Territorio de la Republica...”<sup>72</sup>**

---

<sup>72</sup> Archivo Histórico del Estado de Sonora, Documento: 487, Expediente. 13, Tomo: 12, Caja: 4, Año: 1878, Fondo: Ejecutivo Central, Ramo: Ministerio del Exterior.

No debe pasar desapercibido que el territorio perdido correspondía a zonas mineras y pecuarias; a lo que se debe sumar dos factores: las pérdidas materiales de los habitantes y el cambio de los puntos de vigilancia, pues siendo estos los puntos de la frontera con Arizona, al moverse la línea deben cambiarse los resguardos. Lo complicado de esto es que se trata de espacios desérticos y con serranías; el conjunto de estos conflictos llevó a una consecuencia: el aumento del contrabando.

Si bien, el citado caso nos ofrece una imagen sobre cómo se instalaron los puntos aduanales, debemos mencionar que el conflicto va más allá, pues como señala el documento fue una situación presente a lo largo de la línea fronteriza, que afectó no sólo a la región desértica de Sonora, estos avances hacia el sur de la línea fronteriza continuaron en años posteriores:

**...En junio de 1886, el presidente municipal de Santa Cruz informó a la Prefectura del Distrito sobre algunas irregularidades en los límites de la comisaría de la Noria... [Lucas] Martínez, lo mismo que el comisario de la Noria, estaban en la idea de que vivían en Sonora. Pero las autoridades del otro lado les hicieron ver que un reconocimiento hecho por un agrimensor oficial la línea avanzó unos cuantos metros mas al sur...quedaron unos quince mexicanos al otro lado.**

**...En junio de 1893, Ubaldo Barreda, ciudadano español con solicitud de nacionalidad mexicana,... era propietario de un expendio de bebidas... las autoridades norteamericanas cruzaron la línea fronteriza “sacaron la existencia de bebidas que en la misma tienda había, dando como pretexto que la casa estaba situada en territorio americano”**

**...El 30 de marzo de 1887... el año pasado se había presentado un agrimensor norteamericano a medir una porción de su rancho, San Fernando, en el Distrito de Altar. Ortiz, que además era funcionario federal, impidió los trabajos de mensura expulsando al agrimensor y “haciéndole saber que el terreno que pretendía medir era mexicano, que con este motivo yo**

propietario le prohibía continuar con sus pretensiones por considerarlas un atropello a mi y a mi gobierno”... optó por entregarse... otorgando una fianza para presentarse a juicio del 12 de abril... pasó el tiempo, hasta el 22 de enero de 1889... el rancho lo tuvo que vender, “por la cuarta parte de su valor”, para sobrellevar los gastos que le provocaron los viajes a la Corte de Tucson.<sup>73</sup>

En efecto, la venta de La Mesilla sitúa a Sásabe al margen de la división: no obstante su ubicación se la debe al ventajoso movimiento que realizan las compañías de límites en favor de Estados Unidos. La problemática va más allá de moverse un par de metros y asumir los gastos de marcar los nuevos límites; se hizo necesaria la búsqueda de un terreno apropiado para cultivo y ganado, pensando sobre todo en la existencia de agua. Por otro lado, la sumisión como respuesta del gobierno mexicano ante estos improvisados personajes que “vienen a realizar su trabajo”, el cual consiste en determinar el movimiento de la línea, según lo dicte su país, se tradujo en debilidad e indiferencia.

Sásabe no es una isla, pertenece a un Distrito, lo cual le hace compartir geografía y características estructurales con lugares como la Villa del Altar,<sup>74</sup> Oquitoa, Molinos,<sup>75</sup> Sáric,<sup>76</sup> Planchas de Plata,<sup>77</sup> Pozo Verde,<sup>78</sup> La Presa. En diferentes momentos algunas de estas poblaciones tuvieron poder o control sobre Sásabe o viceversa; siendo la frontera el punto indispensable de la relación.

---

<sup>73</sup> Jesús Félix Uribe, *En la línea: la frontera sonorenses del siglo XIX* (Hermosillo: Editorial La Diligencia, 1988), p 21

<sup>74</sup> Lugar donde radicaba la Aduana hasta 1880, cuando se nombra a Sásabe como tal.

<sup>75</sup> Ranchería que queda en el camino entre Sásabe y Altar, durante 1874-1882 figuró como un punto de vigilancia, e incluso hacia 1881, forma una Sección –de contraesguardo– con Sáric.

<sup>76</sup> Perteneciente al Distrito de Magdalena, pese a estar prácticamente abandonado en la primera mitad del siglo XIX, hacia 1879, ya figura como municipio. En la actualidad es el municipio al que pertenece la comisaría de Sásabe.

<sup>77</sup> Sección que pertenecía a Magdalena, hasta 1880, cuando se crea la Aduana Fronteriza de Nogales y queda bajo su vigilancia.

<sup>78</sup> Territorio ocupado por los pápagos, que por cercanía se relacionaban con Sásabe y puntos intermedios.

Con las condiciones que se presentan para la región, un panorama desolador es lo menos que podemos imaginar, para despejar cualquier duda, nos adelantaremos en el tiempo, recurriendo a una figura nacional, que habitó en Sásabe diez años después del deslinde de C. F. Seele: José Vasconcelos, con sus impresiones de Sásabe, viene a confirmar las situaciones que hemos mencionado, pues al contrastar los documentos con sus recuerdos la realidad es innegable:

...vivíamos en el Sásabe, menos que una aldea, un puerto en el desierto de Sonora, en los límites con Arizona. Estábamos en el año 85, quizás 86, del pasado siglo...en torno, a región vastísima de arenas y serranías seguía dominada por los apaches... «Si llegan a venir –aleccionaba mi madre-, no te preocupes: a nosotros nos matarán, pero a ti te vestirán de gamuza y plumas, te darán tu caballo, te enseñarán a pelear, y un día podrás liberarte.»

...acariciada por la luz, se plateaba la lejanía, y de pronto clamó una voz: «Vi la lumbre de un cigarrillo y unas sombras por la noria...» Se alzaron todos de sus asientos, cundió la alarma y de boca en boca el grito aterido: «Los indios... allí vienen los indios...»

...Pronto bajó mi padre con sus hombres. «Son contrabandistas – afirmaron-, y van ya de huida; ensillaremos para ir a perseguirlos.»

...únicamente recuerdo el motivo de nuestra salida de allí... vimos sobre una ondulación del terreno próximo un grupo extranjero de uniforme azul claro. Sobre la tienda que levantaron flotaba la bandera de las barras y las estrellas... vagamente supe que pertenecían a la comisión norteamericana de límites. Habían decidido que nuestro campamento, con su noria, caían bajo la jurisdicción yanqui, y nos echaban: «tenemos que irnos – exclamaban los nuestros-. Y lo peor –añadían- es que no hay en las cercanías una sola noria; será menester internarse hasta encontrar agua.»<sup>79</sup>

La situación es crítica, nos referimos a una zona de conflicto: la presencia de apaches e indígenas que atacan las poblaciones, estadounidenses

---

<sup>79</sup> José Vasconcelos, *Ulises Criollo* (México: Editorial Trillas, 1998), 7-10

que buscan obtener más territorio y los delincuentes que incluso vienen a refugiarse a Sonora, con conocimiento de que la vigilancia y recursos de los destacamentos fronterizos del estado no tienen la posibilidad de seguirles el paso, mucho menos de aprehenderles, para que sean juzgados.<sup>80</sup>

Entre los aspectos que no favorecen a las persecuciones, está el contundente hecho de que hablamos de una distancia aproximada de 150 leguas<sup>81</sup> de este a oeste, lo que da un margen de persecución lo suficientemente amplio como para perder la huella, no sólo a los delincuentes norteamericanos, sino también a apaches y contrabandistas nacionales.

Es así como se manejan los asentamientos fronterizos de Sonora, en un constante intento de permanecer, a la par que proteger la soberanía de la nación. Esto último más bien concerniente a las poblaciones que tuvieron la oportunidad de convertirse en aduanas fronterizas, pues será en estas donde residan los poderes federales; con sus respectivas leyes, oficinas de gobierno y demás burocracia que acompaña a estas instancias. Estos últimos, factores que resultan desconocidos en cuanto a su importancia y funcionamiento al interior del estado, sobre todo, porque lo novedosa que es la presencia de las aduanas.

---

<sup>80</sup> Archivo Histórico del Estado de Sonora, Documento: 575-576, Expediente. 13, Tomo: 12, Caja: 4, Año: 1878, Fondo: Ejecutivo Central, Ramo: Ministerio del Exterior.

<sup>81</sup> Aproximadamente 835 kilómetros.

#### **Capítulo IV. Así nacen las aduanas en el desierto de Sonora: conflicto de ámbitos y la Aduana Fronteriza de Sásabe.**

El nombramiento de la Aduana Fronteriza de Sásabe a finales de 1880, se vio marcado por el contexto de su región; cabe señalar que previamente la aduana se encontraba en Altar, a más de 80 km de la línea divisoria. Siendo el comercio transfronterizo la actividad más importante del estado de Sonora, al iniciar la década de 1870, se hizo necesario un mejor control y vigilancia de la frontera.

No obstante, a la par que se dio el establecimiento de dicha aduana, surgieron algunas otras, como Nogales, que era la sede de la estación fronteriza del ferrocarril, lo que le proporcionó mejor apoyo del gobierno. En consecuencia se dio cierto abandono hacia la Aduana de Sásabe, propiciando de esta manera un activo contrabando de textiles, el cual intenta ser controlado por un incipiente número de celadores que deambulan por un vasto territorio desértico.

La actividad de comercio, en este caso de forma ilegal, entre México y Estados Unidos, generaba no sólo conflictos del tipo fiscal, sino que era una cuestión de diplomacia, que podía redundar en la falta de reciprocidad en la vigilancia de la frontera.<sup>82</sup> Era una situación que afectaba a ambos países, pues en algunos casos los contrabandistas, como los apaches, ocasionaban pérdidas en una y otra nación.

---

<sup>82</sup> Luis G. Zorrilla, Historia de las relaciones entre México y Estados Unidos, (México: Editorial Porrúa, 1977), p. 34-35.

Bajo estas circunstancias el gobierno de Porfirio Díaz, ya iniciada la década de 1880, se propuso aumentar el erario, por medio de la disminución del contrabando, nombrando algunas aduanas como zonas libres de impuestos,<sup>83</sup> para Sonora fue Nogales. Algo que fue en detrimento de la de Sásabe, pues esta medida podía ser el pretexto, para que la evasión de impuestos se diera con más frecuencia.

#### **IV. I. Apaches, bandidos y desierto: el Distrito de Altar en la década de los 70's, del siglo XIX.**

La modificación de límites hizo palpable la separación de territorios, lo que trae consigo cuestiones de propiedad; y, además, la instalación de las respectivas aduanas, con el objetivo de representar los intereses federales; esta última, una autoridad que resultaba desconocida en el ámbito local. Sin embargo, su presencia, no significó del todo un cambio progresivo en la atención hacia la frontera norte por parte del centro. Más bien se observó cierto abandono al propietario de la administración de la aduana; los documentos reflejan que ser enviado a trabajar a este territorio equivalía a una especie de exilio.

Dentro de las funciones de la oficina en cuestión, estuvo el entregar al erario federal el 25% sobre los impuestos de importación, según decreto de 1874,<sup>84</sup> sin poder utilizar el resto indiscriminadamente, pues debe repartirse a instancias, previamente destinadas. Los asuntos monetarios manejados por estas

---

<sup>83</sup> Esto se manejará en una investigación posterior.

<sup>84</sup> Archivo Histórico del Estado de Sonora, Documento: 285, Expediente: 18, Tomo: 11, Caja: 4, Año: 1875, Fondo: Ejecutivo Central, Ramo: Ministerio de Hacienda.

instancias crearon conflictos entre los ámbitos local y federal, algo que no fue exclusivo del tiempo y espacio de estudio.

Un ejemplo previo, lo encontramos en 1867, con el entonces Gobernador Ignacio Pesqueira, quien solicitó apoyo de la Aduana de Guaymas, para combatir a los apaches y Bartolomé E. Almada, en calidad de administrador, le negó el recurso por parecerle mal uso del erario. Una acusación cuestionable pues el fondo era necesario y justificable, sobre todo si consideramos que “el gobierno federal no quería o no podía dar la asistencia que se requería para someter a los indios.”<sup>85</sup>

Con lo anterior, se hizo latente la falta de comunicación entre el gobierno federal y estatal, pues se produjo confusión en la pertinencia de lo que le toca atender a cada cual. Esta situación puede tener diferentes orígenes: por un lado falta de conocimiento de las funciones que le corresponden a cada instancia (para el caso de los locales el desconocimiento, debido a la ausencia, del ámbito federal); y por otro, la afectación que sufrieron los intereses locales con la instalación de las aduanas.

En mayo de 1875, Joaquín de la Pompa en calidad de administrador subalterno del timbre en Altar desea hacerle una visita a Jesús Suástegui – administrador de la renta en el mismo distrito de 1874 a 1876–, para revisar sus libros, pues no ha entregado sus cuentas en más de un año. Para hacer la visita

---

<sup>85</sup> Rodolfo Acuña, *Caudillo sonorense: Ignacio Pesqueira y su tiempo* (México: Ediciones Era, 1981), p. 122

solicita la presencia de Adolfo Loustaunau –propietario de la prefectura–, recibiendo una rotunda negativa;

**Siendo de las atribuciones enteramente directas de la oficina del cargo de U la visita que va a practicar á la Admon de Rentas y para lo que requiere mi asistencia, según su nota fecha de ayer, tengo el honor de participar a U en contestación a su citada nota, que no creo sea de mis atribuciones ni me obliga la ley a obsequiar lo pedido por U sino solamente a inspeccionar directamente la oficina de que es jefe= Por lo espuesto verá que con sentimiento no puedo condescender á lo que me pide en su nota ya citada...<sup>86</sup>**

Joaquín de la Pompa, en una segunda nota le hace saber que en calidad de autoridad inmediata en esa Villa, es su obligación proteger el erario federal, algo que al parecer no turbó a Loustaunau, pues envió al escribiente de la prefectura (Antonio R. Urrea) en su representación, argumentando que tenía muchas otras obligaciones. La nota anterior deja ver, a través de la falta de colaboración –y el tono del escrito–, la existencia de un conflicto de ámbitos, pues si bien son servidores públicos, pertenecen a diferentes esferas de poder.

Es menester señalar que en efecto, Jesús Suástegui no tiene al día sus cuentas, su justificante es el hecho de que no cuenta con una persona que le apoye, para poder atender sus obligaciones como administrador de la renta y además, llevar las cuentas a tiempo en los libros. Así es, el administrador es el único empleado de esa oficina, al que por cierto le toca cubrir un territorio de más de 200 leguas de circunferencia.<sup>87</sup>

---

<sup>86</sup> Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo; Expediente: 114, Legajo: 1, Caja: 26, Año: 1875, Fondo: SON, Sección: Juzgado, Serie: Penal [Hojas: 3-6]

Tras la revisión, se hace evidente que hay un faltante de efectivo,<sup>88</sup> el cual asciende a \$1577.07; no obstante, Jesús Suástegui afirma haber entregado a la Prefectura, en diferentes momentos y cantidades, parte de dicha suma, para que ésta solventara gastos locales. La prueba esta vez, son los respectivos recibos,<sup>89</sup> firmados por las autoridades en turno, incluido el mismo prefecto del distrito de Altar, Adolfo Loustaunau.

Una manera de comprobar otra de las declaraciones del acusado, es remitirnos a la persona de Ramón A. Gaxiola, quien fue señalado como uno de los depositarios del faltante. En virtud de que este era en aquel tiempo Administrador de la Renta del Timbre, por seguridad, Suástegui le confió una cierta –y desconocida– cantidad de plata pasta, según una carta del primero:

**Por la presente me obligo á entregar á la Admn Principal del Timbre de esta Ciudad ó en la subalterna de la misma renta del Altar, la cantidad de que certifique de un deposito que recibí del C° J. S. en plata pasta de lo que adeuda del 25% que recaudo como ad<sup>r</sup> de Rentas de la Villa del Altar, no estando justificado el verdadero valor de dicho depósito, otorgo como garantía del valor que sea la cantidad de 40 bacas paridas existentes en mi rancho del Sásabe de mi exclusiva propiedad como lo declaro advirtiendo que fijado el verdadero valor del repetido deposito y entregado por el que suscribe á alguna de las oficinas expresadas será cancelada esta mi obligación.”Hermosillo 13 de Abril de 1876.  
Ramón A. Gaxiola [RÚBRICA]<sup>90</sup>**

---

<sup>87</sup> Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo; Expediente: 114, Legajo: 1, Caja: 26, Año: 1875, Fondo: SON, Sección: Juzgado, Serie: Penal [Hojas: 3-6]

<sup>88</sup> El cobro de impuestos de importación se hacía por medio de estampillas, no se recibía en efectivo. Por lo tanto la presencia de éste significaba una irregularidad.

<sup>89</sup> Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo; Expediente: 114, Legajo: 1, Caja: 26, Año: 1875, Fondo: SON, Sección: Juzgado, Serie: Penal [Hojas: 25-59]

<sup>90</sup> Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo; Expediente: 114, Legajo: 1, Caja: 26, Año: 1875, Fondo: SON, Sección: Juzgado, Serie: Penal [Hoja: 12]

Al igual que la carta anterior, hay otras partes del documento que nos comprueban que en efecto la Administración de Suástegui, pudo ser honrada, pues cuenta con cartas de recomendación, y algunas personas dan en garantía su palabra y pertenencias por él. No obstante, la irregularidad más notoria es que el problema culmina años después, cuando a Suástegui le falta aún por comprobar casi \$200.00, lo que redundó, en una orden llegada desde Culiacán en 1881, donde se le declara culpable de peculado, por una cifra de \$167mil pesos, ante lo cual le correspondió un año y dos meses de prisión, además de pagar una multa de \$330.00

Si bien el caso es determinante para demostrar el conflicto entre el gobierno estatal y federal, no podemos ignorar la aparición de Sásabe, como pertenencia aún de Ramón A. Gaxiola, y de una forma indirecta como productor ganadero. Haciendo hincapié en el hecho de que carece de la categoría de aduana o comandancia, sino es simplemente un rancho. Además, su propietario fue designado como Administrador de la Renta, mientras se desarrollaba el proceso penal de Jesús Suástegui sin mayor importancia, pues pese a ser el punto de división, la aduana se encuentra en el Altar.

José María Salazar -Administrador de Correos-, en 1875, por medio de una notificación al Juez de 1ª Instancia, informa que mientras Gaxiola se encuentra de viaje en los Estados Unidos, su domicilio fue saqueado por las fuerzas del gobierno, a cargo de Francisco Altamirano, quien colaboraba con Serna, en la rebelión contra Pesqueira.

El problema es que la oficina de la administración se encontraba en dicha casa, esto nos lleva a dos problemáticas: por un lado el hecho de que se llevaron las estampillas y útiles de dicha administración, y por otro que por ausencia del responsable, esta se encontraba cerrada, y por lo tanto no era posible hacer la recaudación de los impuestos, es decir tenía el mismo problema de Suástegui: era empleado federal, único y abandonado. Inevitable es preguntarnos, ¿Qué pasó con el empleado de Suástegui?, por la ausencia de otra firma, o bien una simple mención, al parecer jamás llegó.

En definitiva, gran parte de la controversia del Distrito de Altar gira en torno a la figura de Ramón A. Gaxiola, pues además de lo ya mencionado, tendrá problemas por comisos de mercancía, algo curioso pues previamente fue responsable de realizar el cobro de impuestos. El primer caso es en 1874, cuando el Sr. Velasco –encargado de los asuntos de Gaxiola en Tucson–, no había tenido tiempo de pagar los derechos, por lo que el mismo Gaxiola se presenta en la oficina correspondiente a pagar sus derechos.<sup>91</sup> El segundo es en 1878, en el Sásabe, el celador Cristóbal Angulo le retira un bulto en la diligencia que va de Tucson a Altar, el cual es enviado a la Aduana de la Villa del Altar; por lo tanto Sásabe figura aún como un rancho.

Es prudente señalar que en estas fechas el gobierno envía una comunicación a las autoridades civiles, recordándoles su obligación de colaborar con la persecución del contrabando, y además señalando que de no ser así puede

---

<sup>91</sup>Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo; Expediente: s/n, Legajo: 1, Caja: 25, Año: 1874, Fondo: SON, Sección: Juzgado, Serie: Penal [Sin número de páginas, por estar dañado]

haber penalización. No obstante el interés por el control de la frontera, en el caso del Distrito del Altar, la aduana se encuentra a más de 80 kilómetros de la línea fronteriza, considerando las características del desierto, este territorio es más que apto para dicha actividad.

Por otro lado, la nueva población allende la frontera originará cambios en el territorio sonorense, de inicio la situación indígena presenta matices diferentes hacia 1877: los pápagos, fueron divididos entre las dos naciones, lo que contribuyó con su pacificación; incluso, los que quedaron del otro lado, conservaron su nacionalidad mexicana. La situación apache es un tanto diferente, siguen causando estragos, lo que sí es que sus posibilidades son mayores con los nuevos habitantes de Arizona, quienes les proporcionan el armamento con el que atacan la frontera sonorense, esta situación requiere del apoyo del gobierno federal, pero la necesidad no tiene que ver con la eficacia, por lo menos en este caso, pues no se recibió respuesta afirmativa alguna.<sup>92</sup>

Para hacer más visible el abandono que imperaba en nuestra frontera norte, utilizaremos el caso del General Dávalos, quien al año siguiente hace de conocimiento del Ejecutivo, que existe un grupo de malhechores procedente de Estados Unidos y que atacan el Distrito del Altar, solicitando ayuda de las fuerzas federales. Ante esta situación el Ministerio de Relaciones Exteriores, quien minimiza la situación, haciendo referencia a que según el Cónsul mexicano en

---

<sup>92</sup> Archivo Histórico del Estado de Sonora, Documento: 151-153, Expediente: 7, Tomo: 12, Caja: 4, Año: 1877, Fondo: Ejecutivo Central, Ramo: Ministerio del Exterior.

Tucson, los distritos de la frontera de Sonora “gozan de tranquilidad” y poniendo en duda la existencia de tales delincuentes.

Por lo anterior es imposible omitir la respuesta del gobierno del Estado, donde se señala una situación inversa: ahora los criminales invaden Arizona y se esconden en Sonora, en consecuencia el prefecto del Altar recibe las respectivas quejas de las autoridades estadounidenses. Y, por último, utiliza dicho escrito para corroborar que el General Dávalos estaba en lo cierto, y de paso lanzar un ligero reproche al gobierno federal:

Aunque el Gobierno del Estado no recibio ningun auxilio de las fuerzas federales, en muy poco tiempo se logró la aprehensión de seis individuos, acusados como criminales de Arizona, verificándose la extradición de Oliver Boyer, (α) Jack Friday, ciudadano americano, y quedando detenidos en la cárcel del Altar, Joaquín Foanes; en la de Magdalena, Gorgonio Arce y Florentino Lais; en la de Arizpe, Nestor Estrada y en la de Tepache del Dtro de Moctezuma, Antonio Rodríguez, como tuve la honra de manifestarlo a Ud. en respuesta a su nota de 23 de Octubre citado

Creo, pues que lo expuesto demuestra suficientemente haber existido la Gabilla de malhechores á que se refiere el Señor Gral. Dávalos, y, mi comunicación de 9 de Setbre de este año y documentos que a ella se acompañaron, acreditan también que los apaches procedentes de los Estados Unidos de América invaden á Sonora a ciencia cierta de aquellas autoridades...<sup>93</sup>

Esto último aunado a la falta de apoyo del gobierno federal para combatir a los apaches, podemos tomarlo como la corroboración, de que la frontera norte de Sonora, debió solucionar sus problemas de forma independiente del centro. Aspecto que se sumó al conflicto ocasionado a la instalación de las aduanas, además de que las funciones de sus propietarios en algunos casos se

---

<sup>93</sup> Archivo Histórico del Estado de Sonora, Documento: 575-576, Expediente: 13, Tomo: 12, Caja: 4, Año: 1878, Fondo: Ejecutivo Central, Ramo: Ministerio del Exterior.

vieron marcadas por el despotismo y el juicio por sus arbitrariedades no le corresponde a las instancias locales, genera conflictos entre este ámbito y el central. Es un doble conflicto: por un lado la federación no facilitó la ayuda necesaria para cuidar de sus propios intereses –pese a exigir la colaboración del estado– y por otro lado los funcionarios aduanales y municipales están siempre en conflicto por qué no logran ponerse de acuerdo, en la forma de llevar a cabo sus obligaciones.

Acercándonos al espacio de Sásabe, y tomando en cuenta que está inmerso en la dinámica local, podemos considerar el caso de Sáric, donde hacia 1879 se encontraba en funcionamiento el Contraresguardo de la Frontera de Sonora, a cargo de Manuel Muños. Jesús Hernández, presidente municipal de Sáric, motivado por un informe del celador Francisco Díaz presentó una queja al comandante (ANEXO I), argumentando que la conducta de dicho funcionario es inmoral, y que además hace mal uso de su cargo y de los fondos del erario, permitiendo el contrabando de su hijo Manuel Muños de oficio comerciante; además de no pagar los sueldos correspondientes al resguardo y por último se le acusa de descuidar la vigilancia de la frontera por apoyar en los asuntos políticos de Mariscal y Serna. Además incita a que se interrogue a cuatro habitantes de Sáric, para confirmar su declaración.<sup>94</sup>

Tras llevar a cabo el interrogatorio, a Manuel Muños se culpa de los hechos que se le imputan, además se agrega a su lista el favorecimiento que tiene

---

<sup>94</sup> Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo; Expediente: 216, Legajo: 1, Caja: 30, Año: 1879, Fondo: SON, Sección: Juzgado, Serie: Penal.

hacia sus amigos políticos, enviando a los celadores por otro rumbo, para que sus amistades transiten libremente con sus mercancías, entre estos se encuentra Ventura Martínez.<sup>95</sup>

En respuesta, Manuel Muñoz entrega una extensa carta (ANEXO II), acompañada de resumen de las aprehensiones realizadas durante su mando en la comandancia (Anexo III), además de declararse inocente de cada una de las acusaciones que se le imputan y solicita que se interrogue a los celadores del Resguardo, pues son ellos los que pueden dar razón de las actividades que se realizan dentro de este.

El caso culmina cuando se entrevista a los celadores del Contraresguardo, y Francisco Díaz, uno de los delatores, niega los ilícitos argumentando que hizo declaraciones falsas por motivos personales. Como resultado, Manuel Muñoz es declarado inocente de toda culpa; sin embargo, meses después suponemos que es retirado de esa comandancia, pues deja de aparecer su firma en los registros.<sup>96</sup>

---

<sup>95</sup> Ventura Martínez, junto con Franco A. y Altamirano, Manuel Martínez (a) el Chato fueron acusados en 1876 por Dn. Leopoldo Carrillo, por los crímenes de plagio, robo y asesinato indistintamente, actos cometidos en Arizona, para lo cual ese Gobierno solicita su extradición, pues fueron capturados en Magdalena. Archivo Histórico del Estado de Sonora, Documento: s/n, Expediente: 4, Tomo: 12, Caja: 4, Año: 1876, Fondo: Ejecutivo Central, Ramo: Ministerio de Guerra y Marina.

<sup>96</sup> Deja de aparecer su firma en los documentos del Contraresguardo.

## **IV.2. El ferrocarril de Sonora: auge de unos, declive de otros.**

Conforme se acercan los años 80's es inevitable hablar de la llegada del ferrocarril a Sonora, cuyo objetivo fue establecer conexión entre el puerto de Guaymas y Arizona, con este fin se requirió de una puerta fronteriza, que cumpliera con los requisitos de accesibilidad y ubicación, para establecer una red comercial entre Estados Unidos y Sonora, para favorecer a la economía regional.

Además, debemos mencionar que se carecía de un espacio que cubriera los requisitos, para la instalación de una aduana para el ferrocarril. Por otro lado, sólo existían tres aduanas para cubrir el territorio de la frontera norte, las cuales resultaban insuficientes para controlar el tráfico comercial que se realizaba entre Sonora y Arizona, en sus formas legal e ilegal, por este motivo, se instalaron cuatro puntos anexos, Quitovaquita, Palominas, Sásabe y Nogales.<sup>97</sup>

Será éste último el que espacio creado específicamente para cumplir con la instalación de las vías férreas, además detrás del surgimiento de ésta aduana hay otras cuestiones:

**...El nacimiento de Nogales, se debió a los intereses de un grupo de comerciantes y del propio gobierno sonorense en la creación de una aduana en la frontera, tanto para la exportación de sus productos, como por el incremento anticipado de población; así mismo, se pretendía lograr un mejor control del contrabando que se hacía a todo lo ancho de la frontera y que traía como consecuencia un perjuicio a todos los comerciantes del Estado.<sup>98</sup>**

---

<sup>97</sup> Miguel Tinker Salas, *In the shadow of the eagles Sonora and the transformation of the border during the porfiriato*, (Berkeley: University of California, 1997), p 118.

<sup>98</sup> Silvia Raquel Flores García, *Nogales: un siglo en la historia*, (Hermosillo: Centro Regional del Noroeste. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Sin Fecha), p. 27

Bajo esta premisa surge la Aduana Fronteriza de Nogales, como el punto idóneo del control comercial vía ferrocarril, permitiéndole al que fuera el Rancho los Nogales, convertirse en poco tiempo en un asentamiento de inigualable importancia económica y demográfica. Como el nuevo centro de atención de Sonora, el impulso que recibió no fue sólo económico, sino que se promovió su desarrollo de distintas formas, motivando a la inmigración y establecimiento de comercios.

Hablamos de un impulso no sólo estatal, sino federal, pues el gobierno de Porfirio Díaz estaba interesado en el fortalecimiento de las aduanas fronterizas, por conocimiento del abandono y despoblado en que se encontraban, una de las formas de apoyar el desarrollo de estos espacios, era proporcionando el material humano necesario para la vigilancia y atención de la aduana, el problema era la desigualdad con la que se atendían los diferentes casos.

Con esta información retomamos un punto que ya hemos tratado: se da una serie de movimientos en las jurisdicciones; en el caso de Nogales, antes de establecerse como aduana, le pertenecía en calidad de ranchería al Distrito de Magdalena. De esta manera con la creación de la Aduana Fronteriza de Nogales en 1880 se pierde la de Magdalena, quedando sólo un resguardo en este lugar, que tiene la obligación de reportar sus comisos a la nueva aduana a cargo de Jacob Andonaegui.<sup>99</sup>

---

<sup>99</sup> Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo; Expediente: 7, Legajo: 1, Caja:31, Año: 1880, Fondo: SON, Sección: Juzgado, Serie: Penal [Hoja: 1]

### **IV. 3. La conformación de la Aduana Fronteriza de Sásabe.**

Con la ayuda de algunos documentos del Archivo Histórico del Estado de Sonora, obtuvimos la información de que al quedar establecida la línea fronteriza en 1874, según la mensura de Carlos Seele, se hizo necesario el transporte entre los Estados de Arizona y Sonora, previo a la instalación del ferrocarril. Siendo Tucson el punto comercial más cercano en Estados Unidos se hizo necesario buscar un medio de transporte, que conectara a Sonora con esta población, para agilizar el comercio entre ambos países; ya que en el fuerte Yuma se encontraba una línea de ferrocarril, con la que se podía conectar la actividad comercial de Sonora.

Primero, debemos considerar la instalación de la aduana sobre la línea en 1880, como un intento de resolver el despoblamiento dado la ausencia de estas instancias, e impedir que la línea se siguiera recorriendo hacia el sur por parte de los estadounidenses—. El problema, es que en la búsqueda del pleno desarrollo de Nogales, se descuidó a otros espacios de este tipo, como Sásabe. Mientras la Aduana Fronteriza de Nogales estaba formada por un séquito de 25 celadores, cinco escribientes y los respectivos comandante, contador, oficial y vista;<sup>100</sup> la Aduana del Sásabe difícilmente contaba 10 celadores efectivos, y tenía una persona para cada una de las siguientes oficinas: administración de la aduana, contraresguardo de la frontera y la contaduría, la primera a cargo de G. E. Arrangoiz, el segundo de Carlos M. Véjar y la tercera de Daniel R. Rodríguez.

---

<sup>100</sup> Silvia Raquel Flores García, op. cit. nota 89, p. 39

Aunado a lo anterior, el funcionamiento y desarrollo de Nogales no será paralelo al Sásabe, primero por el extenso territorio que les separa, y si bien ambas se originan como ranchos –semi poblados– el ferrocarril marcará la pauta de auge económico que debe seguir Nogales, en detrimento de Sásabe, pues pese a que tiene la categoría de aduana fronteriza y controla un amplio espacio, no tuvo los recursos para vigilarlo, al contrario, esta condición le convertirá en un punto idóneo para el contrabando, es decir lo que se suponía que debía controlarse.

Tres años después, el Sr. Antonio Varela, solicitará la concesión para ofrecer dicho servicio, por medio de una línea de diligencias, y se puede deducir que la petición fue atendida, pues durante su funcionamiento, tiene dos aprehensiones por excesos de carga en sus carros, en los años 1879<sup>101</sup> y 1880 respectivamente.

**...en comisión sobre el Camino del Sasabe lo siguiente:**

**... estando en el camino que vá para el Tucson del Rancho del Sasabe venían para esta Villa dos Diligencias una de la propiedad de Ant<sup>o</sup> Valdez, y la otra de la propiedad Dn Ant<sup>o</sup> Varela... En seguida reconocí la segunda... mandando en ella al Cel Anto Valenzuela que la custodió hasta el Rancho de los “Molinos” y de este al punto de Altar el Celador Remigio Alvarado, la cual fue puesta a disposicion de U no resultando en ella ningunos efectos que pudieran considerarse como contrabando...<sup>102</sup>**

---

<sup>101</sup> Aparece en una relación de aprehensiones de efectos extranjeros, hecha para la Defensa de Manuel Muños, comandante del Contraresguardo de Sáríc. Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo; Expediente: 216, Legajo: 1, Caja: 30, Año: 1879, Fondo: SON, Sección: Juzgado, Serie: Penal.

<sup>102</sup> Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo; Expediente: 59, Legajo: 1, Caja: 31, Año: 1880, Fondo: SON, Sección: Juzgado, Serie: Penal.

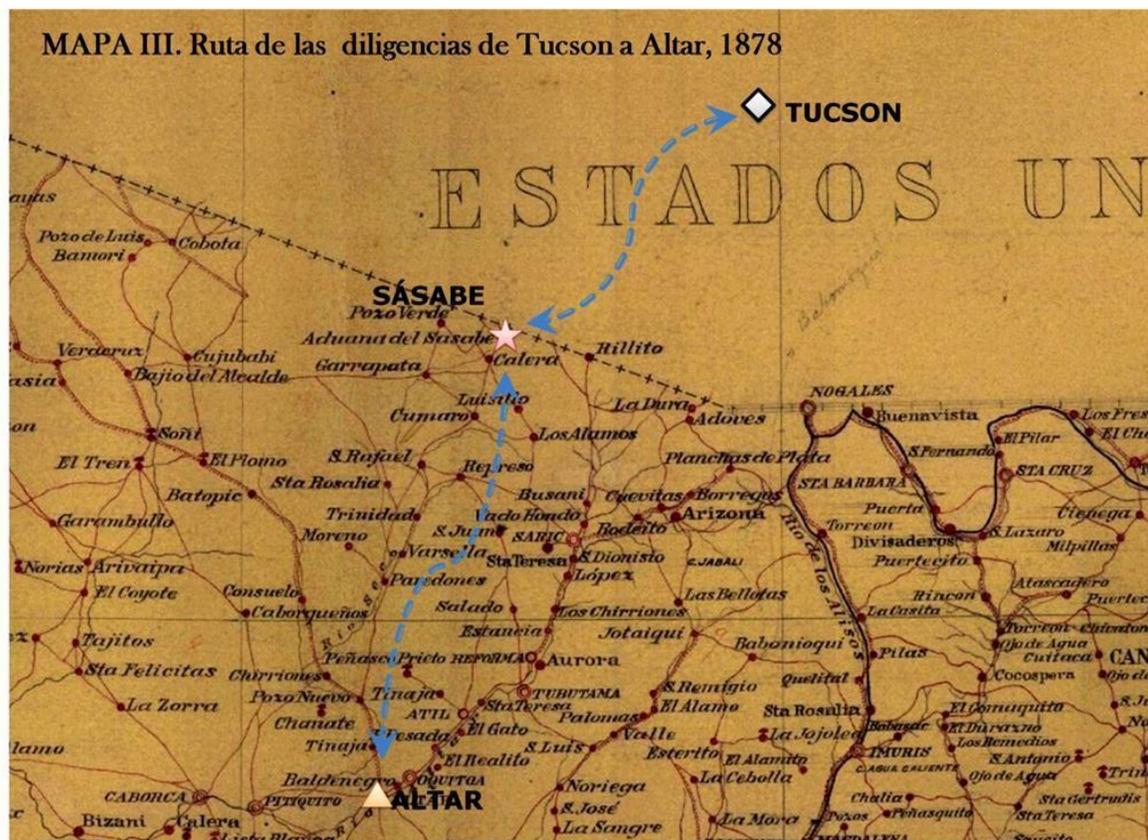
Con la ayuda del documento anterior y otro similar, podemos establecer sin temor a equivocarnos que la ruta que seguían las diligencias procedentes de Estados Unidos al Altar –aduana antes de 1880–, tienen como paso obligatorio los Ranchos del Sásabe y Molinos, ambos pertenecientes al Distrito de Altar (Mapa III). Esto le otorga cierta importancia, sobre todo por el conocimiento de la ubicación. Sin embargo, es hasta 1880 cuando surge la Aduana Fronteriza de Sásabe, rodeada de una serie de circunstancias que van desde la venta de la Mesilla en 1854, hasta que se cree necesario controlar el comercio de la región desértica de Sonora, con la ayuda de la de Quitovaquita.<sup>103</sup> Esta última se encontraba a más de 100 km de distancia, y en peores circunstancias que la de Sásabe.

Ambas aduanas funcionaban con el viento en contra: el camino de hierro creaba las posibilidades de transporte al comercio y minería, actividades importantes en las fronteras del estado, el problema fue que al no pasar por esta zona, perjudicó el tránsito por Quitovac y Sásabe. Es decir, el origen y grandeza de Nogales, fue el detrimento de las aduanas del oeste sonoreño, no sólo en cuestiones económicas, pues a decir de J. J. Gracida: "... Altar y Magdalena son afectados por el ferrocarril mismo, al no pasar por la región, y por la crisis permaneciendo estancada su población..."<sup>104</sup>

---

<sup>103</sup> Miguel Tinker Salas, op. cit. nota 88, p. 118.

<sup>104</sup> Juan José Gracida Romo, *La llegada de la modernización a Sonora. Establecimiento del ferrocarril, 1880-1897*, (Hermosillo: Universidad de Sonora, 2001), p. 113.



FUENTE: MAPOTECA OROZCO Y BERRA, COLECCIÓN GENERAL, SONORA, VARILLA CGSON01, NUMERO CLASIFICADOR: 5493-CGE-7215-B, PAPEL COMÚN IMPRESO, PLANO DEL ESTADO DE SONORA, AUTOR. SIN AUTOR, AÑO: SIN FECHA, ESCALA: 1:200 000, MEDIDAS: 68x54 CM. (MODIFICADO POR DELIA MARÍA PIÑA AGUIRRE)

No podemos ignorar que es una situación peculiar, pareciera que Sonora cuenta con dos tipos de aduanas, las creadas para engrandecerlas, y las que no se tenía más remedio que establecerlas. En el caso de las primeras, sobre todo Nogales y La Morita, por su propósito de creación, el plan incluía proveerles de los recursos. No se hable de las segundas como es el caso de Sásabe. Pues además de cubrir una exagerada extensión de territorio, carece de los recursos humanos y materiales para resguardar, ya no el erario federal sino el bienestar de la población, pues se habla no sólo de contrabando sino de ataques apaches y

bandidos que incursionan la zona, con pleno conocimiento del abandono en esta región.<sup>105</sup>

Hacia 1881 había desaparecido la Aduana de Magdalena, no obstante, contaba con un contraresguardo de la frontera, desde donde se controlaba la sección de Molinos y Sáric, una extensión muy amplia de territorio, pues le correspondían espacios como el Luisillo y Cúmaro, considerablemente lejanos al centro de mando a cargo de Nicanor Carrilo.<sup>106</sup> En cuanto al Distrito de Altar, al cual pertenecía la Aduana Fronteriza de Sásabe, veremos que ésta controlaba un territorio nada reducido, pues abarcaba las secciones de Tinaja y Molinos; además de Pozo Verde y sus alrededores, donde se ubicaba la reserva de los indígenas Pápago. Caían en jurisdicción de Sásabe los asentamientos de La Presa, Los pasos de la Tinaja, Tres Bellotas, Cañada Bonita Pasto de Domacu, El Ahuaje.<sup>107</sup>

Según muestran las fuentes documentales, a partir de mayo de 1881, se ve más regularidad en la aduana, respecto a sus funciones de prevención del contrabando, en esta fecha, tiene como empleados del contraresguardo, a los celadores: Lorenzo Jerez, Gil Ortiz, Ezequiel Ortiz, Ladislao Vázquez, Francisco Rubio, Francisco León, Ramón Martínez. Además de los funcionarios ya

---

<sup>105</sup> Archivo Histórico del Estado de Sonora, Documento: 575-576, Expediente: 13, Tomo: 12, Caja: 4, Año: 1878, Fondo: Ejecutivo Central, Ramo: Ministerio del Exterior.

<sup>106</sup> Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo; Expediente: 2 bis, Legajo: 1, Caja: 32, Año: 1881, Fondo: SON, Sección: Juzgado, Serie: Penal. [Hoja 1]

<sup>107</sup> Datos obtenido de la consulta del Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo; Caja: 32, Año: 1881, Legajo: 1, Fondo: SON, Sección: Juzgado, Serie: Penal.

mencionados G.E. Arrangoiz, Carlos M. Véjar y Daniel R. Rodríguez,<sup>108</sup> responsables de la administración, contraresguardo y contaduría, respectivamente de la Aduana Fronteriza de Sásabe.

Es una aduana en toda la extensión de la palabra, no obstante hablamos de un espacio con posibilidades infinitas, iniciando con el territorio que le corresponde sobre la línea, el cual le hace ver como una puerta siempre abierta entre México y Estados Unidos. Por otro lado, hay que considerar que hablamos de una sociedad naciente, de escasa población, y, sobre todo, carente de la conciencia de límites nacionales, pues jamás los habían conocido.

Podemos recurrir al cuestionable hecho de que previo a 1880, la aduana estuviera en Altar, pese a que se encuentra a unos 80 km al sur de Sásabe, y por lo tanto de la división. Reflexionando el motivo de éstas oficinas un margen de esa magnitud, entre la revisión y el cruce de la línea, sin la vigilancia necesaria, es como ya mencionamos, una puerta abierta.

Ya podemos imaginar la conciencia del límite que pudieron hacerse las personas que habitaban en el espacio entre la línea y la Villa del Altar. La indagación documental revela primero una ausencia de documentos con respecto a contrabando en la zona hasta después de 1875. Hay que hacer énfasis en que en ese año está reciente el deslinde de Carlos F. Seele, y es cuando se inicia el interés por resguardar la frontera.

---

<sup>108</sup> Datos obtenido de la consulta del Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo; Caja: 32, Año: 1881, Legajo: 1, Fondo: SON, Sección: Juzgado, Serie: Penal.

A esto hay que agregar algunas particularidades que presenta en 1881, el año siguiente de su establecimiento, la Aduana Fronteriza de Sásabe: primero sus actividades fueron reducidas al pago de nóminas (debido a la falta de ingreso de mercancías), y envió de las cuotas respectivas a Guaymas. No obstante en octubre de 1881, se le solicita a cubrir los gastos de Quitovaquita, con lo que se redujeron las partidas para Guaymas, pues Arrangoiz debe tener reservas de presupuesto, debido a los pocos ingresos.<sup>109</sup>

Esto último representaba contar con numerario en la aduana, la cual consistía en una oficina, sin almacén ni caja fuerte. Ese mismo año, Arrangoiz hace entrega de su puesto a Jorge Duplat, para lo cual debe informarle que debido a la situación de inseguridad de la aduana, se deposita parte de los ingresos en Altar y otra en el consulado en Tucson, propiedad de Vicente Morales.<sup>110</sup>

Al momento de solicitar el depósito al Cónsul, se encuentra un desfalco de \$2mil 155.23, esto genera un juicio, en cuyo transcurso, Morales ha sido transferido a Italia (ANEXO V), La resolución fue simple, se le restarán de su sueldo, y además se le bonificará un total de \$911.30, por haber denunciado un cuantioso contrabando. Esto definitivamente nos muestra la poca o nula importancia que tiene este punto fronterizo, en el gobierno federal, pues primeramente se le juzga al Administrador de la aduana, por malos manejos del

---

<sup>109</sup> Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo; Expediente: s/n (309 interior), Legajo: 2, Caja: 35, Año: 1882, Fondo: SON, Sección: Juzgado, Serie: Penal. [Hoja 14-17]

<sup>110</sup> Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo; Expediente: s/n (309 interior), Legajo: 2, Caja: 35, Año: 1882, Fondo: SON, Sección: Juzgado, Serie: Penal. [Hoja 14-17]

erario; cuando la plena intención era protegerlo. Dentro del mismo documento, ambos administradores, señalan que esta acción de retirar los fondos y trasladarlos a oficinas seguras se debe a la falta de seguridad, iniciando con las instalaciones y la falta de personal. Además de los ya mencionados tres empleados con los que contaba esta aduana, sólo tenía para su seguridad un celador de guardia.

En cuanto a la importancia económica que tiene la Aduana Fronteriza de Sásabe, las cifras hablan por sí solas, el años que va de julio de 1881 a junio de 1882, los movimientos de la aduana producen un movimiento de \$47mil 091.19;<sup>111</sup> de esto deben deducirse gastos administrativos y sueldos de los empleados, que suman \$16 011.68; sin olvidar que a partir de noviembre de ese año fiscal deberán cubrirse los gastos de la Aduana de Quitovaquita, los cuales sumaron \$9 mil 048.48,<sup>112</sup> entendiéndose, además de que no abarca todo el ciclo mencionado, que tiene menos empleados y por lo tanto menos gastos. Por esto mismo es importante tener en cuenta que si dicha aduana no podía solventar sus propios egresos, su condición era aún peor que la de Sásabe.

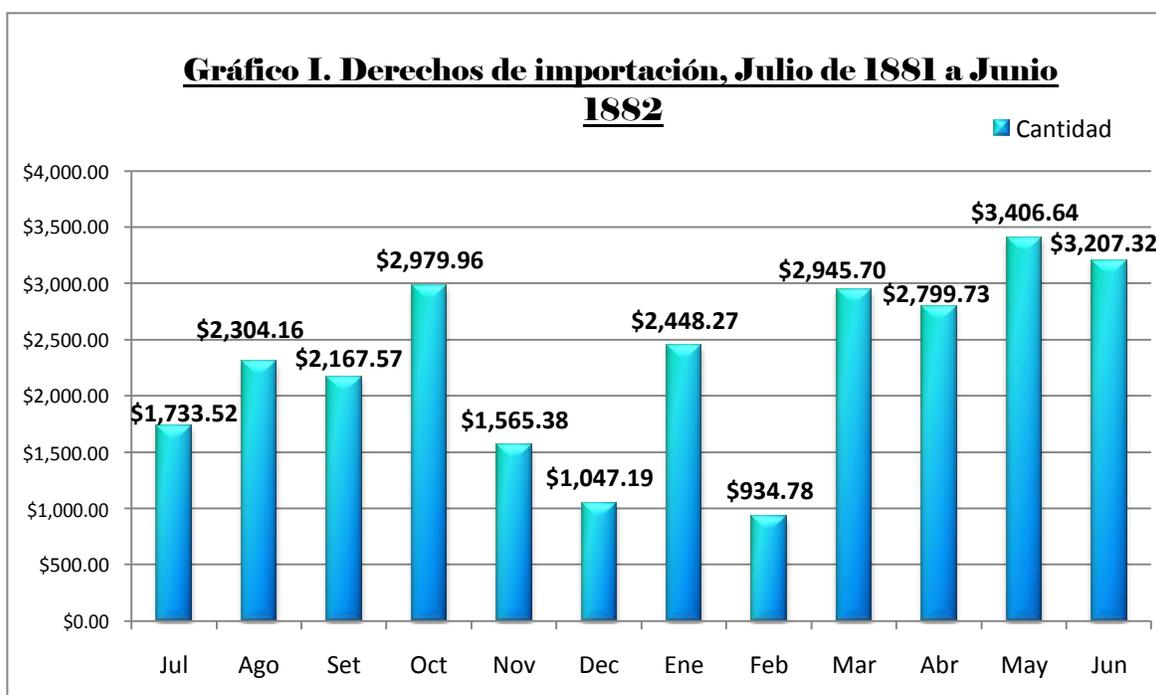
Más aún si tomamos en cuenta, que además de los derechos de importación, las aduanas tienen otros ingresos: confiscaciones, multas, derechos adicionales a las bebidas extranjeras. Dejando un ingreso líquido para la Aduana

---

<sup>111</sup> Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo; Expediente: s/n (309 interior), Legajo: 2, Caja: 35, Año: 1882, Fondo: SON, Sección: Juzgado, Serie: Penal. [Hoja sin número, anexo VI]

<sup>112</sup> Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo; Expediente: s/n (309 interior), Legajo: 2, Caja: 35, Año: 1882, Fondo: SON, Sección: Juzgado, Serie: Penal. [Hoja sin número, anexo al final]

Fronteriza de Sásabe de \$31mil 079.51 –sin descontar lo que se debe entregar a Quitovaquita–. Un dato importante, es que del ingreso total mencionado, \$27 mil 540.22<sup>113</sup> corresponden a los derechos de importación cobrados en la Aduana Fronteriza de Sásabe; distribuidos de forma mensual (Gráfico 1), mayo y junio son los que presentan mayores ingresos. Contrastando estos datos, estos son los meses en los que menos registros se tienen de contrabando; este aspecto se tomará como una línea para una futura investigación.



**Fuente: Archivo de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo<sup>114</sup>**

<sup>113</sup> Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo; Expediente: s/n (309 interior), Legajo: 2, Caja: 35, Año: 1882, Fondo: SON, Sección: Juzgado, Serie: Penal. [Hoja sin número, anexo al final]

<sup>114</sup> Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo; Expediente: s/n (309 interior), Legajo: 2, Caja: 35, Año: 1882, Fondo: SON, Sección: Juzgado, Serie: Penal. [Hoja sin número, anexo al final]

#### **IV. 4. Supervivencia y Contrabando en la Aduana Fronteriza de Sásabe.**

Tras la necesidad del establecimiento del ferrocarril, se requirió de un punto sobre la frontera para su ubicación, -motivo por el que surge la Aduana Fronteriza de Nogales en 1880—, con la llegada de este medio de transporte, se conectan no sólo los principales centros de comercio, sino también a los principales centros minerales del este de Sonora con Estados Unidos. Al igual que la nueva aduana, surgen centros mineros, que hacen uso del camino de hierro para transportar su producción a Estados Unidos, por lo tanto su producción es prácticamente ajena a Sonora, salvo por la mano de obra que producen, un caso muy conocido será el mineral de Cananea, a finales del siglo XIX, principios del XX.

Una situación similar a la de Sásabe, de descuido, se dio con el Puerto de Guaymas, único importante del Estado en la época y que había representado el progreso en las primeras décadas del siglo XIX. Considerando sus posibilidades, que la gran mayoría de su actividad comercial se llevara a cabo con Estados Unidos, era empequeñecerlo, pues representaba el contacto de Sonora con el resto del mundo.

Al parecer, un problema importante a fines del siglo XIX, era que el comercio se limitaba al vecino del norte; esto de cierta manera obligaba al puerto de Guaymas a sucumbir ante el tren, pues este representaba un transporte inmediato con el estado de Arizona. Lo anterior, redundó en la dependencia

económica de Estados Unidos, desde una perspectiva comercial este es un grave error, pues las crisis de ese país, lo fueron inmediatamente de Sonora.

Bajo esta premisa, debemos mencionar que los ingresos generados de la importación y exportación, fueron la principal entrada económica de Sonora; motivo por el que se hizo indispensable salvaguardar la frontera, sobre todo porque se tenía la conciencia de los actos de contrabando que se realizaban, no obstante, lejos de contenerse esta situación va a empeorar con la marcha del tiempo.

El problema era que a nivel nacional un gobierno federal, le permitía a cada estado su propia soberanía, no obstante estaba ligado a las leyes de la República; de esta forma las aduanas fronterizas como límites entre una nación y otra, en este caso entre México y Estados Unidos, eran terreno federal, el cual era el responsable de regular la entrada y salida de mercancías entre ambos países, entiéndase registrar los productos, los propietarios, y sobre todo cobrar los impuestos. Tarea que en el desierto de Altar se encomendó al Rancho del Sásabe, ubicado sobre la línea y de principio desconocedor de la función de los señalamientos de límites o mojoneras.

Posteriormente llegaron los responsables de las compañías deslindadoras de Estados Unidos, señalando algunos territorios como propiedad estadounidense. Decisión que fue avalada por el gobierno de México, que en respuesta instaló una oficina para solicitar un pago por los productos que los habitantes de la frontera compren del otro lado y que ingresen en su territorio (ANEXO V). Tarea difícil si se toma en cuenta que el caso del Distrito de Altar, lo

común era ir y venir –pues previo a 1875 no se contaba con límite físico alguno–, entre una nación y otra, haciendo las compras necesarias para la subsistencia familiar.

Por otro lado la población, interpreta que el pago que realiza, si bien le corresponde al gobierno federal, debiera utilizarse en favorecimiento de su espacio, ante la ausencia de este reflejo, el cobro parecerá más injusto y por lo tanto hay más deseos de evadirle. Este proceso va a tener su origen en la década de los setentas, iniciando con la agrimensura de Carlos F. Seele, y continuará conforme Sásabe pasa de ser un pueblo de frontera a una aduana fronteriza, llegando a funcionar al nivel de Nogales, no obstante las diferencias de funcionamiento son abismales y sus orígenes totalmente diferentes.

De esta forma, cuando hablamos del abandono en el que se maneja la Aduana Fronteriza de Sásabe, nos referimos a las circunstancias bajo las cuales opera. Si bien se instalaron los resguardos, contaduría, y demás oficinas correspondientes, se carecía del material humano que cubriera las necesidades del vasto territorio que debía controlar. El reducido número de celadores mal armados, se veían en la necesidad de ir y venir sobre las sierras y a lo largo de la línea fronteriza. Cabe señalar que la más de las veces los contrabandistas lograban huir, aun que les dejaran de recuerdo algunos bultos de efectos.

Como es de imaginarse, si bien las autoridades competentes no invertían en la protección de la zona, hubo intereses económicos de por medio, iniciando así un grave conflicto de poderes al interior de los asentamientos que se encuentran bajo la autoridad de la Aduana Fronteriza de Sásabe, debido a que los

perjudicados en la pérdida de mercancías son ciudadanos del mismo distrito de Altar. Para esto es necesario conocer la división de las esferas de poder al interior del estado; primeramente la autoridad está dividida en los tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial, todos a nivel estatal; y encargados de delimitar la división en Distritos, municipalidades (la más importante de cada cual, será la cabecera de Distrito), villas, ranchos. Además tiene a su cargo el establecimiento de comandancias, que remiten los casos al Juzgado de 1ª Instancia.

En este caso la federación, empieza su autoridad por las aduanas fronterizas, las cuales tienen para su funcionamiento una Contaduría y un Contraresguardo, en el lugar en el que reside la aduana y como apoyo se asignan secciones o divisiones, con algunos celadores y hacen las veces de vigilantes, con la obligación de remitir a la aduana cualquier comiso; el oficio diario de estos celadores consiste en recorrer los caminos de los alrededores de su espacio para llevar a cabo su trabajo con la mayor eficacia. El problema se hace realmente visible, cuando analizamos los documentos; encontramos que los espacios correspondientes a casa aduana son diferentes en tamaño y geografía, lo cual provoca que las necesidades sean diferentes, deduciendo por lógica que un espacio más grande requiere un número mayor de empleados.

Esto nos lleva al lapso que va de 1874 a 1882, tiempo en el que se dan los cambios de aduanas; primero con la Aduana de la Villa del Altar, responsable del resguardo del Distrito –y por ende Sásabe–; y la Aduana de Magdalena, teniendo a su cuidado el Distrito; y contando ambas con el apoyo una comandancia en Sáric –de la que hablamos anteriormente con el caso de Manuel

Muños—. Posteriormente hacia 1880, con el surgimiento de la Aduana Fronteriza de Sásabe, se crea para su apoyo la Sección de Tinajas, y la Comandancia antes mencionada, se convierte en la Sección de Sáric y Molinos, formando parte de la Municipalidad de Magdalena. Otro espacio en surgimiento, y auge inmediato, es la Aduana Fronteriza de Nogales, asignándosele las secciones de Planchas de Plata y el Agua Zarca. En el MAPA IV, están señalados los espacios que corresponden a las Aduanas de Nogales y Sásabe, el cual refleja las diferencias antes mencionadas; aunado al hecho de que Magdalena es parte de la jurisdicción de Nogales, mientras que Altar, queda un tanto fuera de la jugada.



FUENTE: MAPOTECA OROZCO Y BERRA, COLECCIÓN GENERAL, SONORA, VARILLA CGSON01, NUMERO CLASIFICADOR: 5493-CGE-7215-B, PAPEL COMÚN IMPRESO, PLANO DEL ESTADO DE SONORA, AUTOR. SIN AUTOR, AÑO: SIN FECHA, ESCALA: 1:200 000, MEDIDAS: 68x54 CM. (MODIFICADO POR DELIA MARÍA PIÑA AGUIRRE)

Por lo anterior, y por los resultados de la investigación documental hablaremos básicamente de un contrabando de importación, que trae consigo la posibilidad de adquisición de productos a muy bajo costo, por caminos poco vigilados, pero peligrosos, por lo que se debe establecer una estrategia de cruce. Por otro, el contrabando vía exportación existe y está presente, su principal característica –además de la falta de detenciones al respecto– es que se limita al contrabando de minerales.

Un ejemplo es el caso del Americano C.H. Hollbrook<sup>115</sup> quien es interceptado en la Aduana Fronteriza de Sásabe en mayo de 1881, por el celador Francisco Rubio, quien le encontró en su carruaje un bultito de doce libras de plata en pasta, argumentando que procedía del Mineral de San Juan, donde no había una oficina del Timbre para pagar los derechos correspondientes.<sup>116</sup>

Con estas peculiaridades, retomaremos la descripción de José Vasconcelos, que si bien habitó en Sásabe tiempo después, es capaz de concentrar las características de este espacio inhóspito, como frontera de Sonora: el abandono del gobierno federal, las complicaciones del desierto, la problemática con los apaches y por último el contrabando, el cual debemos especificar, es en las dos vías: entrada y salida de Sonora.

En cuanto al contrabando de importación, los textiles figuraran como el producto por excelencia, presentándose en cada decomiso, en diferentes

---

<sup>115</sup> Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo; Expediente: 17, Legajo: 1, Caja: 32, Año: 1881, Fondo: SON, Sección: Juzgado, Serie: Penal. [Hoja 1]

<sup>116</sup> Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo; Expediente: 17, Legajo: 1, Caja: 32, Año: 1881, Fondo: SON, Sección: Juzgado, Serie: Penal. [Hoja 1]a 32

cantidades. No obstante, para el caso de Sásabe hay registros de comestibles después de 1880, lo que nos indica que los habitantes sobre la línea compraban estos productos para autoconsumo, y empezó a detectárseles cuando la aduana se cambió de Altar a Sásabe.

La producción a gran escala que realizaba Estados Unidos, le permitía vender sus productos más baratos; no obstante el pago de impuestos elevaba el valor adquisitivo de los productos. De esta forma, si un comerciante deseaba vender los productos extranjeros en Sonora, debía elevar los costos al consumidor y obtener menos ganancias. Por lo tanto, buscaba la manera de evadir los impuestos, y lucrar más; sobre la línea era común que el consumidor acudiera a Tucson –desde Altar– para obtener productos de la forma mencionada, económicos y de fácil acceso:

**“La producción de las fábricas empezó a invadir vía contrabando, a los Distritos Fronterizos, “aun entre la gente del campo de aquellos Distritos que hacen sus ahorros, se ven algunos que van a comprar a la línea americana lo que necesitan para sus familias” Los fuertes aranceles, que pagaban los comerciantes sonorenses, les impedía competir con el comercio de Arizona. La yarda de imperial costaba, en Tucson, doce centavos, y siete la de indiana, mientras que la vara de ambos productos costaba veinticinco y diez y ocho centavos, respectivamente, en Sonora”.**<sup>117</sup>

Con los elementos anteriores, determinamos pues que el contrabando fue la consecuencia, primeramente de una tardía división entre México y Estados Unidos, y posteriormente de la imposición de aranceles sobre

---

<sup>117</sup> Jesús Félix Uribe, *En la línea: la frontera sonorenses del siglo XIX* (Hermosillo: Editorial La Diligencia, 1988), p. 24

los productos del otro lado de la línea, y, por último, del descuido de dicha línea divisoria. Es una actividad que se lleva a cabo en ambas vías y con diversos productos, las variantes serán los productos que entran y salen de cada país, así como los espacios donde se producen con mayor frecuencias estos actos.

Debido a lo anterior se realizó un análisis de los años 1874-1882, de la Serie Penal del Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo, tras el cual nos percatamos de la inexistencia de comisos por contrabando en el Distrito de Altar antes de 1878,<sup>118</sup> un año antes se encuentra un caso, que se trata del extravío de documentos de importación es decir, no era un contrabando propiamente dicho.<sup>119</sup>

Cabe señalar que para el año antes mencionado el Distrito de Altar, es la sede de la aduana fronteriza, ésta a su vez se encarga de la vigilancia en los alrededores de la Villa del Altar, dentro de los cuales se encuentra la Sierra del Humo Y Tinaja. Uno de los puntos de apoyo con los que cuenta es la Sección de Molinos, a la que le corresponde el territorio de San Juan, Pozo de Pompa, Pozo Nuevo, Sierra del Carrizal –un punto utilizado para vigilancia–, en esta sección se llevan a cabo tres comisos entre 1878-1879, mas ninguna detención. Además se tiene registrado el homicidio del celador Manuel Quijada, por Jesús Bustamante, un contrabandista, el cual logró escapar.

---

<sup>118</sup> Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo; Cajas: 25-33, Años: 1874-1882, Fondo: SON, Sección: Juzgado, Serie: Penal.

<sup>119</sup> Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo; Expediente: 29, Legajo: 1, Caja: 28, Año: 1877, Fondo: SON, Sección: Juzgado, Serie: Penal. [Hoja 1]

A la par que funciona la Aduana de Altar, la de Magdalena tiene a su cargo el territorio que va desde el Rancho Los Nogales a Santa Ana, además de la Sección de Planchas de Plata, ésta última debe vigilar los puntos: Milpillas, Las Encontradas, Agua Zarca y Palo Parado, entre estos espacios se llevan a cabo cuatro detenciones en 1879, y la aprehensión de una persona.

Estos primeros años de decomisos, representan una falta de antecedentes en la captura de contrabando para las que se convertirán en las aduanas fronterizas; muy importante tomar en cuenta que esta ausencia de datos no refleja la inexistencia de esta actividad, sino más bien que se carecía de la vigilancia en esta zona. Algo de lo que mencionábamos anteriormente: la Aduana Fronteriza de Altar se encuentra a 80 kms. de la línea fronteriza –donde se ubica Sásabe– con el escaso armamento y personal con el que se contaba no había quien resguardara esta zona, por lo tanto no había aprehensión alguna de efectos extranjeros.

Antes y después de la Aduana Fronteriza de Sásabe una constante es la falta de captura de los contrabandistas, esto se debió en gran parte a la falta de material humano. Los contrabandistas, de manera general, realizaban sus actividades por las noches, y por zonas difíciles de transitar. Casi siempre por las sierras, dificultando la captura de los delincuentes, sobre todo si se toma en cuenta que generalmente los celadores transitan en parejas. Se nota una clara

preferencia por la captura de los bultos, por encima de la aprehensión del contrabandista.<sup>120</sup>

En este sentido, conviene señalar que en el caso de las diligencias, pues su condición es ambigua, por que funcionan como servicio de paquetería, entonces si en esta viene un paquete sin documentos, sólo hay que decir que no se sabe de quién es o bien como se es el caso de la diligencia de Antonio Valdez –detenida en Sásabe, procedente de Tucson–<sup>121</sup> que señala haber encontrado los bultos en el camino; en otras ocasiones será el hecho de que vienen a consignación pero el dueño jamás aparece.

Como ya se mencionó anteriormente en el anexo III se encuentra una síntesis de las detenciones de comiso realizadas de abril de 1878 a mayo de 1879; este fue proporcionado por Manuel Muñoz, Comandante del Contraresguardo de la Frontera de Sáríc, para su defensa ante las acusaciones que ya hemos mencionado anteriormente. No obstante, al revisarlo nos percatamos de algunos aspectos, primero que en efecto, son muy contados los casos en los que se consigue detener al contrabandista. Por otro lado, Sáríc, desde el Contraresguardo, se relaciona no sólo con el Distrito de Magdalena, sino también con el de Altar; de esta forma deducimos que es un apoyo para ambas aduanas, y la función del Contraresguardo es remitir lo que le corresponda a cada cual, según el punto donde se encuentren o aprehendan los efectos.

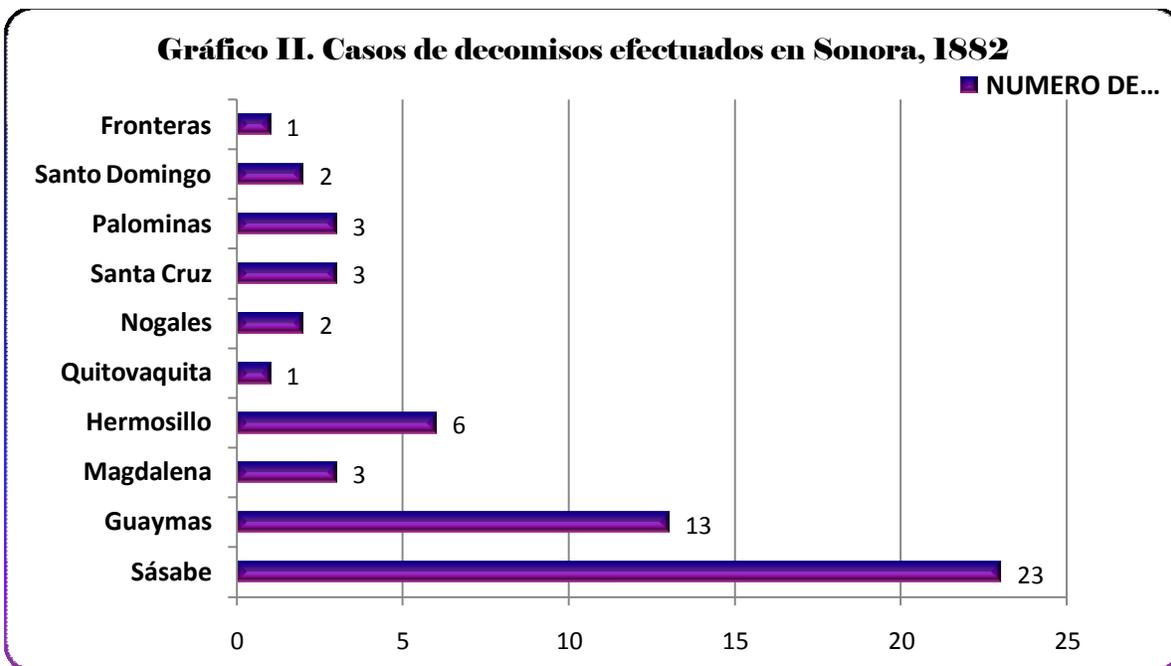
---

<sup>120</sup> Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo; Cajas: 25-33, Años: 1874-1882, Fondo: SON, Sección: Juzgado, Serie: Penal.

<sup>121</sup> Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo; Expediente: 18, Legajo: 1, Caja: 32, Año: 1881, Fondo: SON, Sección: Juzgado, Serie: Penal. [Hoja 2]

Continuando con el mismo anexo, retomaremos el único caso de este que corresponde a Sásabe, se le realiza a Ramón A. Gaxiola -el cual ubicamos como dueño de ese lugar- el 22 de mayo de 1879. La detención fue en la diligencia que venía de Tucson, este caso fue remitido a la Villa del Altar. Por un lado resulta extraña la ausencia de más comisos para Sásabe, sobre todo porque tras la creación de la Aduana Fronteriza de Sásabe a finales de 1880, presentando un total de 16 casos de comisos para el siguiente año.

Es necesaria una comparación de esta aduana, con respecto a otros puntos fronterizos de Sonora, el gráfico muestra que la ausencia de casos de contrabando, en los años previos, se debía a la ausencia de la Aduana Fronteriza de Sásabe, cuando la oficina aduanal se encontraba en Altar, y que por cuestiones de distancia se dificultaba el control del comercio. En la gráfica se presentan los puntos que tienen a su cargo el comiso de mercancías extranjeras, incluidos los contraresguardos, los cuales arrojaron, un total de 57 casos para el año de 1882:



Fuente: Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo.<sup>122</sup>

Por otro lado, las detecciones de contrabando, no representaban, en su gran mayoría, las aprehensiones correspondientes (Gráfico 2), de hecho un gran número de los decomisos se lleva a cabo por que los bultos de efectos extranjeros fueron abandonados. Los contrabandistas al verse sorprendidos por los celadores, en medio de la noche y en zonas de escasa población, optaban por evadir al resguardo fronterizo, con el simple hecho de salir del camino era más que suficiente. Además, continuamente se hace mención de que las bestias en las que se conducen los celadores les impiden darles alcance. De esta forma, los contrabandistas podían librarse del castigo y simplemente deshacerse de un poco

<sup>122</sup> Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo de las cajas: 32-33, Legajo: 1-2. Año: 1882. Fondo: SON, Sección: Juzgado, Serie: Penal.

de peso, es decir de artículos y los celadores debían quedarse a cuidarlos, en vez de dar alcance a los delincuentes.

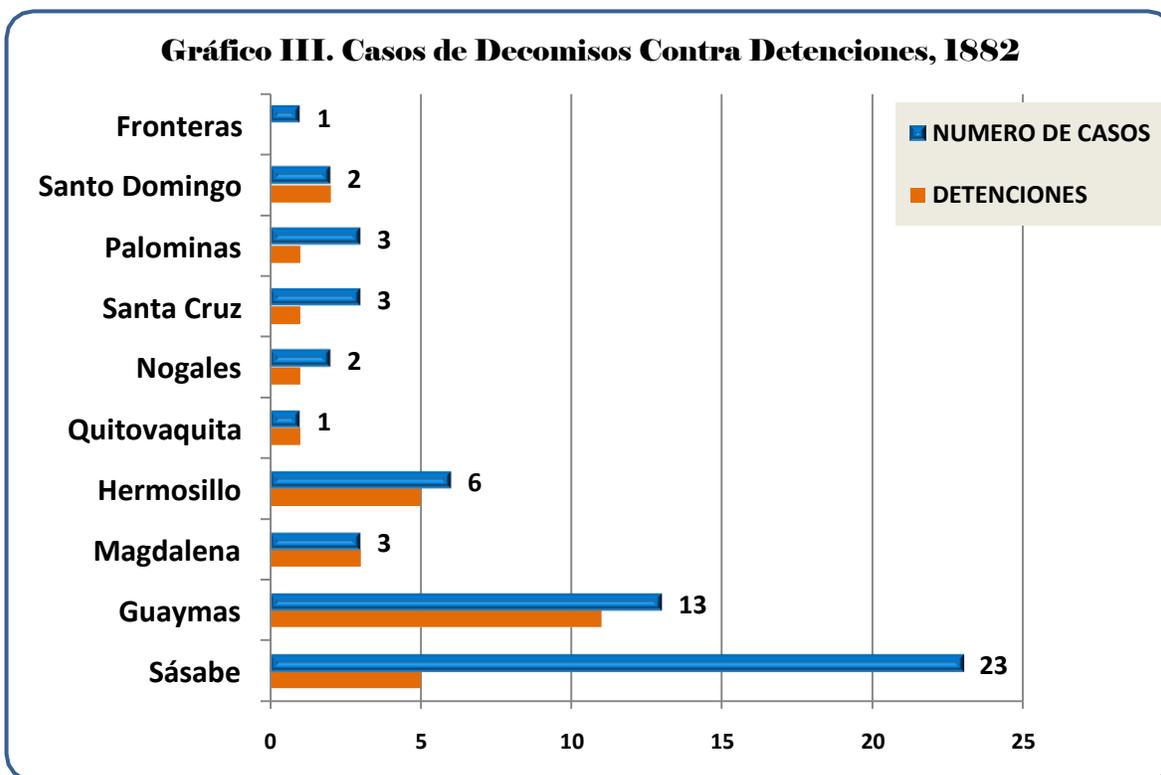
Por otro lado está el caso de las agresiones que recibían, pues había quien daba batalla, se encontraron dos casos en los que se le dio muerte a uno de los celadores. O más ilustrativo aún, el caso del contrabandista José Redondo, quien falleció durante un enfrentamiento, la consecuencia fue que el celador Antonio Valenzuela, como autor del disparo, debió tener un juicio por homicidio.<sup>123</sup> En este caso, la obligación del cumplimiento del deber, quedó considerablemente cuestionada; además, una segunda situación, en este mismo documento, es el conflicto que ocasiona el juicio, pues se desconoce si el empleado federal debía juzgarse de manera local por homicidio.

Retomando la importancia del contrabando, hay que señalar los montos producidos, a raíz de la captura, pues esto revela, parte de lo que se perdía debido al descuido de la línea fronteriza. Tomando en cuenta, claro, que si bien se establecieron puntos aduanales, en el caso de Sásabe no fue suficiente para cubrir el espacio entre este punto y la mitad camino a Quitovaquita. Por otro lado, si hablamos de 23 detenciones (Gráfico II), lo más probable es que sean más las que no se hicieron, los contrabandistas buscaban estrategias, como las ya mencionadas, redundando en que definitivamente la cantidad que se presenta como el total de \$9,827.63 (Gráfico III), estaba lejos de lo que realmente se introducía. Es de notarse, es que la Aduana Fronteriza de Sásabe presenta más

---

<sup>123</sup> Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo; Expediente: s/n, Legajo: 2, Caja: 35, Año: 1882, Fondo: SON, Sección: Juzgado, Serie: Penal. [Hoja 2]

casos que la de Nogales, algo que es curioso, pues siendo responsable de la estación de ferrocarril, tendrían muchas facilidades para hacer detenciones.

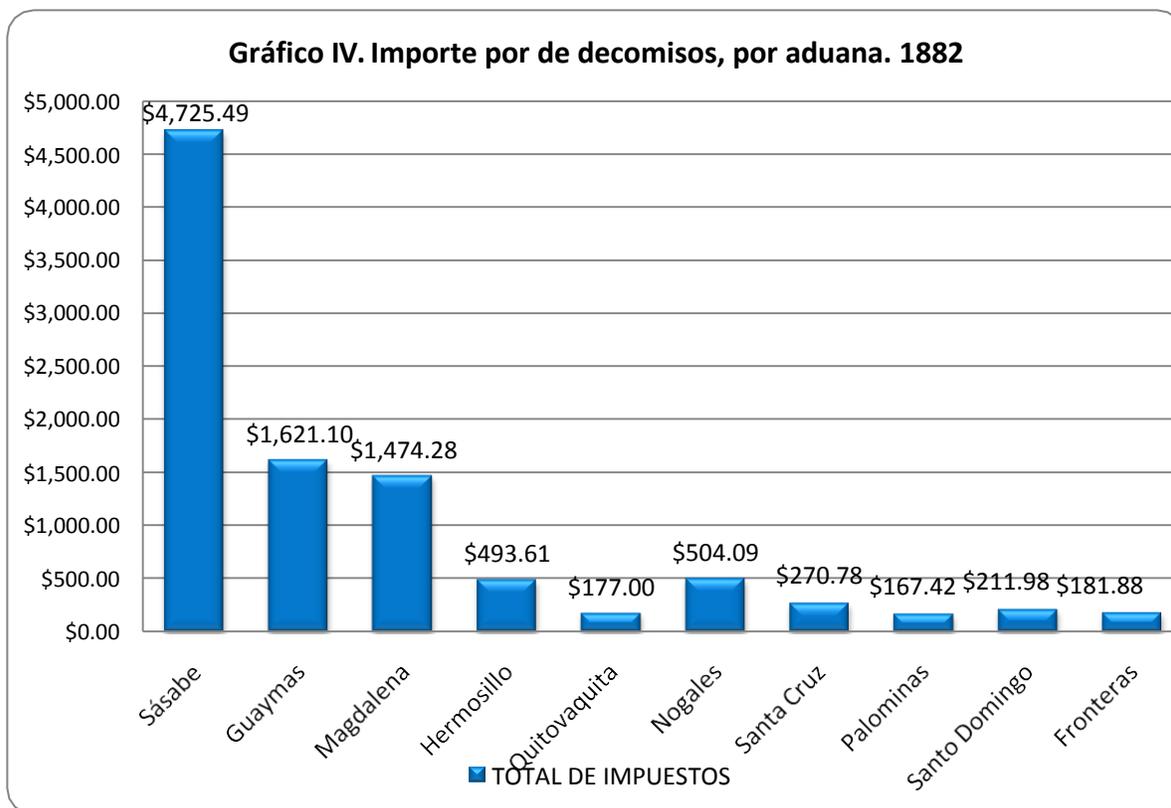


Fuente: Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo.<sup>124</sup>

La ruta más común de tránsito y detención, es la marcada por la diligencia; además, la mayoría de los decomisos tienen lugar en la misma aduana y sus alrededores. Los puntos frágiles son los alrededores, una amplia región desértica, cuyo principal punto de compra era Tucson y a partir de ahí la ruta hacia el sur, era Altar (mapa III). Para llegar a este último punto había que pasar por

<sup>124</sup> La gráfica se elaboró según los registros de contrabando encontrados en el Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo de las cajas: 32-33, Legajo: 1-2. Año: 1882. Fondo: SON, Sección: Juzgado, Serie: Penal.

Sásabe, de forma obligatoria, según quedó establecido por las diligencias que funcionaban antes y después de la instalación del ferrocarril.



**Fuente: Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo.** <sup>125</sup>

Para visualizar los recursos que el erario podía obtener por el ingreso de mercancías extranjeras, tenemos el anexo V, donde se especifican los impuestos aplicados a cada producto de importación, tomando en cuenta que este rubro correspondía a un 25% del valor de las mercancías. Por último y para ser más específicos con el dato anterior, hay que mencionar los productos que se

<sup>125</sup> La gráfica se elaboró según los registros de contrabando encontrados en el Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo de las cajas: 32-33, Legajo: 1-2. Año: 1882. Fondo: SON, Sección: Juzgado, Serie: Penal.

presentaban al momento de realizar los comisos, previa aclaración de que algunos de estos se presentan en mayor cantidad, algo que irá en función de las necesidades, y de los costos que tengan en Sonora.

En efecto, como es de imaginarse a mayor precio local, las personas se veían en la necesidad de traer estos artículos, del otro lado de la línea. Por las cantidades y presencia encontradas en cada contrabando, difícilmente se puede pensar que es para uso doméstico, más bien su uso es para comercio; lo cual nos remite definitivamente a la evasión de impuestos, con la aclaración de que es una manera de obtener mayores ganancias en sus ventas.

En cuestiones de cantidad, el caso más común es la *indiana*, y según Félix Uribe, también los es por el precio;<sup>126</sup> llegándose a traer en cientos de yardas.<sup>127</sup> De manera continua, las *indianas* se ven acompañadas de lienzos lisos y de colores,<sup>128</sup> pañuelos, zapatos, pantalones, medias, mascadas, sombrillas, muebles, papel.<sup>129</sup> Los comestibles como chocolate y frutas en conserva fueron encontrados en un par de ocasiones, lo cual no resulta extraño, pues en esa época los productos de alimentación se producían como autoconsumo. Otro de los artículos presentes, aunque de forma más esporádica, son los de decoración y

---

<sup>126</sup> Jesús Félix Uribe, op. cit. nota 106, p. 24-25.

<sup>127</sup> Una yarda equivale a .914 metros.

<sup>128</sup> Inés Herrera Canales, *El comercio exterior de México en el Siglo XIX desde una perspectiva regional: Sonora de 1821 a 1910*, (Hermosillo: Universidad de Sonora, 1977), p. 269-271.

<sup>129</sup> Datos obtenidos de la consulta del Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo, Serie Penal, años 1878-1882.

uso doméstico, como platos, cucharas, tenedores y lámparas, los documentos hacen notoria la diferencia cuantitativa entre los últimos y los textiles.

Por último es preciso mencionar que frecuentemente se encuentran bultos pequeños, que generan menos de \$5.00 pesos en impuestos; estos corresponden a pequeñas cantidades de telas y ropa, en muchos de los casos para niño y mujer, lo que nos lleva a pensar en que podría ser parte de adquisiciones familiares, lo cual hablando de casos sobre la línea fronteriza, no resultaría nada extraño.

Se han manejado los aspectos que ocasionan el surgimiento de la Aduana Fronteriza de Sásabe y el posterior registro de contrabando, como la intención es darle continuidad a la presente investigación, me he permitido dejar el análisis y cifras de los productos de contrabando para una posterior indagación y análisis documental, esto con la plena intención de encontrar datos que nos lleven a una línea diferente, que es el contrabando de ganado, del cual se tiene hasta el momento información aislada sobre las zonas fronterizas y se pretende relacionar con la Aduana Fronteriza de Sásabe.

## **CONCLUSIONES**

Se buscó la forma de mostrar ligeramente los antecedentes de las aduanas fronterizas en el territorio de la Pimería Alta. Para ello, fue necesario el conocimiento de la ubicación y fundación de los pueblos de misión en esta región, por pertenecer al mismo espacio. Por las coincidencias regionales de aspectos demográficos, sociales y económicos, se obtuvo, una panorámica de Sásabe.

El análisis de algunos trabajos sobre el siglo XIX, mostró que ni el paso del tiempo ni la independencia de México habían beneficiado las situaciones de estos poblados. Se plantearon las circunstancias previas a las pérdidas territoriales de 1848 y 1853, que son las que estipularon la instalación actual de la línea fronteriza.

Sucesos que al interior de Sonora, estuvieron acompañados de conflictos económicos y políticos, que redundaron en el descuido de la frontera al norte del estado. Lo anterior postergó la instalación de las aduanas fronterizas, y no va a ser hasta 1874 que se inicia la materialización de la frontera.

Aunando a lo anterior, el débil federalismo que imperaba en México, obtuvimos una serie de dificultades para el correcto funcionamiento de las aduanas fronterizas, instancias nombradas por el gobierno federal tras la demarcación territorial. En un primer momento, su establecimiento pareció basarse en la importancia de la comunidad en que se instalaría (cabeceras de distrito: Altar, Magdalena), más que en la ubicación de la misma, entendiéndose la distancia entre la oficina de aduana y línea divisora. Esta fue razón suficiente, para

que su presencia resultara insignificante en los asentamientos al margen de la frontera.

Con respecto al límite norte de Sonora, fue esencial el estudio de los casos de deslinde, pues trajeron consigo la movilidad de las mojoneras que indicaban el fin del territorio mexicano y el inicio del estadounidense. Sásabe se vio afectado por esta situación en dos ocasiones, primero en 1874 con la agrimensura llevada a cabo por Carlos F. Seele y en la siguiente década por la compañía de límites estadounidenses.

Para nuestro objeto de estudio, las consecuencias fueron la movilidad de la población en busca de un nuevo espacio apto para habitar. La diferencia entre los dos casos fue que para 1880, Sásabe funcionaba como una de las dos aduanas del desierto sonorense, por lo que su cambio de ubicación debió incluir el traslado de esta instancia federal.

Esta confusión en torno a las demarcaciones territoriales va a ser otra problemática que se verá reflejada en el funcionamiento de las aduanas fronterizas, sobre todo por los perjuicios que ocasiona la avasallante posición expansionista de Estados Unidos. Además se encuentra el contexto en el que se desarrollan los pueblos del desierto sonorense: presencia de ataques de indígenas y apaches, hacia finales del siglo XIX también bandidos, y, la escasa ayuda del gobierno.

Visto de esta manera, el origen de la conformación de la frontera en Sonora, que se inicia con la venta de la Mesilla en 1853, reflejó una imposición del gobierno federal, sin proporcionar información inmediata al estado. Esto se deja

ver dos años después del traspaso, con un acta enviada por los vecinos de Guaymas, solicitando la recuperación del territorio.

El nuevo perímetro territorial sólo requirió de señalamientos, sino de la conformación de una sociedad con características específicas, entre ellas la adquisición y aplicación del concepto de límites nacionales, algo que por distancia y federación le tocaba al gobierno estatal. De igual forma, las personas que iniciaron el poblamiento de Arizona, carecían de la misma idea, lo que provocó fricciones, por cuestiones territoriales. Los nuevos colonos, allende la frontera, se encontraron deseosos de seguir avanzando al sur, y los sonorenses decididos a impedirselo.

El conflicto entre los ámbitos federal y estatal, será entonces consecuencia de los factores mencionados, pues las dos fuentes de poder, tienen el dominio de diferentes espacios. No obstante, carecen de convivencia, ya que el gobierno federal se había mantenido al margen, tanto de las acciones internas de Sonora, como de sus problemáticas. Razón por la que a los sonorenses que habitaban la franja fronteriza, les resultara ilógico que un extraño, le impida pasar determinado producto estadounidense, basándose en la ley de aduanas, argumentando que es la nueva frontera con Estados Unidos.

Situación que se agravó cuando se dio el cambio de aduana de Altar a Sásabe, pues en su primer ubicación, las poblaciones sobre la línea, entre ellas la nueva aduana, quedaban fuera de las imposiciones de esa oficina. El conflicto se extiende, tras la ausencia de inversión federal en las localidades del Distrito, incluida la seguridad, de la misma aduana. Tras la salida del erario, producto del

cobro de impuestos, no hay una vuelta de este fondo para cubrir necesidades del Estado de Sonora, como bien señala Rodolfo Acuña.<sup>130</sup>

Tomando en cuenta las particulares del Distrito de Altar, resulta peculiar que el Administrador de las Rentas de Altar sea acusado de Peculado, por haberle entregado dinero al Prefecto para el manejo de la administración de la prefectura, aún cuando el sustento de los celadores y funcionarios públicos está en juego. De igual forma, se presentan otros conflictos que marcan arbitrariedades o irregularidades en el funcionamiento de las instancias federales; los documentos nos permitieron ver que la mayoría de estos problemas, entre las dos esferas de autoridad, tienen que ver con el uso de los fondos.

Los recursos obtenidos a partir del cobro de derechos serán significativos en el caso de Sásabe (gráfico 1), podríamos decir fue una etapa de auge, opacada por la imponente aduana de Nogales, y el establecimiento del ferrocarril. Argumentos que aunados a los ya expuestos, sostuvieron el contexto necesario para la presencia de contrabando a gran escala. En el caso específico del espacio y tiempo de estudio, se reconoce, por medio de fuentes documentales, que dicha actividad estaba fuertemente ligada al comercio de textiles. Primero por la cantidad y continuidad con que estos productos aparecen en los casos de decomisos y segundo por el bajo costo de adquisición en Tucson.

Es importante señalar, que si bien, las *indianas* y *lienzos*, eran los productos de contrabando “por excelencia”, no eran los únicos. Artículos de hogar,

---

<sup>130</sup> Rodolfo Acuña, op. cit. nota 77, p. 122

prendas de vestir, calzado e incluso alimentos, eran algunos de los que acompañaban a los anteriores, con grandes diferencias en volumen. Señalaremos la presencia de alimentos, como prueba de la cotidianidad de adquirir productos en Tucson a menor precio y de forma accesible (distancia), en vez de en Altar o Hermosillo.

Estas actividades comerciales, legales o no, generadas a partir del establecimiento de la aduana, garantizaron la permanencia del Rancho del Sásabe a finales del siglo XIX. Sin embargo, sus particularidades, por demás mencionadas, no le ocasionaron aumentos poblacionales: no dejará de ser una ranchería. Incluso según se manejó en la investigación, José Vasconcelos, como habitante del Sásabe, en un tiempo posterior al de nuestra investigación, argumenta que los pobladores, se limitaban a los funcionarios de la aduana.

Por otro lado, hay aspectos pendientes, para futuras investigaciones, según las memorias de Gobierno de Rafael Izábal y de Ramón Corral, en la región de Sásabe se registraba contrabando de ganado. Algo que no sería extraño, pues Ramón Araiza Gaxiola, propietario del rancho, es un ganadero en la década de 1870. No obstante, tras la revisión de algunos documentos, no se ha encontrado sustento para esta información.

Otro sería, el establecimiento en 1884 de la zona libre,<sup>131</sup> para lo cual se seleccionaron ciertas aduanas del norte de México, en el caso de Sonora fue Nogales; esto reavivará los conflictos entre el ámbito local y federal. En el caso de

---

<sup>131</sup> Silvia Raquel Flores García, op. cit. nota 89, p. 28

Sásabe esto ocasionó un severo conflicto con sus ingresos, fomentando así el contrabando de la región. Por el contrario el poblamiento y economía del territorio de Nogales verá un crecimiento acelerado, de hecho en julio de ese mismo año, se le declarará municipalidad, pues ya contaba con el número de habitantes correspondientes.

# ANEXOS

## I

<sup>132</sup>Presd a del Ayuntamiento del Sáric.

Siendo por demas escandalosa la conducta viciosa de los empleados del contraresguardo establecido en este lugar y por cuya causa sufre este pueblo las concecuencias [consecuencias] de escándolos y otros actos de unmoralidad que jamas intentó reprimir el Comandante Dn Manuel Muños, no obstante las continuadas comunicaciones oficiales que sobre este asunto le tiene dirigidas esta Presidencia. Siendo igualmte [igualmente] escandaloso el manejo del mismo citado comandante que ha tolerado el fraude cometido al erario federal por su hijoDn Manuel, Comerciante de este mismo lugar; y siendo obligatorio a la misma Presidencia comunicar de una manera justificada al Superior los actos de que hago referencia, he de merecer de U [Usted] se sirva hacer comparecer en su presencia á los CC Atilano Bon, Guillermo Barneth, Jesús Morales y Joaquín Gutiérrez a quienes previa la protesta de la ley se sirva U interrogarlos bajo el tenor siguiente

1° Digan sus generales

2° Si es verdad que Dn Manuel Muños (hijo) ha hecho el contrabando de efectos extranjeros del territorio de Arizona

3° Si es verdad que Dn Manuel Muñoz (padre) ha sabido y disimulado aquel fraude hecho a la Hacienda Federal

4° Si es verad que por haber denunciado aquel abuso ante esta Presida. el Celador Francisco Dias fue suspenso de su empleo por algunos días.

5° Si es verdad que hay algunos celadores en el contraresguardo contratados por treinta pesos mensuales y á quienes el Comandante Muños en su provecho hace otorgar recibos por mayor cantidad.

6° Si es verdad que para obtener estos beneficios y pagar a los celadores con licores embriagantes ha busado siempre las personas viciosas y desmoralizadas.

7° Si saben que el referido Muños ha tolerado constantemente toda clase de desórdenes entre sus subordinados, sin embargo de las continuas reclamaciones que le ha dirigido esta Presida.

8° Si es verdad que el mismo Señor Muños ha dado mas de una vez ejemplo de inmoralidad pública.

9° Si les consta qie la mayor parte del mes de marzo último por consecuencia de la cuestión política entre los Generales Mariscal y Serna y de sus opiniones, reunió la mayor parte de sus Celadores del Contraresguardo á quienes tuvo en este lugar abandonando la vigilancia de la frontera, manteniéndolos bajo pie de guerra y como una amenaza constante contra la tranquilidad pública local.

Y concluida que sea esta información se servirá remitirmela original para dar cuenta con ella á quien corresponda.

Libertad y Constitución

Sáric, Abril de 1879

Jesús Hernández [RÚBRICA]

---

<sup>132</sup> Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo; Expediente: 216, Legajo:1, Caja: 30, Año: 1879, Fondo: SON, Sección: Juzgado, Serie: Penal. [Hoja 1]

## II

<sup>133</sup>Mayo 31 de /879 Obra en mi poder el respetable oficio de U fecha 23 del actual, en que se

A su expediente sirve darme a conocer la acusacion que en mi contra promovio el Presidente

Municipal del Sáric, por delitos y faltas cometidas en el desempeño de mi empleo, fundada en la informacion que el mismo mandó levantar al Jues local de dicho pueblo y que fue remitida al Juzgado del digno cargo de U por el Ejecutivo del Estado, previniendo en dicho oficio, que de conformidad con el pedimento fiscal, rinda informe justificado sobre los puntos que el precisa, dentro del termino de ocho dias a contar desde la fecha en que se me haga saber el auto referente.

Como la Comandancia que es – a mi cargo reside en el Saric y me encuentro de transito en esta ciudad por asuntos del servicio, sin tener a la mano el archivo de la oficina donde existen expedientes que destruyen puntos de la acusacion calificados de capitales por el Promotor Fiscal, desde luego me veo en la imposibilidad de comprobar dentro de un plazo tan perentorio el informe que se me pide e igualmente privado de promover otros recursos concurrentes al mismo fin.

Colocado por tales razones en una posicion embarazosa para satisfacer como es debido y conviene a mi propia reputacion lo dispuesto por ese Juzgado, vengo en suplicarle que se me fije al efecto otro plazo prudente tomando en consideracion lo manifestado y cuanto mas sea necesario para calcular el tiempo que requieren la equidad y la justicia en el asunto de que se trata.

Con lo dicho debia concluir la presente comunicacion por no tener a la vista los datos oficiales indispensables, no solo para la prueba sino aún para la reduccion del informe que se me pide, pero implido por el deseo de destruir los conceptos calumniosos de que esta plagada la acusacion de que soy victima, procurare traer a tu memoria el contenido de aquellos documentos, conservando siempre la esperanza de que se me conceda el tiempo necesario en que pueda por medio de ellos rectificar y corroborar cuanto paso a exponer contrariando los hechos que se me imputan.

Tengo a la vista la informacion que contra el tenor espreso de la ley levanto a su pedimento el juez local de dicho pueblo = el todo un conjunto de forme y vagarozo que revela, no el celo por la Hacienda pública, sino un odio personal concentrado, ya por intereses particulares ya por resentimientos gratuitos de partido, que esperaba el momento oportuno para desencadenarse sobre todos man los pertencen al contraresguardo. Dejaré esto a la penetracion de U y pasare a buscar aunque sea por inferencia, entre el gran cumulo de recriminaciones vagas, los casos particulares que deba combatir, como origen en mi concepto, de los graves delitos de que se me acusa, siguiendo el extracto de que ellos hizo el Promotor fiscal.

[hoja 13]

Se me imputa estar en conivencia con los comerciantes que hacen el contrabando en la frontera, descuidando la vigilancia y disimulando el fraude que se hace al erario federal. Estas son generalidades y basta para destruirlas, repasar las largas listas listas publicadas en el “Boletin Oficial” sobre los contrabandos que ha quitado el Contraresguardo y otras no publicadas aún pero que existen con sus antecedentes en el archivo de la comandancia. No conforme pues con esta

---

<sup>133</sup> Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo; Expediente: 216, Legajo: 1, Caja: 30, Año: 1879, Fondo: SON, Sección: Juzgado, Serie: Penal. [Hoja 12-14]

prueba intachable de lo que trabaja el Cuerpo por evitar el trafico clandestino que se hace por la frontera, referiré el caso que maliciosamente se ha hecho circular en un sentido adverso de su realidad y que tanto campia en la acusacion como en las declaraciones que la corroboran.

A fines de Enero del corriente año que llegaba al Altar, yendo de esta ciudad para el Saric con los haberes de los empleados, corria en dicha villa la desagradable noticia de que el Celador Francisco Dias había denunciado ante el presidente municipal de aquel pueblo, un contrabando que los Sres Redondo y Muños (hijo) habian introducido a su comercio, imputando tolerancia en el hecho al celador Francisco R. Marro; quien encargado del mando de la Seccion situada en el mismo Saric y que por unas dilaciones habia sido sustituido Dias de su empleo por aquel. En el acto, y como tenia aun que permanecer en el Altar acabando de recoger fondos, me diriji oficialmente al Vista c. Bernardo Mateos, como el mas caracterizados de los empleados residentes en dicho pueblo para que informara a la Comandancia sobre el hecho referido. Mateos en su contestacion confirmando lo del denuncia ante el Presidente Municipal dice sustancialmente que al saber Marroquin lo que Dias andaba contando en el pueblo, establecio celadores de centinelas cuidando las entradas y salidas de la pieza unica que ocupa el comercio de Redondo y Muñoz (hijo) e hizo venir inmediatamente a Dias para que lo acompañara al reconocimiento de los efectos que el suponía introducidos a dicho establecimiento de contrabando, y que el ya citado Dias se habia negado a concurrir diciéndole que retiraba su denuncia = Pasados unos dos días Marroquin en funciones de Cabo, nombró servicio al celador de que voy hablando y presentándose en estado de ebriedad le habia contestado que no salía a ninguna parte por estar comprometido hacer un baile y que ese compromiso le obligaba a dejar su empleo. Hasta aqui las partes oficiales del Vista Mateos y el cabo Marroquin si la memoria no me es infiel.

Yo llego al Saric siete u ocho dias despues de pasados los acontecimientos que dejo narrados; me informo completamente de todo lo ocurrido y en lugar de haber admitido a Francisco Dias la renuncia que ante el cabo había hecho por el citado en que lo tenia el vino, encontrandolo culpable de desobediencia al superior en asuntos de importancia para el servicio y arrepentido de su falla, resolví suspenderlo e su empleo por un mes, como delito grave, en uso de la facultad que me concede el Art 1º29 del Reglamento mandado observar.

Es lo que paso en la Seccion del Saric durante mi ausencia, agregando, que segun los mismos informes a que me he referido en el parrafo anterior, no hubo tal contrabando que introdujeran Redondo y Muños (hijo) ni menos puede referirse que lo hicieran con autorizacion o tolerancia de mi parte hallándome tan lejos del lugar y habiendo dejado este con los demas que cubro la Secc<sup>n</sup> del Saric encomendado a la vigilancia de personas caracterizadas y pundonorosas como los con el Vista Mateos el cabo Marroquin y los demás celadores no menos honrados que celosos en el desempeño de sus deberes. Pero si como asegura el acusador hubiese sido cierto que Redondo y Muños (hijo) defraudaron intereses a ala hacienda pública de la manera que se ha dicho y es igualmente cierto que el Celador Dias acudió a aquel como Presidente Municipal denunciando el hecho, desde luego llamo la atencion del Juzgado de Distrito que al digno cargo de U, sobre la responsabilidad que dicho funcionario acusa dar contrajo, fallando al cumplimiento de la obligacion que me impone el artº 1º del decreto fecha 8 de Ago del año ppdo y de cuya falla trata el propio decreto en su articulo 2º

Hay otro hecho en que Dn Atilano Bon se propone probar que protejo contrabandista, diciendo en su declaracion que por simpatías de partido se transigio con Ventura Martinez dejándolo pasar sin los ser molestado con un contrabando. Es hasta donde puede llegar la temeridad de este declarante, y

sin embargo no me tocan sus tiros ni son capaces de alcanzar al bien acreditado cabo C° Tranquilino Cuen a quien encomende la persecucion de los contrabandistas entre los cuales iba segu datos, el citado Martinez y á quienes aquel consiguió, sino quitarle con ocho celador es toda la carga que llevaban custodiada por veintidos hombres, al menos en una buena parte, dispersandolo con el resto de ella por la persecucion que se les hizo al siguiente dia.

Para estos dos casos que dejo referidos existen en el archivo documentos originales que comprueban mis acertos y bastan mi concepto para exclarecer mi conducta en lo relativo al primer y tercer puntos capitales de la acusacion que combato. En cuanto al segundo, lo rechazo igualmente como calumnioso, quedando en espera de que asi lo compruebe la requisitoria mandada al Juez local del Saric que comprende el cargo.

Por el tiempo tan angustiado que se me señala para rendir el antecedente informe, he tocado muy someramente, los puntos que precisa el promotor fiscal en su pedimento, mas aun, cuando por falta de antecedentes a la vista no es posible entrar a otras explicaciones conducentes. El deseo de borrar la impresión desfavorable que causara una acusación tan criminosa como inexacta nacida de un Distrito en que no nenia freno el contrabando en lo que me he obligado a explicar mi conducta, para sacarla del fango en que pretenden sepultarla aquellos a quienes estorba el Contraresguardo, aprovechando la ventaja que les presenta sus últimos servicios al actual Gobernador del Estado y del hallazgo de instrumentos como los que figuran relatados en la acusacion.

Repito que me es muy sensible no acompañar los justificantes relativos, pero dejo ya manifestadas las causas que mi voluntad no puede allanar y en virtud de ellas vuelvo a suplicara su Juzgado, que tomándolas en consideración, se digne a fijarme el plazo necesario para presentarlos y comunicarme para mi gobierno su superior resolucion.

Es lo que tengo la honra de decir a U por hoy, en contestacion a su atento oficio citado al principio.

Libertad y Constitución Hermosillo Mayo 28 de /879

Manuel Muñoz [RÚBRICA]

### III

[SELLO: COMANDANCIA DEL CONTRARESGUARDO DE LA FRONTERA SONORA]<sup>134</sup>

1879

Cuaderno Numero 1

Estracto de los partes que han dirigido á la comandancia del Contraresguardo los celadores del cuerpo sobre efectos decomisados.

- 1878 Abril 4 Jesus Alday aprehendio un bulto en la diligencia que venia del Tucson al llegar al Tesotal que contenia cosa de cincuenta pesos en efectos pertenecientes á D Ricardo Johonson. Consignado al Juez de Distrito
- “ Mayo 7 Ramon Molina en aucsilio de la Admon del Altar, aprehendio entre el Busani y Tinaja un carro con algunos efectos que condujo a dicha aduana.
- “ id 9 Ramon Molina entre los mismos puntos aprehendio una carreta que conducia para el Tucson dos bultitos conteniendo oro y plata en pasta. Todo lo cual fue remitido á la Aduana del Altar.
- “ id 22 Cristobal Angulo, tomo en el Sasabe, un bulto de efectos que D. Ramon A. Gaxiola, conducia en la diligencia del Tucson al Altar sin documento alguno, cuyo bulto fue remitido a la Aduana de dicha villa.
- “ Junio 4 Cristobal Angulo aprehendio en Molinos, tres bultos de efectos que D. Ramon Durazo mandaba en la diligencia del Tucson al Altar sin documentos, por cuyo motivo fueron conducidos a la Aduana.
- 1878 Junio 4 Tranquilino Cuen, con la seccion de Santa Cruz, aprehendio en el Tanal de la Volanta, una carga de ropa hecha procedente del Tucson y conducida sin documento alguno para Moctezuma por el C. Liberio Vazquez y su mozo, cuyos conductores, carga y bestias fueron llevados á la Aduana de Magdalena para que esta procediera.
- “ id 13 Fco Elias con la Seccion de las Planchas aprehendio en el Agua Zarca una carreta con dos sacos de efectos procedentes del Tucson sin documento alguno, lo cual con todo y efectos fue llevado a la Aduana de Magdalena.
- “ id 17 Francisco Elias aprendió en el agua Zarca, dos mulas con el fierro de Pierson que conducian seis bultos de efectos extranjeros, cuyas mulas abandonadas por lo que las arriaban, mediante un tiro que se cambiaron con el aprehensor, fueron llevada al Admor de Magdalena, para que tomaran a su cargo el procedimiento.
- 1878 Julio 17 Tranquilino Cuen con la Seccion de Santan Cruz, aprehendio en el Cerro de Magallanes diez y nueve bultos de efectos que conducían para Sahuaripa y Cumpas sin documento alguno de resguardo los CC Guillermo Carrillo y Pedro Moreno en once mulas, tres burros y cuatro bestias caballares todo lo que fue llevado á la Aduana de Magdalena
- “ id 29 Cristóbal Angulo persiguió a unos contrabandistas les quito dos bultos de efectos cerca del Rancho de San Juan y se pusieron a disposicion de la Aduana de Altar.

Es copia sacada integra de los expedientes que obran en Archivo de esta Aduana  
Saric, Junio 7 de 1879

<sup>134</sup> Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo; Expediente: 216, Legajo:1, Caja: 30, Año: 1879, Fondo: SON, Sección: Juzgado, Serie: Penal. [Hoja 26-34]

El oficial de correspondencia  
J. Suástegui [RÚBRICA]

[SELLO: COMANDANCIA DEL CONTRARESGUARDO DE LA FRONTERA SONORA]  
1879  
Cuaderno Numero 1

[a la vuelta]

Comandancia del Contraresguardo de la Frontera= Extracto de los partes rendidas en esta Comandancia por los empleados del Contraresguardo sobre los contrabandos que han aprehendido.

- 1878 Agosto 30 Con esta fecha dice el cabo de la Seccion del Saric C. Manuel A. Muñoz que los celadores de la misma CC Fco. R Marroquin y Tomás Escalante aprehendieron en el punto llamado "Los Garambullos" cinco mulas cargadas de efectos que conducian sin documentos D. José Rebeil cuyos efectos fueron entregados á la Aduana del Altar; reconocidos y confiscados produjeron al erario los derechos correspondientes a 5,5564 yds indiana de tiro por 24 pulgadas de ancho; y lienzo blanco de algodón, 1,500 Yds de tiro por 26 pulgadas de ancho.
- " Setiembre 8 El celador C. Ramon Molina aprehendió con la Seccion de "Los Molinos" en la Sierra del Humo a los Sres. Jesus Parra y Lorenzo Celaya que conducian de contrabando un burro cargado de efectos extranjeros cuyos individuos, asi como sus animales y armas fueron entregados a disposicion de la Aduana del Altar.
- 1878 Setiembre 13 Los Celadores CC Jesus Alday Carlos E. Robles y cabo Casildo Manjarrez en camino para el Saric aprehendieron en el Rancho de Querobabi el dia 11 un carrito con cinco costales de efectos extranjeros que conducía D. Manuel Cañez y un mozo para San Miguel todo lo cual fue confiscado por esta comandancia que conocio del procedimientos y causa por derecho a favor del eraario federal\$229.18 A segun liquidacion.
- " id 17 El cabo de la Sección del Sáric C° Manuel A. Muñoz aprehendio el dia 14 del mismo mes en el punto llamado "Tinajitas" a los Sres Antonio Ortiz Cruz Valenzuela, Jose Ma Gamboa y Alejandro Piña que conduciannueve bultos efectos extranjeros sin documentos y fueron remitidos á la Aduana del Altar.

Es copia pasada integra de los expedientes que obran en Archivo de esta oficina  
Sáric, Junio 7 de 1879  
El oficial de correspondencia  
J. Suástegui

[SELLO: COMANDANCIA DEL CONTRARESGUARDO DE LA FRONTERA SONORA]

1879

Cuaderno Numero 1

[a la vuelta]

Extracto de los partes rendidos a esta Comandancia por los empleado del Contraresguardo, de los contrabandos que han aprehendido.

- 1878 Octubre 6 Con esta fecha dice el Celador Fran<sup>co</sup> Elias que acompañado de los de su clase C.C Manuel Cano y Jose M del Rincon todos de la Seccion de Planchas de Plata, en la persecución que hacian a una ppartida de contrabandistas estos les abandonaron siete bultos efectos extranjeros sobre la Cordillera de la Sierra de las referidas Planchas de Plata, y recojidos que fueron los condujeron a este Pueblo a disposición de esta Comandancia, para los efectos a que haya lugar.
- “ id 6 Con esta fecha dice el jefe encargado de la Seccion C Franciso R. Marroquin que acompañado de los Celadores Antonio Alday, y Antonio Irineo persiguió una partida de contrabandistas los cuales al sentir su aproximacion le abanadonaron dos bultos efectos extranjeros y un aparejo en el cerro de los “Apaches” los cuales trajeron a este Pueblo a disposicion de esta Comandancia remitiendose enseguida á la Aduana de Altar para la tramitación del juicio que corresponda
- 1878 Octubre 8 Con esta fecha dice el jefe de la Seccion de “Molinos” C. Francisco Diaz que acompañado de los celadores Alonso Cordova y Antonio Irineo aprehendieron en el mismo punto “Los Molinos” cuatro bultos a la Diligencia que corre del Tucson al Altar marcados “F. Navarro” sin los documentos correspondientes, los cuales por tal motivo remite a esta Comandancia y esta los paso a la Aduana de Altar para los efectos que haya lugar
- “ id 18 Con esta fecha dice del jefe encargado de la Seccion de Planchas de Plata C° Ignacio Araiza que en la misma fecha aprehendio a la diligencia de D. José Pierson que corre de Magdalena al Tucson un bulto de Máquina sin ningun documentos y que por tal causa lo remito a la Aduana de Magdalena para lo que en derecho corresponda.
- “ id 31 Con esta fecha dice el jefe de la Seccion de “Molinos” C° Francisco Diaz, que en dicho punto el y los celadores del Gregorio Gutierrez, Alonso Cordova y Antonio Irineo, aprehendieron al N. Americano J.C. Forbes que conducia sin documento algunos seis bultos efectos extranjeros en un carro de doble fondo tirado por tres caballos y que los remite a esta Comandancia para lo que corresponda en derecho.
- 1878 Octubre El jefe de la Sección de Planchas de Plata C Ignacio Araiza, dice

- 31 desde Agua Zarca con esta misma fecha que en dicho punto y acompañado de los C.C. Carlos E Robles, Manuel Cano y Guadalupe Muñoz aprehendieron á Rafael Romero que sin el documento respectivo exportaba para el Tucson \$193.<sup>50</sup> en monedas de plata mexicana y los remite a esta Comandancia asi como la mula en que los conducía, para que de ello se haga lo que en derecho convenga
- “ Nvbre 7 En esta fecha dice el jefe de la Seccion de Santa Cruz C. Tranquilino Cuen, que reunido á los Celadores de su mando aprehendió cerca del real de la “Cananea” a Jesus Vazquez y Cayetano Sanchez que confesado por ellos mismos conducían para el Tucson \$214.<sup>00</sup> en pesos mexicanos para comprar una ancheta de efectos y como estos no traian el documento respectivo con cubria la referida suma, los remite á esta Comandancia para lo que haya lugar remitiendolos a la Aduana de Magdalena con el mismo fin.
- 1878 Con esta fecha dice el jefe de la Seccion de “Molinos” C. Casildo  
 Noviembre 7 Manjarres, que en el rancho de Sacramento Velazquez” aprehendió unido a los celadores Gregorio Gutierrez y Antonio Irineo, a los Contrabandistas Ramón Mazón y Trinidad Velazquez que en las mismas bestias que montaban conducían seis bultos efectos extranjeros sin documento alguno que los resguardara y que por tal motivo los remite á esta Comandancia para lo que haya lugar: los cuales fueron llevados y puestos a disposicion de la Aduana del Altar para la tramitacion del juicio respectivo.
- id 11 Con esta fecha al Celador C. Fran<sup>co</sup> Elias participa que unido al de su clase C. Jesus Grijalva emprendió la persecucion de una huella de contrabandistas dándoles alcance en la Sierra de “Babinioque” y que al ser sentido por aquellos huyeron abandonando dos mulas cargadas con cuatro bultos efectos extranjeros que recojio y pone á disposicion de esta Comandancia para que se haga de ellos lo que en derecho convenga: los que esta propia oficina consignó a la Aduana de Magdalena con el propio fin.
- 1878 Novbre Comunica con esta fecha el Cabo de la Seccion de Molinos C. Casildo  
 30 Manjarres que acompañado del Celador C° Antonio Irineo y otros del resguardo de la Aduana del Altar, dieron alcance en la Sierra de la “Basura” a los contrabandistas Manuel Quijada y demás compañeros, represandoles cuatro mulas cargadas con ocho bultos efectos extranjeros regresando enseguida a la Villa de Altar en donde entregué todo el Admor de la Aduana fronteriza de aquel lugar para la tramitación del correspondiente juicio.
- “ Diciembre Con esta fecha participa el Cabo de la Seccion de Santa Cruz C°  
 21 Tranquilino Cuen que en la misma fecha dio alcance y aprehendió en el punto nombrado el “Rincón” entre Cocospera y Santa Cruz a los contrabandistas Reyes Acebedo y Francisco Figueroa: que conducian de contrabando una mula cargada con cuatro bultos efectos procedentes del Tucson E.U. cuya carga hombres y demás objetos aprehendidos condujo y puso a disposicion de la Aduana de Magdalena en cumplimiento del reglamento provisional del Contraresguardo de la Frontera de Sonora.

Es copia integra sacada de los expedientes que obran en el Archivo de esta oficina.

Sáric, Junio 7 de 1879

El oficial de correspondencia  
J. Suástegui

[SELLO: COMANDANCIA DEL CONTRARESGUARDO DE LA FRONTERA: SONORA]

Extracto de los partes rendidos a esta Comandancia por los empleados del Contraresguardo de los Contrabandos que han aprendido y son los siguientes

- 1879 Enero 25 Con esta fha participa el Cabo de la Seccion de Sta Cruz C° Tranquilino Cuen, haber aprehendido en el punto nombrado el "Alamito" á los Sres Ignacio Federico y Canuto Morales, que conducian dos bultos extranjeros, á la Aduana de Magdalena
- " Febrero 11 Con esta fecha participa el propio empleado haber recojido cuatro bultos efectos abandonados por los contrabandistas en el "Cajon de Sn Lorenzo" y recojidos por la Seccion de Sta Cruz los cuales fueron puestos á disposicion de la Aduana de Magdalena.
- Id 11 El Celador C. Francisco R. Marroquin, dá parte haber aprehendido en el rancho "La Tinaja" de Sr Manuel Padilla que en un caballo, internaba al Estado, de Contrabando dos bultos efectos extranjeros y los fines á disposicion de esta Comandancia
- Id 11 Con esta fha el Celador de esta Seccion C° Refugio Campa, dá parte haber aprehendido en el rancho llamado el "Barranco" al Sr Ramon Fernandez, que en una carreta internada al Estado, varios efectos extranjeros sin los documentos respectivos los cuales puso á disposicion de la Aduana fronteriza de Altar.
- 1879 Febrero 12 Con esta fha dá parte á esta Comandancia el Cabo C° Tranquilino Cuen, que tres leguas al Poniente del rancho "Las Jarillas" dio alcance y aprehendió al Sr Alejandro Martinez represándole cinco bestias y diez bultos efectos extranjeros que de contrabando internaba al Estado, y los puso a disposicion de esta oficina.
- Id 14 El propio empleado dá parte haber dado alcance en el punto nombrado el "Sauce", al Sr Petronilo Santa Cruz, aprehendiéndoles así, como seis burros y doce tercios efectos extranjeros que internaba de contrabando y los puso a disposicion de esta Comandancia.
- Id 14 El Celador de esta Seccion C° Refugio Campa, dá parte que en el rancho llamado el "Potrero", aprehendio al Sr Francisco Naranjo, que en un carro internaba al Estado, varios efectos sin los documentos respectivos y los puso a disposicion de

- esta oficina.
- Id 15 El Cabo C° Tranquilino Cuen, dá parte que al Poniente del “Real de la Cananea”, dió alcance á los Sres Fran<sup>co</sup> Quintana y Jacinto Pesqueira, aprehendiéndoles así, como dos mulas cargadas con efectos extranjeros que de contrabando internaban al Estado lo que puso a disposición de la Aduana de Magdalena.
- 1879 Marzo 14 El cabo de la Seccion de Molinos C. Vicente Hernandez, comunica a esta Comandancia haber aprehendido en dicho punto dos carruajes con efectos extranjeros que sin los documentos respectivos internaban al Estado, los Sres Rebeil y Basilio Caballero y haberlos puesto a disposición de la Aduana de Altar.
- Id 14 El Celador C. Alonso Cordova, participa la aprehension de siete bultos efectos extranjeros en la casa del Sr Lorenzo Pompa, en el Pueblo del Pitiquito y fueron llevados a la Aduana fronteriza del Altar, para los efectos correspondientes.
- Id 16 El Cabo de la Seccion de Molinos C° Vicente Hernandez, participa á esta Comandancia que en dicho punto aprehendió dos bultos efectos que la diligencia del Sr Pedro Aguirre, introducía al Estado, sin los documentos de ley y fueron llevados a la Aduana de Altar.
- “ Id 20 Con esta fha participa a esta Comandancia el Celador de la Seccion de Molinos C° Antonio Nido, que al Poniente del rancho del “Carrizal” aprehendió al Sr Atanasio Miranda, que en el campo cuidaba diez bultos efectos extranjeros que los demás contrabandistas que lo acompañaban dejaron á su cuidado llevándose las bestias en que los conducian los cuales pne á disposicion de esta Comandancia para los efectos de la ley.
- “ Abril 12 Con esta fha el C. Vicente Hernandez, Cabo de la Seccion de Molinos, comunica á esta Comandancia que el Celador Gregorio Gutierrez aprehendió en dicho punto un bulto efectos extranjeros que la diligencia del Sr Antonio Varela internaba al Estado de Contrabando.
- 1879 Mayo 1° Con esta fecha el Celador encargado del mando de la Seccion de este Pueblo C° Francisco R. Marroquin, participa a esta Comandancia que acompañado de sus compañeros Angulo y Franco, aprehendieron en el rancho del Basomari, á los contrabandistas Pascarin Badilla y Jesus Molina, que internaban al Estado, dos mulas y tres caballos cargados con efectos extranjeros y los pone a disposicion de esta oficina para los efectos que corresponda. de
- “ id 2 Con esta fha el Cabo de la Seccion de Sta. Cruz, C° Tranquilino Cuen, participa a esta Comandancia que, acompañado de sus Celadorres y cuatro soldados de la Colonia de Fronteras que saco en su auxilio, en el rancho de “Balepeto” [Batepeto], dio alcance al Sr. José Encinas, que con veintidós contrabandistas mas, conducian diecinueve mulas y tres burros cargados con treinta y tres bultos efectos extranjeros, y que no trayendo los documentos consulares respectivos los ponía á disposicion de esta Comandancia para lo que en derecho corresponda
- “ id 3 El cabo de este Cuerpo en los Molinos C. Vicente Hernandez, con esta fha participa á esta Comandancia, que el Celador Alonso Cordova, dio alcance en el Rancho de Francisco Pompa, el contrabandista Juan Orozco, represándole tres bultos efectos extranjeros, no habiendo hecho otro tanto con las bestias en que los conducian, por no haber sido posible encontrarlas poniendo los expresados bultos a disposicion de esta Comandancia para los efectos a que haya lugar.

- 1879 Mayo 10 Con esta fecha el escribiente de esta oficina C Rafael Lanañaga, participa que en cumplimiento de la orden que se le dio la noche anterior, en el camino que vá de este Pueblo al "Busani" aprehendió a Narciso Martínez que introducía al Estado, un bulto efectos extranjeros sin los documentos respectivos, por cuya circunstancia lo pone á disposición de esta oficina, para lo que en derecho convenga.
- " id 15 El C. Vicente Hernandez, Cabo de la Sección de Molinos, con esta fha participa, que el Celador Alonso Cordova, cortando las inmediaciones del rancho de "Molinos" aprehendió a Tranquilino Valenzuela, que custodiaba una carga efectos y un aparejo y que como se encontraba fuera de ruta y sin los documentos respectivos, los pone a disposición de esta oficina para lo que en derecho convenga.
- " id 24 El Celador de este Cuerpo C. Guadalupe Muñoz, con esta fha, participa la aprehensión de diez y nueve piezas lienzo blanco y cinco de indiana, al Señor Genaro Perez que de contrabando los ocultaba en la casa del Sr Pedro Peralta: poniendo dicho efecto á disposición de esta Comandancia para los usos que correspondan.

Es copia sacada íntegra de los expedientes que obran en el Archivo de esta oficina  
 Sáric, Junio 8 de 1879  
 El Oficial de correspondencia J. Suástegui.

#### IV

Sáric, Junio 14 de 1879<sup>135</sup>

[sobre dos estampillas: REPUBLICA MEXICANA RENTA DEL TIMBRE 1879]  
 A Jesus M<sup>a</sup> Basurto

En el pueblo de Sáric á los catorce días del mes de Junio de mil ochocientos setenta y nueve, reunido en la Comandancia del Contraresguardo los que suscribimos Vistas del mismo Vicente A. Alamada y Bernardo Mateos y el Admor Subalterno del Timbre Jesus Ma. Basurto citado al efecto teniendo a la vista la comunicación del C<sup>o</sup> Manuel Muñoz Comandante del expresado Contraresguardo en que manifiesta que por obstinación del Jues local de este pueblo para interrogar á los Celadores sobre los puntos contenidos en su misma comunicación y necesitando este

<sup>135</sup> Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo; Expediente: 216, Legajo: 1, Caja: 30, Año: 1879, Fondo: SON, Sección: Juzgado, Serie: Penal. [Hoja 48]

interrogatorio como uno de los justificantes del informe que tiene rendido al Juscado de Distrito, con tal objeto se citó y comparecieron los C.C. Francisco R. Marroquin, Antonio Nido, Cristobal Angulo, Amado Franco, Refugio Campa, Antonio Alday y Francisco Diaz, únicos Celadores que forman esta Seccion y leida que les fue su citada comunicacion manifestaron declarar bajo protesta de verdad sobre los puntos que fueren interrogados.

Preguntados sobre el primer punto si es cierto que la Comandancia paga á los Celadores del Cuerpo menos cantidad que la que les asigna la ley obligandolos a firmar recibo por el total; contestaron que cada uno de ellos recibe la cantidad de \$62.00 Sesenta y dos pesos mensuales como sigue \$50.00 Cincuenta pesos por su sueldo como Celador que es lo que tienen asignado en sus despachos y (\$12.00) doce pesos para el forraje de sus caballos que esto es lo que reciben mensualmente y saben de una manera positiva que todos sus demás compañeros reciben lo mismo. Preguntados sobre el segundo punto y de la misma manera si saben que por haber denunciado á la autoridad Municipal de este Pueblo el celador Fran<sup>co</sup> Dias un hecho de contrabando fue suspendido en su empleo en todo el mes de Febrero ultimo contestaron: Que saben que motivado por una chispa el expresado Celador cometió graves faltas en el servicio, desobedeciendo á sus jefes y negandose a cumplir las ordenes que se le habian comunicado que esto sucedio en ausencia del Comandante y al regreso de este informado de lo ocurrido dispuso la suspension de un mes que esto era la verdd de lo que sabian á lo que presente tambien el Celador Francisco Dias, dijo que es cierta en todas sus partes la declaracion de sus compañeros agregando que la chispa a que se hacia referencia habia sido motivada por un disgusto particular tenido con el socio del Sor. Redondo y que indignado no hallando otra manera de vengarse, habia fraguado ese falso denuncia que llevó ante el Presidente Municipal que requerido al siguiente dia por el encargado de la Seccion Francisco R. Marroquin para salir al servicio lo desobedeció tanto en esta como en otras varias veces que se la comunico; que al regreso del Comandante lo habia llamado y comunicado la suspension de un mes después de relatarle una á una las faltas que había cometido que esta es la verdad de lo sucedido en lo que se afirma y ratifica, haciendo lo mismo los demas declarantes. Con lo que se dió por terminado el acto firmandose la presente para la debida constancia.

Cristobal Angulo  
[RÚBRICA]

Fran<sup>co</sup> R. Marroquin  
[RÚBRICA]

Antonio Nido  
[RÚBRICA]

Refugio Campa  
[RÚBRICA]

Antonio Alday  
[RÚBRICA]

Fran<sup>co</sup> Diaz  
[RÚBRICA]

A ruego de Amado Franco  
J. Suástegui  
[RÚBRICA]

Ante mi:  
V. A. Almada  
[RÚBRICA]

Ante mi:  
Bernardo Mateos  
[RÚBRICA]

Ante mi:

Jesus Ma Basurto

[RÚBRICA]

Queda nombrado pa la cancelacion de las estampillas el Admor del Timbre J.Ma Basurto

V.A. Almada

[RÚBRICA]

Bernardo Mateos

[RÚBRICA]

Jose Ma. Basurto

[RÚBRICA]

V

SELLO:  
SECRETARIA DE ESTADO  
Y DEL  
DESPACHO DE HACIENDA  
Y  
CREDITO PUBLICO

-----

SECCION 1ª

Departamento de ajustes.

El C. Presidente de la República se ha servido diriginos el decreto que sigue:

“SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA, Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

“Que haciendo uso de la facultad conducida al Ejecutivo por la ley de 12 de Diciembre de 1872, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1°. Los efectos comprendidos en la nomenclatura que abajo se expresa pagarán desde el primero de Julio del presente año los derechos que respectivamente se les señalen en ella, quedando en consecuencia reformada en la parte correspondiente, la tarifa de arancel vigente, de 1° de Enero de 1872.

Algodones.

C.

1 Colchas y cobertores de todas las clases, metro enadrado.....0 72

F.

2. Frazadas lisas ó estampadas, m. c .....0 48

R.

3. Rebozos y los tejidos estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que los imiten, hasta de 26 hilos de pié y trama en un cuadro de medio centímetro por cada lado, m. c.  
.....1 06

4. Rebozos y los tejidos estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que los imiten, de 26 a 38 hilos de pié y trama en un cuadro de medio centímetro por cada lado, m. c.  
.....1 86

5. Rebozos y los tejidos estampados, jaspeados, listados con dibujos ó labores que los imiten, de 38 a 64 hilos de pié y trama en un cuadro de medio centímetro por cada lado, m. c 5 50

S.

6. Sarapes y tilmas, listados ó estampados, m.c.

Linos

R.

7. Rebozos y los tejidos estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que los imiten, hasta de 26 hilos de pié y trama en un cuadro de medio centímetro por cada lado, m.c.  
.....1 75

8. Rebozos y los tejidos estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que los imiten, de 26 á 38 hilos de pié y trama en un cuadro de medio centímetro por cada lado, m. c 2 53

9. Rebozos y los tejidos estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que los imiten, de 38 a 64 hilos de pié y trama en un cuadro de medio centímetro por cada lado, m. c 4 38

Lanas

C.

10. Colchas y cobertores de todas clases,  
m.c ..... 1 .50

F.

11. Frazadas, sin labrados o estampados,  
m.c .....0 96

12. Plaids, que no sean de casimir, m.c.  
.....0 57

R.

13. Rebozos y los tejidos estampados,  
jaspeados, listados, con dibujos ó labores  
que los imiten, hasta de 26 hilos de pié y  
trama en un cuadro de medio  
centímetro por cada lado, m.  
c 1 27

14. Rebozos, y los tejidos estampados,  
jaspeados, listados, con dibujos ó labores  
que los imiten, de 26 a 38 hilos de pié y  
trama en un cuadro de medio  
centímetro por cada lado, m.  
c 1 86

S.

15. Sarapes y tilmas, listados ó  
estampados, sin bocamanga, orillas ni  
labrados, m.c ..... 1 00

16. Sarapes de bocamanga, con orillas  
labradas ó estampadas, m.c..... 2 00

17. Sarapes, imitación del Saltillo,  
labrados ó estampados, m.c .....8 00

Sedas.

18. Rebozos y los tejidos estampados,  
jaspeados, listados, con dibujos ó labores  
que los imiten, hasta de 26 hilos de pié y  
trama en un cuadro de medio  
centímetro por cada lado, peso neto,  
kilógramo.15 00

19. Rebozos y los tejidos estampados,  
jaspeados, listados, con dibujos ó labores  
que los imiten, de 26 á 38 hilos de pié y  
trama en un cuadro de medio  
centímetro por cada lado, peso neto,  
kilógramo.20 00

20. Rebozos y los tejidos estampados,  
jaspeados, listados, con dibujos ó labores  
que los imiten de 38 a 64 hilos de pié y  
trama en un cuadro de medio  
centímetro por cada lado, peso neto  
kilogramo 31 00.

Mezclas de las diversas materias

C.

21. Colchas y cobertores de todas las  
clases, de algodón y lana, en cualquiera  
proporción que esté la mezcla, m.c..1 12.

F.

22. Frazadas lisas ó estampadas,  
jaspeadas, de algodón y lana, en  
cualquiera proporción que esté la  
mezcla, m.c.  
.....0 72.

R.

23. Rebozos y los tejidos estampados,  
jaspeados, listados, con dibujos ó labores  
que los imiten, de algodón y lino, en

cualquiera proporción que esté la mezcla, hasta de 26 hilos de pié y trama en un cuadro de medio centímetro por cada lado, m. c .....1 50

24. Rebozos y los tejidos estampados; jaspeados, listados, con dibujos ó labores que los imiten, de algodón y lino, en cualquiera proporción que esté la mezcla, de 26 a 38 hilos de pié y trama en un cuadro de medio centímetro por cada lado, m. c 2 19

25. Rebozos y los tejidos estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que los imiten, de algodón y lino, en cualquiera proporción que esté la mezcla , hasta de 38 a 64 hilos de pié y trama en un cuadro de medio centímetro por cada lado, m. c 3 75

26. Rebozos y los tejidos estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que los imiten, de seda con mezcla de algodón, lana o lino en cualquiera proporción, hasta de 26 hilo de pié y trama en un cuadro de medio centímetro por cada lado, peso neto, kilogramo 8 43

27. Rebozos y los tejidos estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que los imiten, de seda con mezcla de algodón, lana o lino en cualquiera proporción, de 26 a 38 hilos de pié y trama en un cuadro de medio

centímetro por cada lado, peso neto, kilogramo.12 32

28. Rebozos y los tejidos estampados, jaspeados, listados, con dibujos, ó labores que los imiten, de seda con mezcla de algodón, lana ó lino en cualquiera proporción, de 38 a 64 hilos de pié y trama en un cuadro de medio centímetro por cada lado, peso neto, kilogramo.20 75

S.

29. Sarapes y tilmas, listados ó estampados, sin bocamanga, orillas ni labrados, de lana y algodón, en cualquiera proporcio que esté la mezcla, m. c 0 75

30. Sarapes de bocamanga, listados ó estampados, de lana y algodón, en cualquiera proporcion que esté la mezcla, m. c..... 1 00

31. Sarapes, imitación del Saltillo, labrados ó estampados, de lana con mezcla de algodón ó lino en cualquiera proporción, m..c..... 6 00

32. Sarapes, imitación del Saltillo, labrados o estampados, de lana, con mezcla de seda en cualquiera proporcion, m.c 12 00

Drogas.

A.		
33.	Aceite de ballena, peso neto, kilógramo .....	0 10
34.	Aceites fijos, peso neto, kilógramo .....	0 50
35.	Aceites volátiles ó esenciales de todas sustancias, con excepción de los cuotizados, peso neto, kilógramo .....	4 00
36.	Aceites de todas clases con excepción de los especificados, peso neto, kilógramo .....	0 15
37.	Acidos de todas sustancias, peso neto, kilógramo .....	0 25
38.	Aguas aromáticas, compuestas, destiladas ó espirituosas, para tocador o para usos medicinales, peso neto, kilógramo .....	0 50
39.	Aguas minerales, artificiales y minerales, de todas clases, peso neto, kilógramo .....	0 20
40.	Alcanfor en grano ó sublimado, peso neto, kilógramo .....	0 50
41.	Almizcle, peso neto, kilógramo .....	10 00
42.	Ambar gris, peso neto, kilógramo.....	15 00
43.	Aparatos de goma elástica, gota percha, seda y otras materias, para usos medicinales y cirugía, peso neto, kilógramo.....	1 00
44.	Atropina y sus sales, peso neto, kilógramo.....	25 00
B.		
45.	Bálsamos naturales, peso neto, kilógramo.....	1 00
46.	Bálsamos COMPUESTOS, peso neto, kilógramo.....	1 50
47.	Barnices de todas clases, peso neto, kilógramo.....	0 16
48.	Botiquines de todas clases y tamaños, con frascos vacíos ó llenos, peso bruto, kilógramo.....	04 0
C.		
49.	Cajas de todas clases y tamaños, de reactivos químicos, peso bruto, kilógramo.....	3 00
50.	Cápsulas medicinales, de todas sustancias, peso neto, kilogramos.....	1 50
51.	Cloruro de oro, peso neto, kilógramo.....	25 00

52. Codeína, peso neto, kilogramo..30 00	kilogramo..... 0 25
53. Colores en bruto ó preparados, peso neto, kilogramo ..... 0 15	J.
D.	63. Jarabes de todas sustancias y autores, peso neto, kilogramo..... 0 50
54. Digitalina, peso neto, kilogramo 0 25	M.
E.	64. Maderas tintoriales, en leño ó en polvo, peso bruto, kilogramo..... 0 05
55. Elaterina, peso neto, kilogramo .....30 00	65. Morfina y sus sales, peso neto, kilogramo..... 10 00
56. Elíxir de todas sustancias y autores, peso neto, kilogramo ..... 1 00	N.
57. Esencias de zarzaparrilla, de bristol, Townsend ó de cualquier otro autor, peso neto, kilogramo .....0 75	66. Nitrato de plata, peso neto, kilogramo..... 10 00
58. Extractos de todas sustancias, para usos medicinales, peso neto, kilogramo .....3 00	O.
59. Extracto de Campeche, peso neto, kilogramo .....0 10	67. Opio, peso bruto, kilogramo ..... 2 00
60. Estricnina y sus sales, peso neto, kilogramo .....12 00	68. Oxido ó subnitrato de bismuto, peso bruto, kilogramo..... 1 00
61. Eter de todas sustancias, peso neto, kilogramo .....0 20	69. Oxido de fierro, peso bruto, kilogramo..... 0 50
G.	P.
62. Gomas, resinas y betun de todas clases, no especificados, peso bruto	70. Pastas y pastillas medicinales de todas sustancias, peso neto, kilogramo 0 20
	71. Pepsina, peso bruto, kilogramo 5 00
	72. Píldoras de todas sustancias y autores, peso neto, kilogramo.....0 60

73. Polvos medicinales de todas las sustancias y asutores, peso neto, kilogramo .....0  
30

R.

74. Raíces, cortezas, hojas, flores, frutas, yerbas y semillas medicinales, peso bruto, kilogramo .....0  
20

S.

75. Sales y sulfatos de todas sustancias, con excepción de las especificadas, peso neto, kilogramo..... 0  
15

76. Salicina, peso bruto, kilogramo.... 2  
00

77. Sulfato de quinina, peso neto, peso neto, kilogramo .....3  
00

78. Soda cáustica, peso bruto, kilogramo .....0  
08.

T.

79. tafetán y tela de salud, peso bruto, kilóg..... 0 75

80. Telas vesicantes, peso bruto, kilogramo ..... 1  
00

U.

81. Ungüentos y pomadas medicinales, de todas sustancias y autores, peso bruto,

kilogramo..... 0  
70

V.

82. Valerianatos de todas sustancias, peso neto, kilogramo.....10 00

83. Veratrina, peso neto, kilogramo.... 8  
00

Y.

84. Yodo puro, peso neto, kilogramo.2  
00

85. Yoduros de todas sustancias, peso bruto, kilogramo..... 3  
00

Armas

86. Armas de fuego de todas clases y autores, sin adornos, y toda pieza de refacción de las mismas armas, peso bruto, kilogramo ..... 0  
75

87. Armas de fuego de toda clase y autores, cinceladas, incrustadas, galvanizadas ó con cualquier otro tipo de adorno, que no sea de plata ú oro, y toda pieza de refacción de las mismas armas, peso bruto, kilogramo..... 1 00

88. Naipes de todas clases, gruesa. 12  
00

Art. 2º Los efectos comprendidos en la precedente nomenclatura de drogas, pagarán las cuotas que respectivamente tienen asignadas, sin abono de mermas ni roturas, é incluyendo en el peso de las

que pagan por peso neto las vasijas ó envases interiores en que vengan.

Art. 3º Los efectos, instrumentos, vasijas y toda clase de útiles para la medicina y la farmacia no comprendidos en la nomenclatura á que se refiere el artículo anterior, ni especificados en la tarifa general del arancel vigente de 1º de

Enero de 1872, pagarán el 88 por ciento sobre valor de factura.

Art. 4º La multa impuesta en el artículo 35 del arancel á los capitanes por la falta del manifiesto general, se reduce á cien pesos, cuando el buque venga en lastre sin el documento que así lo acredite, certificado conforme á lo dispuesto en el artículo 31 del arancel

Dado en el Palacio de Gobierno en México, á treinta de Marzo de mil ochocientos setenta y seis. –Sebastián Lerdo de Tejada.– Al C. Francisco Mejía, Secretario de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito Público. “

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Independencia y Libertad. México. Marzo 30 de 1876

Mejía<sup>136</sup>

---

<sup>136</sup> Archivo Histórico del Estado de Sonora, Documento: 75-76, Expediente: 5, Tomo: 12, Caja: 4, Año: 1876, Fondo: Ejecutivo Central, Ramo: Ministerio del Hacienda.

## VI

Seccion 1ª

No. 8. 117

El Admor de la Aduana marítima de ese puerto dice a esta Sria. en oficio del 8 de Setiembre ppdo., lo que sigue:

“En oficio de 29 de Agosto ppdo. recibido hoy dice á esta Aduana marítima la fronteriza de Sásabe, lo siguiente: = “Hoy se ha recibido el oficio de U. fecha 14 del actual en que se sirve trascibirme el de la Secretaria de Hacienda fecha 8 y dos copias de dos comunicaciones dirigidas por esta Aduana al ex Cónsul de México en Arizona Vicente Morales, fechadas el 11 y el 13 de Mayo último. Como quiero que el asunto no se limite a a sus comunicaciones solamente y como muy bien dice la Sria. de Relaciones en su nota á la de Hacienda, no hay claridad en el proceder de Morales, tengo el honor de adjuntar á U. copia fiel del expediente instruido a Morales, tal cual se remitió al Juzgado de Distrito, en el que consta que aquel dispuso indebidamente del depósito que esta tenía en su poder, valioso \$2155.23 = Esta cantidad le fue remitida en diversos partidas , como lo acreditan los oficios de que acompaño copias certificadas y que se hallan al fin del expediente referido, contestados oficialmente por Morales, a excepcion de la última remision de \$587.71 de que habla la copia de mi oficio sacada por la Sria. de Hacda. y que tiene fecha del 11 de Mayo, pues como se ve en el cuerpo del expediente , acuso recibo por medio de dos cartas. Esto en cuanto a la primera comunicación, que en lo referente a la 2ª de fecha del 13 mismo mes, proviene de que el gir de \$1003.45 (fs 9 del expediente) fue cobrado en oro americano, debiendo haber sido en plata mexicana y habiendo reclamado justamente la compañía minera de Boston en este Estado, de quien es apoderado el Sr. Fernando Ortiz, la diferencia supliqué á Morales la devolviera, y habiendolo verificado, me hizo una liquidación parcial de ese giro, de la cual, aunque hay un ligero error de centavos, le di mi conformidad. De este cambio de comunicaciones le adjunto a U. copia certificada y desde luego se advierte que nada tiene que hacer en el monto total del depósito en cuestión. Tanto de la liquidación parcial como de la general, adjunto un ejemplar para mayor esclarecimiento de los hechos. = Con estos datos creo dejar obsequiada la orden expresada en su comunicación de fecha 14 del actual” = Y tengo el honor de trascibirlo á esa Sria. acompañando las copias á que el preinserto oficio se contrae y como resultado de de esa propia Secretaria defecha 8 de Julio último. = La Aduana Sásabe no dio conocimiento oportuno á ésta del depósito que estaba efectuando en poder del Cónsul de Tucson, pues á haberlo hecho se le habría

manifestado lo irregular inconveniente e ilegal de tal procedimiento y se habría evitado el suceso que ha tenido lugar y que es consecuencia de la falta de previsión de los empleados de aquella oficina. = Es cierto que en las aduanas fronterizas no hay la seguridad y garantía que se goza en las grandes poblaciones; pero tampoco se puede decir que en la de Sásabe se carezca absolutamente de ella; la casa aunque es de adobe, es en mi concepto fuerte; tiene la Aduana una buena caja de fierro y siempre hay por lo menos seis empleados. = No encontraban seguras las (cajas) cantidades parciales relativamente pequeñas, que depositaban en poder del Sr. Morales y sin embargo conservaban en la caja ocho, cinco y por lo menos cuatro milpesos, según el resultado de sus cortes de caja = Se tiene prevenido a todas las aduanas fronterizas que remitan a esta aduana marítima las existencias que les resulten a fin de mes, separando la cantidad necesaria para cubrir su presupuesto en el siguiente. = La de Sásabe lo verifiqué por algún tiempo, suspendiendo después sus remesas por dificultársele conseguir giros. = A mi juicio el origen del depósito de que malamente dispuso el Sr. Morales, ha sido el admitir la aduana en pago de derechos, giros sobre el Tucson, lo que es otra irregularidad. = La frecuencia con que incurren en ellas los empleados de las aduanas fronterizas, a consecuencia de su inexperiencia y poca práctica, está demostrando la conveniencia de que como otras veces he tenido el honor de indicar á esa Sria. exista un empleado que con el carácter de visitador haga la visita constante de esas oficinas mientras adquieran mas regularidad y después cada vez que lo estime necesario la aduana. = Creo que algunos males se evitarían y que hoy no se pueden precaber, por que llegan á noticiade esta oficina cuando ya no se puede remediar: tal es el caso de que me ocupo y los sucesos de Palominas.

Y lo transcribo a U. para que se sirva proceder á o que haya lugar en el caso de que se trata.

Libertad en la Constitución.

México, 9 de Octubre de 1882.

Vicente Muñiz. Rúbrica

Juez de Distrito del Estado de Sonora <sup>137</sup>

---

<sup>137</sup> Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo; Expediente: s/n (interior: 309), Legajo: 2, Caja: 35, Año: 1882, Fondo: SON, Sección: Juzgado, Serie: Penal. [Hoja 2]

## VII

He recibido el oficio de U fha 25 de Nov<sup>e</sup> último en que se sirve insertar el auto fha 20 del mismo, relativo a la averiguación del depósito de \$2155<sup>23</sup> pertenecientes a la Aduana Fronteriza de Sásabe, y que existia en el Consulado para darle el debido cumplimiento tengo la honra de informarle a U lo que sigue:

Al encargarse de la Ad<sup>a</sup> de Sásabe en 19 de Enero de 1881, las obligaciones de la oficina se reducían al pago de las nóminas de sueldos ascendientes á \$1200.00 y como no había depósitos de Confiscaciones y Multas, las operaciones eran relativamente faciles, pues que se remitían los sobrantes á la Aduana de Guaymas despues de cubierto el presupuesto, y así se salvaba la dificultad de conservar fondos en aquel desierto, lo cual no habría sido prudente por la falta de seguridad. Asi funcionó la Aduana con toda regularidad como consta de la Comunicación que el Sr. Admor de la misma de Guaymas dirigió a la Secretaría de Estado con fha 8 de Setiembre ppdo. y de los archivos de ambas oficinas, hasta el mes de Octubre de 1881, en que por orden superior comenzó la Aduana a cubrir no sólo su presupuesto sino también eñ de la de Quitovaquita, teniendo al mismo tiempo fondos por depositos judiciales y de Confiscaciones y Multas; y entonces atendiendo a que los ingresos de la Aduana podían disminuir; por que los comerciantes de Altar comenzaron a surtirse de Hermosillo, aprovechando el ferrocarril, no siendo posible tampoco enviar a Guaymas los depósitos que debían allí distribuirse hubo necesidad de conservarlos en la Aduana, suspendiendo las remisiones a Guaymas, a fin de tener siempre al menos dos presupuestos, para el caso de que los ingresos no se nivelaran con los egresos, como sucedió con frecuencia.

Este proceder era sin duda imprudente y pensé en depositarlos en un lugar seguro; para cuyo objeto no había ninguna mejor que la Oficina Federal más próxima, el Consulado en Tucson, el jefe del cual tiene fé pública y manejaba más numerario del Supremo Gobierno que el que se trataba de depositar. Así lo hize obteniendo libranzas al efecto por valor de \$1.500 poco más o menos, pues no recuerdo la cantidad con exactitud.

Dije antes que habría sido imprudente conservar aquellos fondos en el Sásabe y paso a exponer las razones que tuve para ellos. Aunque la Aduana está en una casa de adobe no tiene condiciones de seguridad por su situación, ya que está dominada por cordilleras de lomas muy inmediatas y que para su defensa solo había tres empleados y un celador de guardia, pues los demás estaban siempre en el campo encargados de la custodia y con esos elementos no era prudente tener numerario, pues aunque hay buena caja de fierro, una vez sorprendidos habría sido abierta por nosotros mismos cediendo a la fuerza.

Estos justos temores originaron aquel depósito que con justicia califica el Señor Admor. de Guaymas de irregular: irregularidad excusable si se atiende a las dificultades de una oficina establecida en el desierto en donde no es posible por impedimentos

físicos insuperables, proceder con entera sujeción a la ley como en un punto en que se encuentra todo género de recursos.

Así por ejemplo la recaudación en efectivo no era practicable, pues los comerciantes se rehusaron abiertamente a situar fondos en aquel desierto con anticipación para cubrir los derechos de sus futuras importaciones, por la misma falta de seguridad de que le he hecho merito, y la vez que así lo exigí se suspendieron completamente las introducciones. Deseoso de facilitar el tráfico y no presentar obstáculos para el despacho estimulando así el contrabando (recomendación muy especial que tuvo a bien hacerme el Sr. Oficial de Hacienda) se aceptaban fianzas, o certificados acreditados, (ya que no se podía tampoco detener la carga por falta de almacén); y que en tiempo oportuno se pedían a Altar los fondos necesarios para los prsupuestos, siendo el depósito de Morales, cónsul de Tucson, lo que correspondía más o menos a Confiscaciones y Multas. Esto explica que aunque en los cortes de caja aparecían existencias, como manifiesta en su comunicación el Sr. Admor. de Guaymas; no se encontraban en Sásabe sino en Altar para mayor seguridad.

El exceso de precaución ha sido perjudicial en el caso del ex\_cónsul Morales, cuyo infame proceder no era de sospecharse en un empleado de esa categoría.

El 26 de Abril próximo anterior, por orden de la Secretaría de Hacienda, hice entrega de la Aduana al Contador C. Jorge Duplat, quien deseoso de que las cosas continuasen en marcha regular como hasta entonces, pues en quince meses que administré la Aduana, no tuve ningún contratiempo de ese género, me indicó que dejase el depósito en poder del exCónsul Norales, que yo quería retirar al seprarme, y que lo recibiera como efectivo (así lo expresa el corte de caja), quedando desde ese momento bajo su responsabilidad. Asi lo hizo en efecto según consta de mi expediente de entrega, que de existe un tanto en el Archivo de la Ad<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de Guaymas, y entre cuyos documentos se encuentra el corte de Caja intervenido por la autoridad publica y en que aparece que entregué a la oficina con todos los rquisitos legales.

Para concluir debo hacer constar que al retirarme de la Aduana el depósito existía como lo comprueba el hecho de que me fue pagado un giro de \$175.00 que me dio el Sr. Duplat con cargo al depósito del Sr. Morales, y al recibir aquella suma me mostró toda la cantidad que obraba en su poder, y de que indebidamente dispuso algún tiempo después, encontrandome ya en este puerto.

Con lo expuesto creo dejar cumplido el auto de ese Juzgado de su merecido cargo, de 20 de Nov<sup>e</sup> ult<sup>o</sup>. Protestando a U Sr. Juez, seguridades de mi atenta consideración.  
Mazatlán, Diciembre 8/1882. Arrangoiz. [Rúbrica]<sup>138</sup>

---

<sup>138</sup> Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo; Expediente: s/n (interior: 309), Legajo: 2, Caja: 35, Año: 1882, Fondo: SON, Sección: Juzgado, Serie: Penal. [Hoja 14-17]

## VIII

Sello: SECRETARÍA DE ESTDO Y DEL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES.  
MEXICO.

Sección 2ª Mesa 2ª

En contestación al atento oficio de U del 12 del próximo pasado Enero, en el cual, para que informe, se sirve insertarme el auto que en 10 del mismo dictó, en la diligencia promovida por la Secretª de Hacienda en averiguación del depósito de \$2155.23 c perteneciente a la Aduana de Sásabe y que existía en el Consulado Mexicano en el Tucson; le manifesté que por superior disposición de la propia Secretaría, se ha mandado descontar al C. Vicente Morales la cuarta parte de su sueldo como Oficial de la Legación en Italia, para cubrir el importe del mencionado depósito, habiéndose ya efectuado el descuento por la suma de \$140.06 c correspondientes á los meses de Marzo a Junio próximo. Con posterioridad, y por diversa orden de la repetida Secª, se mandan aplicar al citado depósito \$911.30 que correspondería a Morales como denunciante de un Contrabando aprehendido a Román Ramírez (á) “Chihuahua” aplicación que se encuentra pendiente, mientras la Aduana Fronteriza de Sásabe rinde un informe que por esta Tesorería se le pidió en 29 de Dicº último, relativo a dicho asunto.

Lo que me honro en poner en el superior conocimiento de U rindiendo el informe a que se refiere el oficio que contesto.

Lib. en la Const. México, Febº 21/83

E. E. de la F. G.

Rúbrica

Al Juez de Distrito en el Estado de Sonora

Guaymas. <sup>139</sup>

---

<sup>139</sup> Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo; Expediente: s/n (interior: 309), Legajo: 2, Caja: 35, Año: 1882, Fondo: SON, Sección: Juzgado, Serie: Penal. [Hoja 19]



## **BIBLIOGRAFÍA:**

### **FUENTES PRIMARIAS:**

Archivo Histórico del Estado de Sonora  
Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo  
Mapoteca Orozco y Berra

### **FUENTES SECUNDARIAS:**

Acuña, Rodolfo, *Caudillo sonorenses: Ignacio Pesqueira y su tiempo*, México: Ediciones Era, 1981.

Almada Bay, Ignacio. *Breve Historia de Sonora*. México: El Colegio de México: Fondo de Cultura Económica, 2000.

Almada Bay, Ignacio, Medina Bustos J. Marcos, *Historia panorámica del Congreso del Estado de Sonora, 1825-200*. México: León y Cal Editores, 2000.

Ceballos, Manuel (Coordinador), Lawrence Taylor, Patricia Fernández, Martín González. *De historia e historiografía de la frontera norte*. Tamaulipas: El Colegio de la Frontera Norte, 1996.

Corbalá Acuña, Manuel Santiago, *Álamos de Sonora*. Hermosillo, Son. : Instituto Sonorense de Cultura, Gobierno del Estado de Sonora, 1989.

Corral, Ramón. *Obras históricas 1854-1912*. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora. 1981.

Dávila, Francisco T. *Sonora histórico y descriptivo*. Nogales, Arizona. Tipografía de R. Bernal., 1894.

Departamento de Estadística Nacional, *Sonora, Sinaloa y Nayarit*, México, Imprenta Mundial. 1928.

Flores García, Silvia Raquel, *Nogales: un siglo en la historia*. Hermosillo, Sonora: Centro Regional del Noroeste. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Sin Fecha.

Gracida Romo, Juan José, *La llegada de la Modernización a Sonora, Establecimiento del ferrocarril 1880-1897*. Hermosillo: Universidad de Sonora, 2001.

Herrera Canales, Inés. "El comercio exterior de México en el siglo XIX desde una perspectiva regional: Sonora de 1821 a 1910". en *Memoria del I Simposio de Historia y Antropología de Sonora*. Hermosillo, 1976.

Lafora, Nicolás de, *Relación del viaje que hizo a los presidios internos, situados en la Frontera de la América Septentrional, perteneciente al Rey de España*. Sin fecha. México: Pedro Robredo. Sin fecha.

Martínez, Oscar J, *Ciudad Juárez: el auge de una ciudad fronteriza a partir de 1848*. México: Fondo de Cultura Económica. Sin fecha.

Miller, Tom, *En la frontera: imágenes desconocidas de nuestra frontera norte*. México, DF. Alianza. 1991.

Peña Haaz, Elsa Margarita, *Informe sobre las regiones Altar-Pitiquito-Caborca-San Luis Río Colorado*. Hermosillo, Sonora. El Colegio de Sonora. 1983

Pfefferkorn, Ignacio, *Descripción de la Provincia de Sonora*. Gobierno del Estado de Sonora. Hermosillo, 1984.

Radding, Cynthia. *Las estructuras socioeconómicas de las misiones de la Pimería Alta 1768-1850*. Hermosillo: INAH Centro Regional del Noroeste, 1900.

Pinart, Alphonse Louis, *Viajes por Sonora*. Hermosillo: Instituto Sonorense de Cultura, 1997.

Ruibal Corella, José Antonio, "Sonora al iniciarse la segunda Mitad del siglo XIX", "La desmembración territorial de Sonora y sus consecuencias", "El Filibusterismo en Sonora". en *Historia General de Sonora tomo III*. Cap. VI-VIII. Ruibal Corella, José Antonio, coordinador del volumen. Gobierno del Estado de Sonora, Hermosillo, 1997.

Sandomingo, Manuel, *Historia de Agua Prieta primer cincuentenario, 1899-1999*. Agua Prieta, Son. : H. Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, México: Imágenes de Sonora, 1999.

Sheridan, Guillermo, *Frontera Norte (y otros extremos)*. México, DF. Fondo de Cultura Económica, 1988.

Taylor, Lawrence D., "La riqueza escondida en el desierto: la búsqueda de metales preciosos en el noroeste de Sonora durante los siglos XVIII y XIX" en *Revista Región y Sociedad* N° 42. Hermosillo: El Colegio de Sonora, 2008.

Tinker Salas, Miguel Angel, *In the shadow of the eagles Sonora and the transformation of the border during the porfiriato*. Berkeley: University of California, 1997.

Uribe García, Jesús Félix, *En la línea: la frontera sonorenses del siglo XIX*. Hermosillo, Son. Ed. La Diligencia. 1988.

Valencia Ortega, Ismael, *Cananea*. Hermosillo, Sonora: Centro Regional del Noroeste. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Sin fecha.

Vasconcelos, José, *Ulises Criollo*. México. Fondo de Cultura Económica, 1993.

Verdugo Fimbres, María Isabel, *Frontera en el desierto, historia de San Luis Río Colorado*. Hermosillo, Son. : INAH-SEP: Gobierno del Estado de Sonora, 1983.

Velasco, José Francisco. *Noticias estadísticas del Estado de Sonora* Gobierno del Estado de Sonora. Hermosillo, 1985.

Velasco, Alfonso Luis. *Geografía y Estadística del Estado de Sonora*. Tipografía de la Secretaría de Fomento. Hermosillo, 1893.

Weber, David J. *La Frontera Norte de México, 1821-1846*. Fondo de Cultura Económica. México, 2005.

Zorrilla G., Luis, *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos, 1800-1958* Tomo II. México: Editorial Porrúa, 1977.